



**Experiencias de Violencias Basadas en Género que han Tenido Mujeres Universitarias de la
Antonio Nariño al Interior del Claustro**

Laura Selena Gallego Quiceno

10241815384

Universidad Antonio Nariño

Programa de Psicología

Facultad de Psicología

Bogotá D.C., Colombia

2022

**Experiencias de Violencias Basadas en Género que han Tenido Mujeres Universitarias de la
Antonio Nariño al Interior del Claustro**

Laura Selena Gallego Quiceno

Proyecto de grado presentado como requisito parcial para optar al título de:

Psicólogo

Directora:

Yanine González Gómez

Línea de investigación:

Hombre, mujer y sociedad

Grupo:

Esperanza y Vida

Universidad Antonio Nariño

Programa de Psicología

Facultad de Psicología

Bogotá D.C., Colombia

2022

Tabla de contenido

| | |
|-----------------------------------|-----------|
| RESUMEN | 6 |
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 10 |
| OBJETIVOS | 15 |
| GENERAL | 15 |
| ESPECÍFICOS | 15 |
| JUSTIFICACIÓN | 16 |
| MARCO TEÓRICO | 19 |
| PSICOLOGÍA SOCIAL | 19 |
| VIOLENCIA | 27 |
| GÉNERO | 28 |
| VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO | 30 |
| MARCO CONTEXTUAL | 35 |
| METODOLOGÍA | 38 |
| TIPO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA | 38 |
| PARADIGMA: CRÍTICO SOCIAL | 39 |
| DISEÑO: FENOMENOLÓGICO | 39 |
| INSTRUMENTOS | 40 |
| ASPECTOS ÉTICOS | 49 |
| ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN | 50 |

| | |
|---|------------|
| HALLAZGOS | 61 |
| (RE)CONOCER COMO PILAR FUNDAMENTAL EN LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO | 61 |
| EVENTOS QUE MARCAN EL SUEÑO DE SER PROFESIONAL | 81 |
| SE HABLA, PERO ¿QUIÉN ESCUCHA? | 99 |
| RESPUESTA INSTITUCIONAL: UNA DEUDA PENDIENTE. | 109 |
| CONSIDERACIONES FINALES | 119 |
| RECOMENDACIONES | 121 |
| REFERENCIAS | 122 |
| ANEXOS | 138 |
| <i>ANEXO 1. INSTRUMENTO CONSTRUIDO CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR LAS EXPERIENCIAS QUE FRENTE A LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO HAN TENIDO MUJERES UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO AL INTERIOR DEL CLAUSTRO.</i> | 138 |
| <i>ANEXO 2. CONSENTIMIENTO INFORMADO</i> | 143 |
| <i>ANEXO 3. FORMATO VALIDACIÓN DE CONSTRUCTO</i> | 145 |
| <i>ANEXO 4. CARTA SOLICITUD VALIDACIÓN DE CONSTRUCTO LINA PAULA JULIANA TURTURICA</i> | 151 |
| <i>ANEXO 5. CARTA ACEPTACIÓN VALIDACIÓN DE CONSTRUCTO LINA PAULA JULIANA TURTURICA</i> | 152 |
| <i>ANEXO 6. FORMATO VALIDACIÓN DE CONSTRUCTO LINA PAULA JULIANA TURTURICA</i> | 154 |
| <i>ANEXO 7. CARTA SOLICITUD VALIDACIÓN CONSTRUCTO CHRISTIAN CAMILO USECHE</i> | 161 |
| <i>ANEXO 8. CARTA VALIDACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCTO CHRISTIAN CAMILO USECHE</i> | 162 |

| | |
|--|-----|
| <i>ANEXO 9. FORMATO VALIDACIÓN DE CONSTRUCTO CHRISTIAN CAMILO USECHE</i> | 163 |
| <i>ANEXO 10. CARTA SOLICITUD VALIDACIÓN DE CONSTRUCTO MARÍA PAULA CAMARGO</i> | 171 |
| <i>ANEXO 11. CARTA VALIDACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCTO MARÍA PAULA CRUZ</i> | 172 |
| <i>ANEXO 12. FORMATO VALIDACIÓN DE CONSTRUCTO MARÍA PAULA CRUZ</i> | 173 |
| <i>ANEXO 13. MATRIZ ANÁLISIS OBJETIVO ESPECÍFICO 1</i> | 180 |
| <i>ANEXO 14. MATRIZ ANÁLISIS OBJETIVO ESPECÍFICO 2</i> | 209 |
| <i>ANEXO 15. MATRIZ ANÁLISIS OBJETIVO ESPECÍFICO 3</i> | 210 |
| <i>ANEXO 16. MATRÍZ ANÁLISIS OBJETIVO ESPECÍFICO 4</i> | 229 |

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo analizar las experiencias que frente a las violencias basadas en género han tenido mujeres estudiantes de psicología de la Universidad Antonio Nariño al interior del claustro, bajo un marco metodológico cualitativo de alcance exploratorio con un diseño fenomenológico y un paradigma crítico social. Así pues, se aplicó un cuestionario creado y adaptado para esta investigación a 39 mujeres que cursaban de segundo a décimo ciclo de formación al interior de la facultad de Psicología en cualquiera de las sedes de la Universidad Antonio Nariño donde se oferta este programa para el segundo semestre del año 2022-2. De este modo, se implementó la técnica de análisis de contenido para la descripción y estudio de los datos; cuyos resultados fueron ordenados y expuestos a partir de la categorización y creación de flujos de ideas, nubes de palabras o tablas, según la naturaleza de estos.

Los principales hallazgos dan cuenta del amplio conocimiento respecto a las definiciones y caracterizaciones de la VBG y sus diferentes tipos; adicionalmente, las participantes manifiestan haber vivido experiencias referidas a este fenómeno psicosocial efectuadas por diversos actores al interior del claustro. Por otro lado, la mayoría de las participantes resaltan su experiencia al interior de la IES como positiva y la necesidad de implementar diferentes herramientas para la formación, denuncia y socialización de estas vivencias; por último, no se evidencia conocimiento frente a lineamientos o programas que fomenten un espacio académico libre de VBG, sin embargo, se plantea la educación y formación de espacios equitativos para las mujeres como herramientas para la disminución de esta problemática.

Palabras clave: *Violencia Basada en Género (VBG), experiencias, estudiantes, Instituciones de Educación Superior (IES), psicología social.*

Introducción

Con el paso del tiempo diversas problemáticas que afectan a las mujeres, como la explotación sexual y reproductiva, la brecha salarial, el techo de cristal y la economía del cuidado, se han hecho evidentes gracias a las denuncias, las sanciones judiciales a partir de las mismas y el inalcanzable interés en llevar a cabo estudios e investigaciones sobre estas temáticas que ayuden a la ciencia y a la sociedad a entender los diversos escenarios, factores, consecuencias y demás características necesarias en su comprensión y erradicación (Caballero, 2003). Un ejemplo claro de este, puede ser la Violencia Basada en Género (en adelante VBG), definida como “cualquier acción o conducta basada en género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer” por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ([Convención de Belém do Pará], 1994)

Así pues, la VBG respaldada por el machismo y el imaginario de inferioridad del sexo femenino inmerso en él ha hecho que esta se reproduzca en toda la sociedad al punto de concebirse como un comportamiento natural; así pues, al interior del ámbito universitario han tenido lugar aquellos elementos que la reconocen al presentar grandes falencias respecto a la perspectiva en género necesaria al interior de las aulas y los programas académicos que se ofertan, dando cuenta de una gran parte de la problemática presente dentro del crecimiento continuo del sistema de educación superior (Arango y Quintero, 2013 como se citó en Quintero, 2016) y tipifican tanto en la vida pública como en la privada, tal como lo menciona la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (Organización de Naciones Unidas [ONU], 1994) y la Ley 1257 del 2008 del Código Penal Colombiano, “por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres” (p. 1).

Por lo tanto, la presente investigación surge a partir del compromiso de las mujeres por construir espacios seguros alrededor del mundo, pero, principalmente, al interior de las ciencias sociales con el objetivo de analizar las experiencias que frente a las VBG han tenido mujeres estudiantes de psicología de la UAN al interior del claustro. De este modo, dando cuenta del ejercicio investigativo llevado a cabo este documento se organiza de la siguiente manera:

En un primer momento, se aborda la delimitación y planteamiento del problema donde se aclara la diferenciación entre sexo y género, los cuales enmarcan algunos escenarios desiguales que tienen como base los estereotipos de género e imaginarios sexistas que dejan a las mujeres relegadas a la división sexual del trabajo, la economía del cuidado y demás roles de género naturalizados y normalizados a través del tiempo dando cabida a diferentes escenarios de violencia física, sexual, psicológica, económica y patrimonial por los que algunos lineamientos, convenciones, leyes y decretos han luchado por erradicar desde hace algunos años.

Así, aquellos objetivos que orientan e hicieron posible esta investigación se enfocan en analizar las experiencias que frente a las violencias basadas en género han tenido mujeres estudiantes de psicología de la Universidad Antonio Nariño al interior del claustro. Necesaria en la medida que profundiza desde un análisis psicosocial aquellas experiencias que frente a la VBG han tenido las mujeres en su formación como psicólogas al interior de la universidad y la frecuencia con la que ocurren estos escenarios, pero la evidente poca o nula atención y seguimiento a estos casos que dan como resultado que dicha población reduzca su participación integral y se naturalicen las relaciones asimétricas de poder que se evidencian al interior de la IES.

Con base en lo anterior y entendiendo que las experiencias se encaminan de manera subjetiva y personal, esta investigación responde a características cualitativas de investigación

con un diseño fenomenológico y enfocada al paradigma crítico social; como instrumento de recolección de la información se aplicó un cuestionario que nace del trabajo de la Mesa de Género y Diversidades para la Construcción de la Política en Educación Inclusiva e Intercultural en la UAN y el semillero Análisis del Género: El Contexto Colombiano de la facultad de psicología a 39 estudiantes de dicha facultad.

De esta manera, se despliegan los hallazgos obtenidos junto a su respectivo análisis con base a las respuestas de las participantes tomando como base aquellos antecedentes en donde se contrastan los resultados del ejercicio empleado con los referentes teórico-conceptuales seleccionados como referencia, buscando dar respuesta a los objetivos planteados y la pregunta de investigación central. Por último, se presentan las consideraciones finales, alcances, limitaciones y recomendaciones identificadas a raíz de todo el trabajo consolidado, cerrando el presente documento con los apartados de referencias y anexos.

Planteamiento del Problema

El cuestionamiento y la observación a la que se somete constantemente la realidad ha dado como resultado que las nuevas generaciones conozcan y entiendan aquellos sistemas sociales desiguales en los que están inmersos e inmersas, como el capitalismo y el patriarcado, donde se configura a la sociedad dentro de distintas relaciones de poder con base en estructuras materiales, como el sexo, y simbólicas, como el género, que se mantienen debido a lazos políticos, económicos, sociales y culturales (Garcés et al., 2020).

En primer lugar, cabe resaltar la distinción existente entre sexo y género, visibilizada en los últimos años desde las distintas corrientes feministas. El sexo es definido como un hecho biológico que categoriza el ser hombres o mujeres; en este sentido, A. Martínez (2012) plantea que el sexo se define por lo biológico y por la función de los órganos genitales, mientras que el género se reduce a la construcción social y cambiante de lo que se espera de cada persona con base en su sexo introduciendo desigualdades en los distintos sistemas sociales, por ejemplo, que las mujeres presenten un promedio de 7 horas 46 minutos de trabajo no remunerado al día; mientras que los hombres invierten 3 horas y 6 minutos en el desempeño de estas actividades.

Así mismo, los diferentes imaginarios para cada sexo permean un campo donde se desarrollan mecanismos de poder y es ejercida la violencia, entendida como “el acto efectivo de intervención, con intencionalidad voluntaria de causar daño, perjuicio o influencia en la conducta de otra persona o en otras personas, y a su vez en sus acciones potenciales” (Cuervo, 2016, p. 84).

Se puede decir, entonces, que la VGB es definida como la violencia ejercida contra las mujeres por el hecho de estar inmersas al interior de estructuras sociales que constituyen la desigualdad y opresión por las realidades biológicas que poseen (Castro, 2016); dando como resultado, que estos actos violentos perpetúen la división sexual del trabajo y los roles de género

normalizados en el contexto histórico y cultural, como lo menciona el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales en la Universidad Nacional de Colombia (2017).

De acuerdo con lo publicado sobre diferentes tipos de VBG o, específicamente, violencia contra la mujer por la Organización de Naciones Unidas en el año 2020 se plantea que el 35% de las mujeres a nivel mundial la había experimentado en manos de alguna persona conocida o desconocida, 137 mujeres fueron asesinadas por miembros de su propia familia cada día; además, 15 millones de jóvenes de distintos países habrían sido víctimas de violencia sexual entre los 15 y los 19 años (ONU Mujeres, 2020), dando como resultado la imperiosa necesidad de indagación acerca del origen de estas violencias con el fin de entenderlas, tratarlas y erradicarlas, en la medida de lo posible.

Desde hace algunos años se han sumado esfuerzos nacionales e internacionales con el fin prevenir las diversas violencias a las que se ven expuestas las mujeres de diferentes latitudes. Para ello, se han creado diferentes lineamientos tales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CETFDCM; en inglés: Convention on the Elimination of all forms of Discrimination Against Women, CEDAW), adoptada en 188 países, siendo Colombia parte de este grupo desde el año 1990, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) aprobada por los 21 países que conforman la Unión Panamericana, incluida Colombia (L. Mejía, 2012; OEA, 1994; ONU MUJERES, 2011).

Es importante resaltar que a pesar de los múltiples esfuerzos, las cifras aumentan y las formas de violencias se recrudecen en los distintos sistemas sociales como se ha visto evidenciado en los recurrentes descuartizamientos, ataques con ácido, agresiones sexuales en

manadas o con empalamientos, los cortes de partes del cuerpo, entre otras; dando como resultado, que las mujeres se desarrollen dentro de espacios donde quedan limitadas a las conductas violentas y mecanismos de defensa por el temor al mundo misógino que existe en el hogar, centros comerciales, las calles, las escuelas y en las universidades.

Lastimosamente, la interacción entre personas de diferente sexo dentro de estos contextos hace que la corporalidad femenina sea objeto de diversos tipos de violencias, desde las desigualdades sociales hasta la violencia sexual en sí misma (Zúñiga, 2014). Existen espacios en los que tradicionalmente se han identificado y estudiado los fenómenos de violencias hacia las mujeres, de los cuales se podrían señalar la casa, la calle, el trabajo, entre otros; sin embargo, en los últimos años han emergido otros contextos que, poco a poco, presentan situaciones de violencias que requieren se centre la mirada en su funcionamiento, su estructura de poder y en los silencios presentes ante las diferentes experiencias de Violencias Basadas en Género.

Específicamente dentro del contexto universitario Fernández (2020) sostiene que la violencia afecta principalmente a las mujeres debido a los diferentes espacios de interacción de las y los estudiantes donde se desarrollan vínculos más allá de los estrictamente académicos, como se evidencia en las cifras expuestas más adelante; en consecuencia, es necesario que las Instituciones de Educación Superior (IES) reconozcan su responsabilidad política y social para la erradicación de las violencias dentro de los espacios que le pertenecen y que permean a una gran parte de la sociedad.

En América del Norte algunos estudios recientes confirmaron que 1 de cada 4 estudiantes universitarias ha sido víctima de violencia sexual dentro de los espacios que conforman las IES; dando como resultado, la deserción de las víctimas debido a la falta de protección y reparación

debido a la autonomía universitaria que defiende los intereses de las instituciones por encima de los derechos de sus estudiantes (Fernández, 2020).

Para el caso de los países que conforman América Latina el avance por la eliminación de la VBG dentro de las IES se ha presentado a pasos acrecentados, aunque en temporalidades distintas debido a los diferentes sistemas sociales, económicos y políticos en los que está inmerso el continente (Jaramillo y Buchely, 2020). Para el caso de Colombia en la mayoría de estas instituciones se está en proceso de elaborar y aplicar políticas que promuevan y garanticen escenarios libres de violencia contra las mujeres dentro de su formación profesional; sumado a ello, se evidencian falencias de perspectiva de género dentro de las aulas y los programas académicos que se ofertan, afirmando solo una gran parte de la problemática presente dentro del crecimiento continuo del sistema de educación superior (Arango y Quintero, 2013 como se citó en Quintero, 2016).

De este modo, las universidades se convierten en lugares donde se expresa, produce y reproduce la VBG, como un fenómeno estructural que permea los distintos sectores sociales sin importar la condición económica (López, 2019). Roza y Torres (2016, como se citó en Quintero, 2019) encontraron que en el momento de su investigación existía una amplia cifra de mujeres violentadas, acosadas y/o abusadas sexualmente dentro la Universidad Nacional de Colombia o en actividades relacionadas con la misma y, aunque no se reportaba una periodicidad relevante en estos actos existían secuelas físicas y psicológicas relacionadas.

Cabe resaltar que actualmente para el caso del país en mención, no existen estadísticas oficiales acerca de esta problemática dentro de las IES, la mayoría de las universidades no tienen un registro respecto a la VBG dentro y fuera de las aulas de clase ni un protocolo de atención a víctimas; aunque, como se mencionó anteriormente, están en proceso de creación. Si estas

características estuvieran presentes se haría evidente un conocimiento de aquellos lineamientos registrados para las víctimas y una descripción global de esta problemática; dando como resultado tentativo la necesaria corrección de las conductas dentro de los diferentes planteles educativos a nivel nacional (Cardona et al, 2015).

En consecuencia, el seguimiento cercano de este tipo de violencias debe considerarse una prioridad inminente, dejando de lado la precariedad de información y el desconocimiento del marco jurídico nacional e internacional vigente en garantía del cumplimiento de los derechos de las mujeres, como lo reconoce la Procuraduría General de la Nación (Colombia) (2019); este seguimiento, contribuye al desarrollo de medidas ejemplarizantes para los agresores y el aumento en las medidas de protección y prevención de estas violencias en espacios universitarios para las mujeres víctimas. Así, las IES poco a poco se convertirían en espacios seguros que aumentan la confianza de participación y denuncia en las mujeres, quienes actualmente poseen innegables obstáculos para presentar sus casos, no solo ante las autoridades Universitarias, sino ante las autoridades Estatales.

Consecuentemente con lo anterior, la presente investigación plantea como ruta de indagación el siguiente cuestionamiento: ¿Qué experiencias de Violencias Basadas en Género han tenido mujeres estudiantes de psicología de la Universidad Antonio Nariño al interior del claustro?

Objetivos

General

Analizar las experiencias que frente a las violencias basadas en género han tenido mujeres estudiantes de psicología de la Universidad Antonio Nariño al interior del claustro

Específicos

Identificar los conocimientos que frente a las VBG tienen las estudiantes de psicología de la UAN.

Rastrear los eventos que se pueden tipificar como VBG en el marco de las relaciones al interior de la Universidad.

Describir las significaciones construidas por las mujeres frente a las VBG dentro de la facultad de Psicología.

Conocer la respuesta institucional ante las demandas de las estudiantes frente a los hechos referidos a VBG.

Justificación

Desde el inicio de los tiempos las mujeres han sido definidas por características patriarcales de la feminidad que han influido negativamente en su desarrollo; dando como resultado, ideas sexistas y dicotómicas de lo que implica serlo (Maffia, 2008), dejándolas subordinadas en la mayoría de las comunidades a la dominación, el control y la discriminación explícita dentro de la cultura patriarcal (Rojas, 2010).

Entonces, se puede decir que gracias a soportes ideológicos, morales, políticos, económicos y legales los hombres poseen el control sobre los principales recursos de la sociedad, inclusive de las mujeres, y, aunque este poder varía culturalmente se perpetúa el uso de la violencia contra este grupo poblacional, vulnerando sus Derechos y, en muchos casos, sin oportunidad de investigación, sanción o reparación de las víctimas; normalizando la aceptación de este fenómeno social (Useche, 2017).

Con base a lo anterior, es una necesidad inminente que tanto las Instituciones de diferente índole como el Estado tengan un acompañamiento pertinente identificado en normas, leyes o protocolos para la atención de las mujeres quienes tienen y/o tuvieron experiencias categorizadas dentro de VBG, con el fin de eliminar los obstáculos para la denuncia, atención y reparación de las víctimas y posibles víctimas.

Así pues, esta investigación pretende dar bases y evidencias para la formulación de guías, lineamientos y protocolos que den fin a una recepción, atención y prevención oportuna de VBG al interior de la Universidad Antonio Nariño u otras IES que deseen atender a estas situaciones. De esta manera, la utilidad aquí explícita radica en la profundización desde un análisis psicosocial de las experiencias que frente a la VBG han tenido, probablemente, las mujeres en su

formación profesional como psicólogas al indagar acerca de sus conocimientos, los posibles eventos vivenciados, las significaciones dadas y la respuesta institucional ante la presencia de estos.

En consecuencia, las repercusiones que traen consigo estas experiencias desde el ámbito académico pueden dar como resultado que las mujeres dentro de su formación profesional reduzcan su participación integral en estos espacios y se naturalicen las relaciones asimétricas de poder que se evidencian en las violencias a las que se ven sometidas dentro de las IES; es por esto que los gobiernos institucionales deben proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres dentro de su formación profesional resguardando la seguridad, el bienestar y la confianza de sus estudiantes al momento de realizar la denuncia (Rico, 1996).

Asimismo, uno de los deberes de la psicología es posicionarse como un interlocutor necesario, activo y propositivo tanto desde agremiaciones, como el Colegio Colombiano de Psicólogos (ColPsic) y la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (Ascofapsi), y desde las Universidades, espacio en el que convergen un número importante de mujeres buscando cualificar sus perfiles y encontrándose por momentos con ambientes agrestes, violentos y desiguales.

Desde esta perspectiva, esta investigación es importante para este campo en tanto es una disciplina que permite analizar los diversos fenómenos que ocurren en la sociedad, posibilitando el entendimiento y la conciencia social respecto a las afectaciones a las que las mujeres se ven sometidas dentro de distintos escenarios de participación social como son las IES, revelando a su paso las implicaciones de las diferentes experiencias dentro de su formación profesional en el

país. Además, creando mecanismos de promoción, prevención y atención de la problemática a trabajar dentro de los distintos escenarios en los que se desarrolla esta área del conocimiento.

Las anteriores razones dan cuenta de la importancia que para el contexto nacional puede poseer esta investigación al brindar una mirada diferenciada respecto a lo que ocurre en el campo de la psicología y su formación en ella; como el de reconocer el lugar del sujeto, darle voz y enmarcar en los discursos de quienes vivieron “en carne propia” la violencia dentro de escenarios conceptualizados socialmente como seguros para todos y todas.

En suma, esta investigación surge de la participación dentro de procesos formativos, investigativos y participativos llevados a cabo dentro del semillero de investigación Análisis del Género el Contexto Colombiano, registrado en Colciencias (2003) con el Grupo de investigación Esperanza y Vida de la Universidad Antonio Nariño y la mesa de Género y Diversidad, consolidada para la creación de la Política en Educación Inclusiva e Intercultural de la UAN, dando como resultado el acogimiento de este estudio en la línea de investigación Hombre, Mujer y Sociedad.

Por consiguiente, lo aquí descrito da cuenta del compromiso social que se tiene en los procesos de formación y transformación personal y profesional desde la ética, la criticidad y la reflexión necesaria que se busca fomentar en el programa de psicología de la UAN; brindando herramientas para la comprensión, la representación y el análisis de forma profunda de los fenómenos de los que hacen parte las y los profesionales en formación dicha Universidad, pero, particularmente, las y los adscritos a la facultad de psicología; dando como resultado, mejoras dentro de las prácticas y políticas institucionales.

Marco Teórico

A continuación, se busca establecer el marco teórico y especificar el área del conocimiento que dio soporte a esta investigación, entre ellos se encuentra la psicología social, las dinámicas de grupo, los fenómenos psicosociales y las experiencias que dentro de ellas se permean, como la violencia, el género establecido para cada sexo y, en base a ello, los distintos tipos de Violencia Basada en Género; lo anterior con el propósito de realizar un análisis diferenciado en concordancia con los objetivos planteados anteriormente.

La presente investigación se enmarcó en el área del conocimiento de la psicología la cual plantea el estudio de las personas, sus procesos mentales y sus diversos comportamientos, haciendo consciente a la población respecto de su función adaptativa (Arana et al., 2006). Como evidencia de ello, y como se explicó en apartados anteriores, esta investigación se ubica en la psicología social y el entendimiento del fenómeno a investigar, como lo plantea Martín-Baró (1985).

Psicología Social

En primer lugar, Ignacio Martín-Baró propone que la psicología social se concentra en el estudio del comportamiento del ser humano desde la configuración, interacción y construcción de sentidos en la articulación de las relaciones sociales de las personas en las distintas experiencias que allí se permean (Martín-Baró, 1985).

Con base en lo anterior, la psicología social se convierte en una herramienta de conocimiento, formación y transformación social donde se utilizan elementos académicos con el propósito de dar respuesta a una demanda social explícita que proviene de fenómenos

psicosociales determinados y configurados por procesos culturales, además de las necesidades planteadas por las personas, grupos e instituciones (Porras, 2009).

Allport (1954) considera que los orígenes de esta área del conocimiento se dan gracias a las tradiciones occidentales europeas, específicamente en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial, gracias a las necesidades de indagar algunos comportamientos como: la desmoralización de la población, las relaciones internacionales y la adaptación oportuna a las realidades sociales, económicas y políticas cambiantes que se hicieron evidentes y requerían de una respuesta pronta debido a la rapidez con las que se producían.

Así pues, el comienzo de la psicología social se remonta a finales de siglo XIX en Europa con algunos autores como Gabriel Tarde y Emile Durkheim quienes plantean que los seres humanos son la consecuencia de la relación con el otro y la interiorización de las reglas sociales; haciendo evidente el interés y el énfasis de dichos autores en lo interaccional y el reconocimiento de la psicología social como tal, debido a su agrupación en diferentes campos del conocimiento como lo son la filosofía, la antropología, la sociología y la psicología (Montero, 1986; Seidmann, 2017).

Sin embargo, la persecución fascista presente en la segunda guerra mundial generó un alto flujo migratorio de académicos y científicos, entre ellos muchos psicólogos europeos, a Estados Unidos con el propósito de mantenerse a salvo, haciendo de este último país una potencia en el desarrollo de la psicología social con un enfoque conductista al que se adhieren gracias a las diferentes creencias de progreso a través de la educación y la racionalidad (Seidmann, 2017).

En consecuencia, los diferentes postulados frente al objeto de estudio de la psicología social dividen en dos corrientes esta área del conocimiento las cuales nacen como derivación de

cada pensamiento propuesto. La primera de ellas es la psicología social psicológica la cual surge en Estados Unidos a principios del siglo XX, estando vinculada al conductismo, como estudio de la conducta posible de observarse desde una aproximación externa a las personas y la manera de relacionarse en y con su comunidad (Seidmann, 2017).

La segunda de ellas, y en la que se ubicó esta investigación, es la psicología social sociológica la cual tiene origen en la Universidad de Chicago a principios del siglo XX y en la cual se entiende que las personas se desarrollan desde una postura empática a partir de la influencia, interacción e interiorización simbólica del lenguaje dentro de la convivencia (Seidmann, 2017).

Para América Latina esta área del conocimiento se desarrolla hace aproximadamente medio siglo a causa de que quienes crean y difunden las cátedras son personas que se formaron en países externos al continente y debían situar su conocimiento periódicamente, de acuerdo con los fenómenos sociales dentro del territorio.

De la misma manera, algunos autores nacidos en el continente mencionado anteriormente dan por sentado la necesidad de analizar ciertas conductas colectivas que permitan la comprensión de la interacción entre el individuo, el grupo y la sociedad dentro de los diversos fenómenos sociales presentes en el continente entero como guerras civiles, terrorismo, narcotráfico, destrucción de la propiedad pública y privada, represión, golpes de Estado y Militarización (Victoriano, 2010).

Todo lo anterior da como resultado el desarrollo de una psicología social independiente de los postulados innovadores que pretendían dar respuesta a los fenómenos sociales, políticos y económicos del extranjero, pero que al situarse en otros contextos, como el latinoamericano,

resultaban estar desconectados de sus realidades y el afrontamiento de las mismas que, en últimas, resultaba ser adaptativo para los individuos, los grupos y las comunidades.

Es por esto por lo que se hace necesario entender que los distintos grupos y sus dinámicas varían según su origen, su objetivo de creación y el contexto sociopolítico donde estos se desarrollan, haciendo de estos un escenario de análisis diferenciado y, como base de ello, se enmarca la Teoría Dialéctica sobre el grupo humano descrita por Ignacio Martín-Baró (1991).

Dinámicas de grupo

La historia de la humanidad se ha visto inmersa en la colectividad como base de la supervivencia mediante la construcción de relaciones sociales entre individuos, individuos y grupos, y/o entre diferentes grupos con fines, necesidades y exigencias en común que con el fin de alcanzar un fin óptimo de desarrollo y rendimiento establecen una estructura y organización social (Martín-Baró, 1991).

De esta forma, es importante mencionar la propuesta teórica planteada por Martín-Baró (1991) donde se abarca su visión de comunidad bajo una Teoría Dialéctica sobre el grupo humano; dando cuenta de las distintas realidades sociales y personales en cuanto a este y los eventos significativos que le han marcado como su identidad de grupo, el poder y la actividad grupales, definidas y diferenciadas por:

- a) **Identidad de grupo.** Se delimita en aquellas características singulares que organizan a los diversos grupos como unidad, ya sea una familia, un grupo de amigos o amigas, una secta religiosa, entre otras posibles delimitaciones de pertenencia como acuerdos o normas, el consentimiento y la conciencia de

pertenencia al grupo que garantice que este se usa de referencia para la construcción de su propia identidad (Martín-Baró, 1991).

- b) **El poder grupal.** Es integrado por aquellas condiciones particulares de interacción, las cuales dependen de los recursos, morales o materiales, que posean las y los individuos que se convierten en elementos constitutivos de su identidad grupal (Martín-Baró, 1991). Es por esto por lo que los hombres, frecuentemente, son quienes tienen a su cargo los diferentes grupos, como consecuencias de su control y posesión de la capacidad intelectual y la base social desde hace miles de millones de años gracias al sistema social presente en todos los países del mundo, es decir, el patriarcado.
- c) **La actividad grupal.** Se conforma por la acción, formación y regulación organizativa respecto a las cargas de trabajo, dando como resultado su consolidación, debilidad o desintegración según el carácter y los objetivos con la que estas se realizan y si, de alguna manera, son consistentes con la finalidad del grupo (Martín-Baró, 1991).

Además, las tipologías de los grupos, según dicho autor, definidas como aquellas que tienen como propósito principal articular el quehacer personal con el colectivo, se dividen en:

- a) **Grupos primarios.** Son aquellos grupos donde se satisfacen las necesidades personales básicas y se guía en la formación de la identidad y de la afectividad de las personas a lo largo de la vida (Martín-Baró, 1991). Este no puede entenderse fuera de su grupo social más amplio, debido a que este transmite las normas y valores moralmente establecidos (Cooley, 1909).

Un ejemplo claro de este tipo de grupo es la familia y las tradiciones femeninas transmitidas de cuidar y servir a los hombres dentro y fuera de este mismo sistema.

- b) **Grupos funcionales.** Son definidos como aquellos donde se ocupan roles sociales según el valor o la importancia laboral en el medio y los mecanismos de distribución otorgados (Martín-Baró, 1991). En este punto se menciona la característica habitual en los distintos sistemas sociales a lo largo del mundo respecto a la destinación de las labores de cuidado a las mujeres en cualquier etapa de su ciclo vital.
- c) **Grupos estructurales.** En este grupo las relaciones se establecen con base en el control, total o parcial, de los medios de producción. Cada individuo pertenece a una clase social dejando de lado si está de acuerdo con los valores impartidos por la misma o no. Esta es la división más básica de los y las miembros de la sociedad (Martín-Baró, 1991).

De este modo, los seres humanos se ven sujetos a la interacción dentro de los diferentes tipos de grupos a lo largo de su vida en los cuales construyen su realidad, permeada por los diferentes eventos que componen evolutivamente la realidad en aquellos territorios y comunidades en las que se encuentran inmersos, voluntaria o involuntariamente.

Con base en lo anterior, a continuación, se da paso a la definición del concepto de fenómenos psicosociales definidos por Mucchielli (1994) como aquellos acontecimientos que forjan las herramientas de afrontamiento en base a la interacción con otras personas dentro de los diferentes grupos, como fue definido anteriormente.

Fenómenos psicosociales

Los fenómenos psicosociales son definidos por Mucchielli (1994) como la construcción colectiva de la realidad donde las personas elaboran diferentes representaciones sociales gracias a las diversas *experiencias*, las conductas, pensamientos y razonamientos desarrollados desde la colectividad con el propósito de enfrentarse a la realidad.

Para esto, se dispone de un conjunto de conocimientos, teorías y prácticas que dan paso a la comprensión de ciertos aspectos psíquicos de la vida social, en la cual se hace necesaria la interacción de modo intencional con otros individuos y grupos influenciando las conductas en futuras relaciones sociales creadas basadas en experiencias anteriores que dieron paso a la formación de la identidad (Husserl, 1998; Mucchielli, 1994).

Teniendo en cuenta lo anterior, en adelante se enmarca teóricamente el concepto de experiencia al estar presente y ser una característica importante para el desarrollo de la psicología social, de las dinámicas de grupo y de los fenómenos psicosociales; es por esto por lo que a continuación se define experiencia con base en los postulados de Dewey en el año 2004.

Experiencias

Dewey (2004) propone la definición de la experiencia como aquello que constituye la relación del ser humano en el entorno y el contexto donde ésta se produce; dando como resultado, la exposición a las consecuencias afectivas y/o emocionales que transforman al individuo, el medio y, de la misma forma, puede transformar vínculos anteriores o posteriores.

Se puede decir que, como lo mencionan Guzmán y Saucedo, “la experiencia no se reduce a los acontecimientos, sino a lo que éstos significan e importan para los sujetos” (2015, p. 7);

dando como consecuencia, que lo vivido se interiorice de manera consciente y se simbolice según su entorno y las relaciones con otros, evidenciando una realidad personal, simbólica y subjetiva que puede o no corresponder a la realidad objetiva y observada (Rogers, 1951).

Así pues, las experiencias se componen de conocimientos, eventos, significaciones y respuestas que, al entenderlas en conjunto, darán como resultado una mirada global de las vivencias y los procesos que los sujetos construyen frente a las mismas. Convirtiendo a la categoría experiencia y los elementos que la componen, definidos más adelante, en una de las centrales en esta investigación.

Conocimiento. Es el proceso individual y progresivo de entender e interiorizar el mundo, consiguiendo el desarrollo personal de manera consciente e intencional por medio de diferentes vivencias captadas por los sentidos y aprendizajes (Ramírez, 2009).

Eventos. Son aquellos fenómenos que surgen en ocasiones no rutinarias que pueden darse en diferentes ámbitos que, en principio, pretenden el mejoramiento de los vínculos relacionales con otras personas. En este se hacen necesarias diferentes características como el contacto y la interacción personal e interpersonal, un espacio delimitado y una intensidad de desarrollo (Gómez-Esteban, 2016).

Significaciones. La significación, según Husserl (1998), es un acto donde se le concede un sentido propio, pleno y, por ende, objetivo a la realidad en la que está inmerso cada ser humano; sin embargo, se plantea que la significación puede estar idealizada, ser atemporal o no corresponder a hechos concretos psíquicos o físicos de circunstancias singulares.

Respuesta. Referida a la forma en que las personas, grupos o comunidades entienden y se desenvuelven de manera organizada y planificada en medio de una problemática con el propósito de mejorar su calidad de vida (Marcías et al., 2012).

Respuesta institucional. Corresponde a aquellas estrategias, programas, acciones y recursos disponibles para el tratamiento de los posibles impactos, positivos o negativos, dentro de la formación impartida, desde su campus, su personal, en las relaciones sociales, entre otros, con el fin de procurar el bienestar de todas las personas inmersas dentro de los procesos pedagógicos que allí se ofertan (Vallaey, 2014).

De igual forma, se hace necesario definir la Violencia, conforme la abarca Cuervo (2016) como aquellos actos con intención de dañar a las otras personas, grupos o comunidades, según una de las categorías principales de esta investigación y estando permeada por la psicología social, las dinámicas de grupo, los fenómenos sociales y sus diferentes cualidades aquí descritas.

Violencia

La violencia es entendida por Cuervo (2016) como “el acto efectivo de intervención, con intencionalidad voluntaria de causar daño, perjuicio o influencia en la conducta de otra persona o en otras personas, y a su vez en sus acciones potenciales” (p. 84). De esta manera, se pueden encontrar elementos centrales para que esta sea considerada como tal: un acto directo sobre alguien más, la intención de dañar, un contexto espaciotemporal restringido, mecanismos que la propicien y el desacuerdo de la víctima (Martínez Pacheco, 2016).

Además, los escenarios de desarrollo desiguales postulados anteriormente hacen de las mujeres y de su socialización un blanco perfecto para diferentes actos que podrían enmarcarse dentro de la violencia; es por esto que a continuación se define el género como un factor

predisponente para la recepción de actos violentos de mujeres en cualquier etapa del ciclo vital con base en su socialización dada a partir del género, definido como aquellos imaginarios sociales respecto a lo que debería ser o cómo debería comportarse un hombre y una mujer (Martínez y Salazar, 2017).

Género

El género es designado según las expectativas culturales, en su mayoría patriarcales, sobre los cuerpos sexuados de los hombres y las mujeres desde la socialización subjetiva, prácticas diferenciadas, ideas, discursos y representaciones de estos al interior de la sociedad (Martínez y Salazar, 2017). Dentro de estas expectativas sociales surgen diferentes características exclusivas de cada sexo como la división sexual del trabajo, las prácticas rituales y el ejercicio de poder, marcando, de este modo, la percepción política, religiosa y social atribuida a cada individuo según su moralidad, psicología y afectividad (Lamas, 2000),

Sin embargo, el género, la reflexión y el debate alrededor del mismo es el resultado de la producción histórica y cultural de las comunidades en desarrollo que dan pie para concebir el progreso y el entendimiento humano desde las distintas realidades, es decir, “son construcciones simbólicas pertenecientes al orden del lenguaje y de las representaciones” (Lamas, 2000, p. 4).

Con base en lo anterior, a continuación, se definen algunos términos que se integran este ejercicio, se enmarcan a través de las percepciones de género y han variado con el pasar del tiempo: mujer, mujer no binaria y hombre trans

Mujer

Ser mujer es definido como “una realidad histórica, política y económica ligada a un cuerpo sexuado de las mujeres” (Velázquez, 2021, p. 22); sin embargo, al interior de las expectativas sociales y culturales, está asociado con las labores de cuidado, de la preservación y de la reproducción de la especie. Adicionalmente, está destinado al sentimentalismo y la subjetividad que el tener hijos, hijas y demás personas a cargo debe, supuestamente, desarrollar; dando como resultado, la perpetuación de aquellas condiciones y procesos desiguales para el desarrollo y el imaginario desvalorizado o secundario de las mismas (Lamas, 2000).

En línea con lo anterior, se proponen diferentes categorías y formas de serlo o negarse a serlo, de acuerdo a las nuevas postulados sociales que tiene inmersa la cultura que proponen formas de vida diferenciales según las vivencias al interior del género como: mujer cisgénero, mujer no binaria y hombre trans.

Mujer Cisgénero

Se entiende por mujer cisgénero a aquellas personas que presentan una expresión e identidad de género en línea con lo esperado para los atributos de su cuerpo sexuado como femenino (Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales, 2016).

Mujer no binaria

Algunos autores definen lo *no binario* como aquellas formas diferenciales de interiorizar la identidad fuera del imaginario del género normativo, ser hombres o mujeres, de manera total o parcial mediante procesos históricos, bibliográficos, académicos y personales. Es decir, el género es entendido como un proceso en construcción al ser un mecanismo mutable, en donde las personas que lo habitan son quienes deciden aquellas características simbólicas que más se

ajusten a ellas: su estética, pronombres (él, ella o elle), su nombre, entre otras características que trascienden el binarismo dentro del sistema Sexo-Género (Richards et al., 2016).

Hombre Trans

Por otro lado, la definición de las vivencias trans se enmarcan en la disonancia entre sexo y género, es decir, un hombre trans es aquella persona que nace en cuerpo sexuado como femenino y es criado como tal; sin embargo, su identidad de género se inscribe en aquellas asignaciones masculinas que el ámbito social y cultural constituye como tal (CIDH, 2020).

Entiendo las diversas posibilidades de vivencias en el mundo e interiorizaciones de la realidad; a continuación, se delimita la violencia a trabajar: la Violencia Basada en Género, definida como la violencia ejercida contra las mujeres por el hecho de ser socializadas como tal, constituyendo así la desigualdad y opresión por las realidades biológicas que poseen (Castro, 2016); adicionalmente, se verán y definirán los distintos tipos de violencia, teniendo en cuenta las definiciones psicológicas, sociológicas y jurídicas al respecto, con el propósito de que estas sean abarcadas de la manera más completa posible.

Violencia Basada en Género

La Violencia Basada en Género (VBG), como término, es utilizado por primera vez a nivel mundial por la Organización Mundial de la Salud, las Naciones Unidas y en documentos de índole internacional como la Convención de Belén do Pará en los años 70, los cuales brindan lineamientos legislativos en la mayoría de los países del mundo, incluyendo Colombia (Jaramillo-Bolívar y Canaval-Erazo, 2020).

En dicho país, es entendida, principalmente, como la violencia contra la mujer bajo la Ley 1257 del 2008 concibiéndola como:

Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. (Art. 2)

A causa de estas dinámicas, este tipo de violencia está ligada a la vulneración de derechos explícitos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, debido a que es llevada a cabo en un contexto de relaciones de poderes desiguales donde es transgredido el Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona, a no ser sometida a torturas ni tratos crueles o inhumanos, a circular libremente, entre otros (ONU: Asamblea general, 1948).

Sostenida, de la misma forma, desde la violencia estructural la cual entiende a la mujer como un individuo inferior que puede ser dominado, sometido e invisibilizado dentro de estructuras sociales detalladas anteriormente por sus características biológicas y sistemas sociales de opresión que dan como resultado el yugo de los derechos humanos y de la ciudadanía (Jaramillo-Bolívar y Canaval-Erazo, 2020; Rico, 1996).

En la misma línea, está relacionada con una serie de ideas y representaciones dentro de diferentes áreas del conocimiento como son las ciencias sociales, humanas, económicas, políticas, de salud, jurídicas y forenses, entre otras; y ligada al conocimiento entorno a los movimientos sociales, como el feminismo, y desde la cotidianidad mediante las luchas por el reconocimiento, aplicación y resignificación de los derechos registrados internacionalmente (Jaramillo-Bolívar y Canaval-Erazo, 2020).

Se puede decir, entonces, que la VBG perpetúa la división sexual del trabajo y los roles de género normalizados en el contexto histórico y cultural como lo menciona el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales en la Universidad Nacional de Colombia (2017) haciendo a las mujeres más susceptibles de recibir uno o varios tipos de violencia como la física, la psicológica, la económica, la patrimonial y/o la sexual, las cuales son definidas a continuación.

Violencia Física

Es conceptualizada como el uso de la fuerza física mediante distintos objetos, armas o partes del cuerpo con la intención de causar daño corporal en la víctima mediante fracturas o heridas que se hacen evidentes gracias a la invasión del espacio corporal y los traumatismos que pueden tardar en sanar entre 1 y 60 días o ser permanentes (García-Villanueva et al., 2012; Ley 1257 del 2008; ONU, 2011).

Violencia Psicológica

El desarrollo de este tipo de violencia es definido por la Ley 1257 del 2008 y por García-Villanueva et al. (2012) como aquellos actos que traigan consigo un daño en la salud mental de las personas y estén destinadas a controlar la identidad de estas mediante distintos actos como manipulación, chantaje, asilamiento, ridiculización, intimidación o el desarrollo de actitudes negativas sobre objetos o personas cercanas a la víctima, entre otras.

Violencia Sexual

Este tipo de violencia es ejercida mediante actos sexuales sin consentimiento, sin protección, con alteración en la consciencia o causando daño corporal durante el coito; además de

comentarios, insinuaciones y/o las acciones que involucren la trata de personas con fines de explotación sexual (García-Villanueva et al., 2012; Ley 1257 del 2008).

Violencia Económica

La violencia económica consiste en el uso, control y/o posesión de bienes, ingresos, dinero y propiedades por parte de una persona con la finalidad de manipular a otra mediante su posición de poder, obligando a la víctima a someterse a las decisiones de otra persona en el ámbito económico (García-Villanueva et al., 2012).

Violencia Patrimonial

En este tipo de violencia el victimario tiene el control sobre cualquier bien que entra al patrimonio de la mujer, haciendo evidente su posición de poder al manipular, retener, transformar o sustraer el dinero dentro de un espacio común sin importar cómo lo haya sido adquirido, afectando la satisfacción de las necesidades de personas que conviven en un mismo patrimonio (Fundación Nacional para el Desarrollo, 2017; Sentencia T-012/16, 2016).

Para finalizar, algunos autores refieren que las consecuencias de los tipos de violencias definidos anteriormente pueden resumirse en afectaciones negativas en el bienestar de las mujeres, la supervivencia y su identidad al verse inmersas en espacios que requieran y/o den como resultado la dependencia afectiva, emocional y/o económica, los trastornos psicossomáticos severos, los trastornos de personalidad o la inducción al consumo de Sustancias PsicoActivas (SPA), la pérdida de la movilidad de manera temporal o permanente de una o varias partes del cuerpo; dando como resultado, la alteración severa a la psique, la emocionalidad y la corporalidad y, en algunos casos, la muerte (Galtung, 1996 citado por La Parra y Tortosa, 2003; García-Villanueva et al., 2012; Hernández et al., 2014; Ley 1257 del 2008; ONU, 2011)

Teniendo en cuenta aquellos autores que sirvieron como referente para el desarrollo de la presente investigación; a continuación, se presenta al lector o lectora el marco contextual de la institución donde fue llevada a cabo la presente investigación.

Marco contextual

La Universidad Antonio Nariño es una Institución privada de Educación Superior organizada como Corporación bajo la Resolución 4571 del 24 de mayo del 1977 por el Ministerio de Educación Superior y como Universidad mediante la Resolución 3277 del 25 de junio del 1993 (Universidad Antonio Nariño [UAN], 2005).

Esta institución posee su domicilio principal en Bogotá, donde cuenta con 5 sedes: Federmán, Ibérica, Circunvalar, Sur y Usme, ubicadas en diferentes localidades de la ciudad; adicional a ello, cuenta con 31 sedes a lo largo de país, ubicadas en el Eje Cafetero, la Costa Atlántica y pacífica, los Llanos orientales, la Amazonía y la Orinoquía, garantizando así la democratización de la educación superior gracias al liderazgo educativo e investigativo que responde a las necesidades de los diferentes territorios (UAN, s.f.).

Dicha universidad cuenta 72 programas de formación distinguidos a nivel nacional y distribuidos en diferentes áreas del conocimiento como lo son las Artes, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración, Contaduría y afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines y, finalmente Matemáticas y Ciencias Naturales y la Veterinaria.

Entre ellas se encuentra desde los años 90 la facultad de psicología y desde dicho momento se ha caracterizado por su compromiso con la formación de psicólogos y psicólogas integrales gracias al desarrollo de competencias profesionales necesarias para la comprensión e intervención en las diferentes problemáticas desde un profundo sentido ético.

En la actualidad, esta facultad cuenta con dos modalidades de formación: una de ellas es denominada *distancia* donde el aprendizaje está caracterizado por el acompañamiento docente a

través de guías y tutorías a lo largo del país; adicionalmente la modalidad *presencial* se desempeña con metodologías pedagógicas magistrales en las aulas de clase donde transcurre la enseñanza y gran parte del aprendizaje y es desarrollada solamente en la ciudad de Bogotá. Al momento de esta investigación se contaba con un total 1038 estudiantes activos en las modalidades mencionadas con anterioridad al interior de dicha facultad, de las cuales 809 (77.93%) pertenecía a la modalidad Distancia y 229 (22.06%) a presencial.

Es importante resaltar que, por lo menos para la sede Bogotá donde se oferta el programa en las dos modalidades, existe una geolocalización descentralizada de la ciudad y existen posibilidades de conocimiento e ingreso de personas con diferentes características socioeconómicas, como se evidencia en la caracterización de sus estudiantes, donde la mayoría pertenece a estratos sociales 1, 2 y 3, determinados como por el Departamento de Planeación Nacional como Bajo-Bajo, Bajo y Medio-Bajo, respectivamente; siendo definidos como aquellas personas con menores recursos económicos a nivel nacional que pueden recibir auxilios económicos estatales de diferente índole (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2015). Dando como resultado que existan menos barreras económicas a la hora de formarse profesionalmente gracias a los bajos costos en esta institución, comparados con otras IES a nivel nacional.

Con el paso de los años el proceso de crecimiento académico e institucional, evidenciado en las diferentes renovaciones académicas, puede dar cuenta de algunas conductas inapropiadas que hacen del espacio formativo uno inseguro e incómodo al formarse en él algunos microsistemas que ejemplifican problemáticas sociales comunes, dando como resultado el desarrollo de algunos mecanismos que permitan regular y erradicar aquellas conductas inapropiadas, como el racismo, el machismo, el clasismo, entre otras. En consecuencia, se

convierte en una prioridad estudiar las posibles experiencias negativas dentro de la Facultad y la Institución en general para así hacer de estas un espacio seguro para todas y todos, sin importar su raza, género, estrato socioeconómico, edad, entre otras.

Metodología

A continuación, se presenta la ruta metodológica que orientó esta investigación, con el fin de solucionar la pregunta y alcanzar los objetivos que guiaron la misma. Con este propósito, en el apartado detallado a continuación se encuentra el método, diseño, alcance, instrumento y procedimiento para la recolección y posterior análisis de los datos brindados por las fuentes de información.

Tipo de Investigación Cualitativa

Se contempló adecuado desarrollar esta investigación con un corte de tipo cualitativo, entendido como aquel donde se pueden llegar a evidenciar las subjetividades de sus vivencias, potencializando la comprensión del fenómeno de estudio donde está involucrado el ser humano y su diversidad (Pereira Pérez, 2011). Estas dinámicas de análisis dan como resultado el reconocimiento de las características personales y culturales sin la necesidad de buscar una verdad absoluta, sino una comprensión detallada de la problemática desde una postura sensible con el contexto (Smith, 1980; Taylor y Bogdan, 1989).

Resulta importante resaltar que, aunque se contó con datos numéricos, esta investigación es determinada como una de tipo cualitativo debido a que estos solo enmarcaron la caracterización de las participantes y de sus vivencias sin presentar la comprobación de hipótesis o un análisis de correlación o asociación entre variables y/o estadístico, características que, según definen Alan y Cortez (2017), se hacen relevantes para que sea determinada como tal.

Alcance: exploratorio

El alcance de esta investigación es de carácter exploratorio al ser definido como aquél que analiza diferentes realidades poco estudiadas que dan como resultado la comprensión y una

visión aproximada del objeto de estudio (Fidias, 2012); considerando las posibles experiencias de VBG experimentadas por las estudiantes de psicología y la respuesta de la Institución donde tuvieron origen, debido, principalmente, a la poca claridad frente al análisis de este fenómeno desde una perspectiva integradora al interior del claustro.

Paradigma: Crítico Social

Por consiguiente, se usaron algunas técnicas del paradigma crítico social definido como aquel que busca promover las transformaciones sociales desde las respuestas específicas a problemáticas presentes en las personas y sus comunidades con el propósito de dar respuesta desde una posición crítica y una acción transformadora al objeto de estudio, definida en esta investigación como las posibles experiencias de VBG dentro del claustro y la incorporación de dichas posturas en la comunidad (Rodríguez, 2003).

Diseño: Fenomenológico

Se propuso el diseño de la investigación como fenomenológico debido a sus diversas formas de interpretar la experiencia y el significado diferenciador de la misma para cada participante, lo que constituye la realidad (Hernández-Sampieri et al., 2010). Este diseño formó la parte central de esta investigación al ser entendido por Husserl (1998) como aquel paradigma que procura entender y explicar las experiencias y sus diversos significados a partir de una realidad en la que se interactúa de manera personal con base en sus vivencias anteriores.

Se puede decir, entonces, que la fenomenología sustenta el estudio de la vida desde una perspectiva individual de las experiencias, su significación y entendimiento, pretendiendo explicar la subjetividad humana como base de la vida (Fuster, 2019).

Instrumentos

Con el fin de dar respuesta a los objetivos propuestos para esta investigación se procuró hacer la recolección de los datos necesarios mediante la aplicación del cuestionario [Tabla 1] que nace desde el trabajo de la Mesa de Género y Diversidades para la Construcción de la Política en Educación Inclusiva e Intercultural en la UAN y el semillero Análisis del Género: El Contexto Colombiano de la facultad de psicología con el propósito de identificar las experiencias de VBG de mujeres estudiantes de dicha área al interior del claustro, los posibles eventos, sus conocimientos frente a la temática, las significaciones dadas y la respuesta institucional.

Tabla 1

Instrumento construido con el propósito de Analizar las experiencias que frente a las violencias basadas en género han tenido mujeres universitarias de la Universidad Antonio Nariño al interior del claustro.

| Categoría | Definición | Ítems |
|--------------|---|---|
| Conocimiento | Es el proceso individual y progresivo de entender e interiorizar el mundo, consiguiendo el desarrollo personal de manera consciente e intencional por medio de diferentes vivencias captadas por los sentidos y aprendizajes (Ramírez, 2009). | Explique brevemente para usted qué es Violencia Basada en Género |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia física |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia psicológica |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia económica |

Explique brevemente para usted qué es

Violencia Sexual

Explique brevemente para usted qué es

Violencia patrimonial

¿Ha sido usted testigo de actos o palabras inadecuadas a estudiantes de la Universidad Antonio Nariño (UAN) a causa de su sexo, género, identidad de género u orientación sexual?

¿Qué tan frecuente? ¿Dos o más veces a la semana, Una vez a la semana, Cada mes o Una vez en el semestre)

¿Tiene conocimiento acerca de lineamientos de denuncia de Violencia Basada en Género (VBG) dentro de la UAN? Sí/No.

| | | |
|---------|---|---|
| Eventos | <p>Aquellos fenómenos que surgen en ocasiones no rutinarias que pueden darse en diferentes ámbitos que, en principio, pretenden el mejoramiento de los vínculos relacionales con otras personas. En este se hacen necesarias diferentes características como el</p> | <p>¿En alguna ocasión se ha sentido humillada o minimizada en la universidad por sus acciones, pensamientos, sensaciones, modo de vestir, entre otras? Sí/No.</p> <hr/> <p>¿Ha sido presionada para realizar actos con contenido sexual por alguna persona perteneciente a la Universidad? Sí/No.</p> |
|---------|---|---|

contacto y la interacción personal e interpersonal, un espacio delimitado y una intensidad de desarrollo (Gómez-Esteban, 2016).

¿Ha sentido discriminación por parte de alguien de la comunidad UAN a razón de su orientación sexual, su sexo o género? Sí/No.

¿Alguna persona de la UAN le ha hecho proposiciones inadecuadas de tipo sexual (piropos, burlas, apodos con connotaciones sexuales, abuso sexual)? Sí/No.

¿Su rendimiento académico se ha visto afectado por situaciones de incomodidad, miedo o angustia hacia un docente o compañero? Sí/No.

¿Ha recibido comentarios o acciones que descalifiquen, subestimen, menosprecien o pongan en cuestión su capacidad de realizar alguna tarea por tu condición de sexo/género y/u orientación sexual por parte de una persona de la UAN? Sí/No.

¿Alguna vez ha sido amenazada de ser golpeada, humillada, de difundir su información personal o ser abusada sexualmente dentro de las instalaciones de la UAN? Sí/No.

¿Ha recibido golpes, empujones, cachetadas, zarandeos, pellizcos u otro tipo de contacto físico disruptivo a causa de su identidad de género y/o orientación sexual? Sí/No.

¿Ha padecido del uso de lenguaje sexista, discriminatorio o violento dentro de la UAN?
Sí/No.

¿Se ha visto obligada a realizar actos en contra de su voluntad debido al temor a las consecuencias en caso de negarse por parte de personas de la UAN? Sí/No.

¿Qué rol dentro de la UAN tiene/tenía la persona que realizó los actos?

| | |
|--|--|
| <p>La significación, según Husserl (1929), es un acto donde se le concede un sentido propio, pleno y, por ende, objetivo a la realidad en la que está inmerso cada ser humano.</p> | <p>¿Se siente segura dentro de la Universidad Antonio Nariño? Sí/No.</p> |
| <p>Significaciones Sin embargo, se plantea que la significación puede estar idealizada, ser atemporal o no corresponder a hechos concretos psíquicos o físicos de circunstancias singulares.</p> | <p>¿Qué cree usted que podría hacer la universidad con el fin de que la violencia contra las mujeres disminuya al interior del Claustro?</p> |

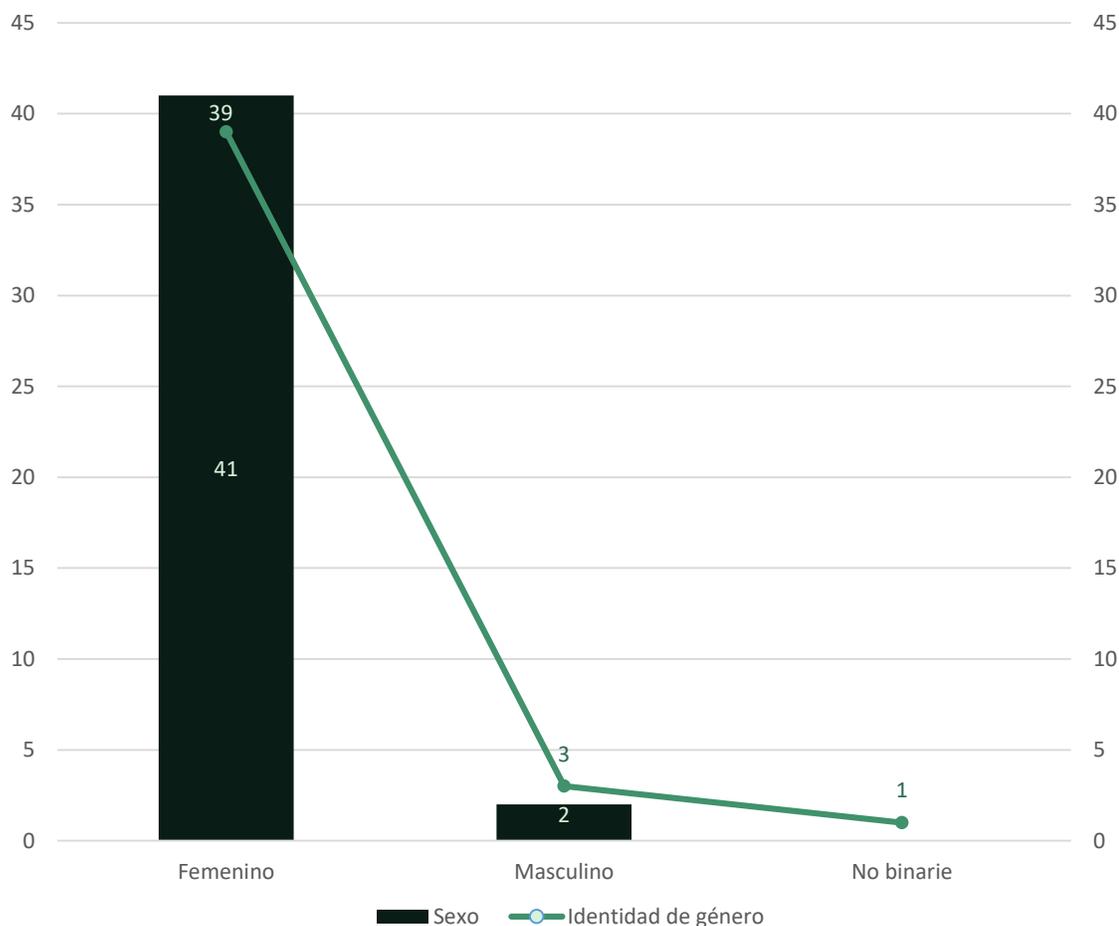
| | | |
|-------------------------|---|---|
| | Corresponde a aquellas estrategias, programas, acciones y recursos disponibles para el tratamiento de los posibles impactos, positivos o negativos, dentro de la formación impartida, desde su campus, su personal, en las relaciones sociales, entre otros, con el fin de procurar el bienestar de todas las personas inmersas dentro de los procesos pedagógicos que allí se ofertan (Vallaes, 2014). | ¿A qué instancia acudió posterior al evento de VBG? <hr/> ¿Cómo describe la respuesta de la personas o instancia institucional a la que usted acudió? Adecuada/Inadecuada <hr/> ¿Qué factores, como rutas, canales, programas, cursos, sectores académicos, entre otras, dentro de la Universidad promueven la denuncia de posibles violencias? <hr/> ¿Qué factores cree que promueven actos psicológica, física y sexualmente violentos al interior de la universidad? |
| Respuesta institucional | | |

Fuentes de Información

Las fuentes de información en investigación son definidas Hernández-Sampieri y Mendoza (2008) como aquél medio de la cual se obtiene la información según las necesidades de conocimiento, orientado a solventar los objetivos propuestos; así pues, se obtuvo la información de 39 mujeres estudiantes de la facultad de Psicología que cursaban de segundo a décimo ciclo de formación en el periodo 2022-2 en la Universidad Antonio Nariño, las cuales son caracterizadas a continuación, y que muy generosamente aportaron sus experiencias en esta investigación.

Figura 1

Sexo e Identidad de Género



Fuente: Propia

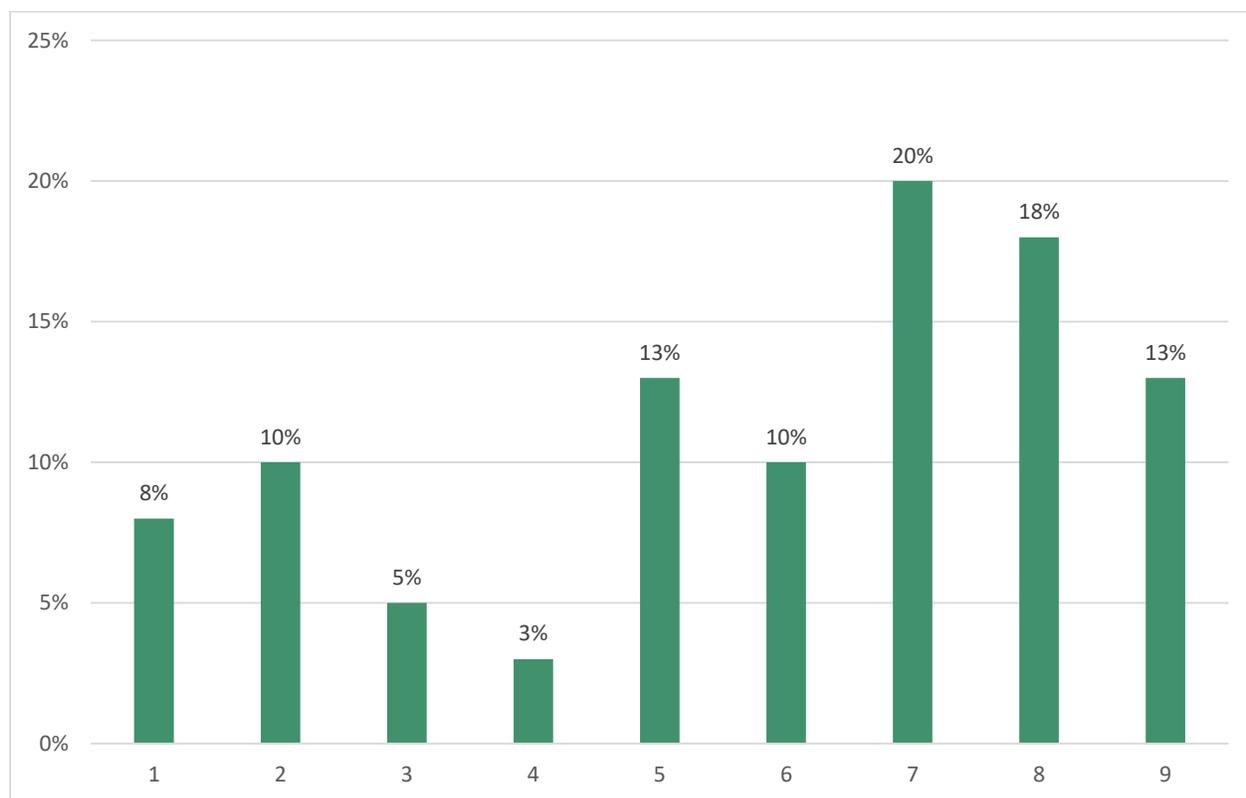
Es importante recalcar que al ser un cuestionario abierto para toda la comunidad educativa perteneciente a la facultad de psicología existió una participación total de 43 personas: 41 mujeres y 2 hombres, de acuerdo con su sexo; frente a la diversidad de género la distribución fue la siguiente: participaron 2 hombres y 39 mujeres, un hombre trans y una mujer no binaria.

Sin embargo, atendiendo a la naturaleza y los objetivos de esta investigación, en adelante solo se incluirá para el análisis de la información aquella que fue suministrada por las 39 mujeres cisgénero y cursaban de segundo a décimo ciclo de formación al interior de la facultad de

Psicología en cualquiera de las sedes de la Universidad Antonio Nariño donde se oferta este programa para el segundo semestre del año 2022-2.

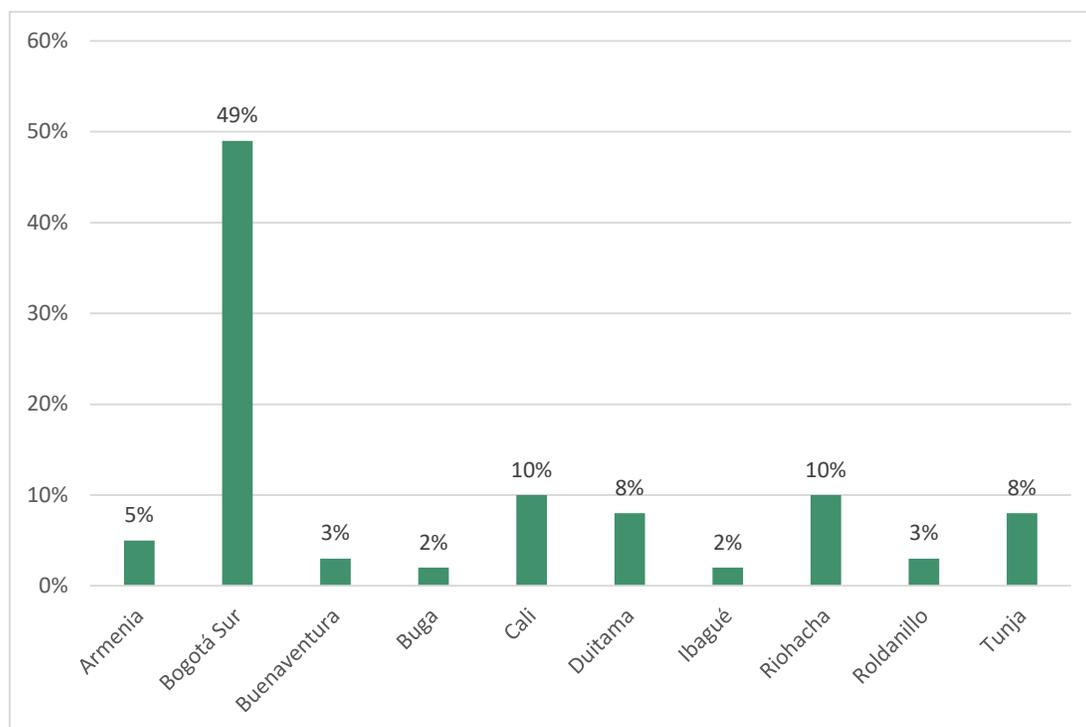
Figura 2

Ciclo de formación



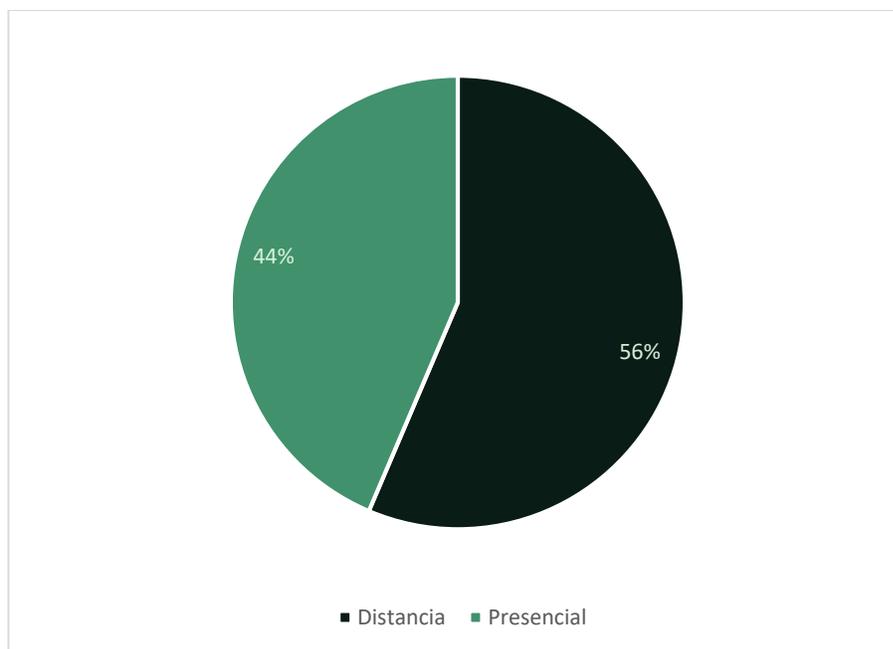
Fuente: Propia

Para el segundo semestre del año 2022 la facultad de Psicología contaba con un total de 866 estudiantes activas, de las cuales el 4.5% participó en esta investigación de manera voluntaria y estuvieron distribuidas de la siguiente manera: el 8% de ellas pertenecían a segundo semestre, 10% a tercer semestre, 5% a cuarto semestre, 3% a quinto semestre, 13% a sexto semestre, 10% a séptimo semestre, 20% a octavo semestre, 18% a noveno semestre y 13% a décimo semestre; como se observa, de igual manera, en el gráfico 2.

Figura 3*Sede**Fuente: Propia*

De igual manera, las participantes estuvieron distribuidas de acuerdo con las sedes donde se oferta este programa a nivel nacional de la siguiente manera: 5% de ellas pertenecían a la sede de Armenia, 49% a la sede de Bogotá-Sur, 3% sede Ibagué, 2% a la sede Buenaventura, 10% de la sede Buga, 8% sede Cali, 2% sede Duitama, 3% sede Ibagué, 10% sede Riohacha, 3% de sede Roldanillo y, finalmente, 8% sede Tunja.

Figura 4*Modalidad*



Fuente: Propia

Respecto a la modalidad de aprendizaje en la cual estaban matriculadas las estudiantes, 56% de ellas eran estudiantes de la modalidad distancia donde el aprendizaje está caracterizado por el acompañamiento docente a través de guías y tutorías y el 44% restante hacían parte de la modalidad presencial el cual se desempeña con metodologías pedagógicas magistrales en las aulas de clase donde transcurre la enseñanza y gran parte del aprendizaje.

Se hace necesario precisar que con el fin de profundizar en la información obtenida se llevó a cabo un segundo momento de análisis donde se les preguntó a las participantes “*En términos de Violencia Basada en Género al interior de la universidad, ¿Usted cómo se siente? (Segura/Insegura) ¿Qué motivos le han llevado a sentirse de esta forma?*” y se les invitó a nombrar mínimo un lineamiento de denuncia, atención, promoción y/o prevención de Violencia Basada en Género dentro de la UAN; a lo que dieron respuesta el 1% de la comunidad académica.

Aspectos éticos

La psicología es entendida como la ciencia que estudia desde distintas áreas los diferentes procesos por los que atraviesa el ser humano, como el cognoscitivo, el emocional y el social, tiene como propósito generar conocimientos que contribuyan al bienestar de forma ética y responsable del sujeto, los grupos y las organizaciones en los que este pueda desempeñarse (Ley 1090 del 2006).

Basado en lo anterior, este trabajo investigativo se desarrolló en concordancia con lo establecido en el Capítulo VII del código deontológico de dicha profesión el cual plantea que las investigaciones científicas desarrolladas en el marco de esta deben presentar los principios éticos de respeto y dignidad humana con el fin de amparar el bienestar y los derechos de las participantes. En este sentido, se estableció según en la Resolución No 8430 de 1993, la cual tiene por objeto establecer las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud; entendiendo, primeramente, la promoción a la prevención y el control que se propone como objetivo, tal como lo expone el artículo 4 punto 3 de la misma.

Por consiguiente, fue clasificada como una investigación sin riesgos debido a las herramientas de recolección de datos planteadas, las cuales no alteran de ninguna forma las diferentes variables en las que las individuos participan. Adicional a ello, se adaptó a los aspectos éticos planteados en el capítulo 1 de dicha resolución, como el respeto a su dignidad, bienestar y derechos mediante la aplicación del cuestionario de manera segura que se orienta en principios científicos y éticos y cuenta con un consentimiento informado donde se le informó la finalidad de la recolección de los datos, los posibles malestares y beneficios que pudieren esperarse, se confirmó su participación de manera autónoma, la seguridad de anonimato y de la posibilidad de retiro en el momento que lo considere conveniente y, por último, la garantía de que su

participación no afectó su situación académica actual o futura al estar enmarcada como una investigación en grupos subordinados.

Análisis de la Información

Para la recolección de la información se compuso, en primer momento, un cuestionario con las integrantes del semillero Análisis del Género: El Contexto Colombiano de la facultad de psicología y de la Mesa de Género y Diversidades para la Construcción de la Política en Educación Inclusiva e Intercultural en la UAN siendo aprobado por la totalidad de las integrantes partícipes de diferentes facultades (artes, educación y psicología) y con diferentes roles dentro de la institución, como estudiantes, coordinadoras y docentes de actividades académicas, culturales y deportivas en distintas sedes, en un segundo momento se utilizó dicho cuestionario para la formulación de el instrumento final, evidenciado anteriormente, con el propósito de ser aplicado a las participantes.

Adicionalmente, con el objetivo de corroborar su validación por constructo se solicitó a 3 profesionales brindar su criterio al respecto, ya que contaban con experiencia en temáticas relacionadas con el género y son pertenecientes a la facultad de Psicología de la Universidad Antonio Nariño y la facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia [ver del anexo 3 al 12].

Anterior al proceso de aplicación de dicho instrumento se llevó a cabo un proceso de pedagogía mediante el correo institucional del 12 al 18 de agosto y al interior de la sede Bogotá-Sur de manera permanente en el periodo 2022-2, a través de piezas gráficas que daban cabida a la conceptualización de algunos términos para el sujeto de estudio o cualquier persona que quisiera leerlas en la cartelera informativa de la facultad de psicología de la UAN ubicada en el piso 3 del

bloque 2, sede Bogotá-Sur y que se evidencian a continuación al lector o lectora en caso de un posible interés en las mismas:

Figura 5

Diferencia Sexo-Género



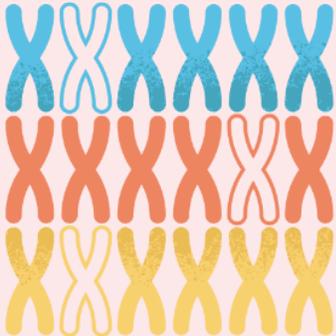


¿CONOCES LA DIFERENCIA ENTRE Sexo y Género?

Somos #NumberUAN

Sexo

Se define como aquellas características biológicas radicadas en la configuración genética, conformada por los veintitrés (23) pares de cromosomas, incluyendo el cromosoma sexual (X o Y) el cual indica si el embrión será macho o hembra; determinando a cada individuo a un sexo específico (Mejía, 2015).



Género

Es designado según las expectativas culturales, en su mayoría patriarcales, sobre los cuerpos sexuados de los hombres y las mujeres desde la socialización subjetiva, prácticas diferenciadas, ideas, discursos y representaciones de los mismos al interior de la sociedad (Martínez y Salazar, 2017).



Martínez, M. y Salazar, G. (2017). Sucede que me canso de ser mujer: Significados y prácticas de género de tres generaciones de mujeres en un lugar del desierto. *Revista de El Colegio de San Luis*, 7(14). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426252094010>

Mejía, C. (2015). Sexo y género. Diferencias e implicaciones para la conformación de los mandatos culturales de los sujetos sexuados. *Cultura, Política y sociedad Una visión calidoscópica y multidisciplinaria*. <https://www.academica.org/carlos.mejia.reyes/12.pdf>

EXPERIENCIAS QUE FRENTE A LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO HAN TENIDO MUJERES ESTUDIANTES DE
PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO AL INTERIOR DEL CLAUSTRO

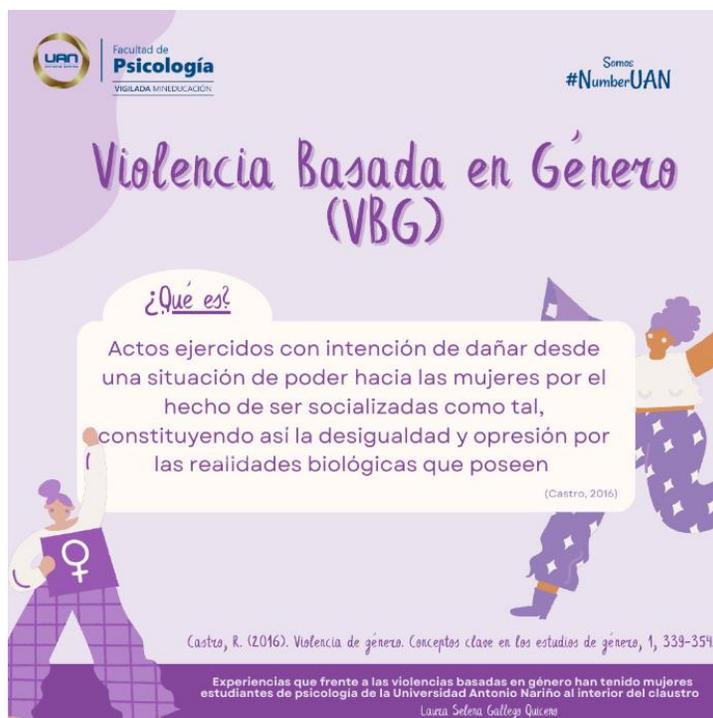
Laura Selena Gallego Quiceno

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Fuente: Propia

Figura 6

Definición Violencia Basada en Género



Fuente: Propia

Figura 7

Definición Violencia Física

UAN
Facultad de
Psicología
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Somos
#NumberUAN

Violencia Basada en Género (VBG)

Violencia Física

El uso de la fuerza física con la intención de causar daño corporal en la víctima, evidente en la invasión de su espacio corporal y los traumatismos generados que pueden tardar en sanar entre 1 y 60 días o ser permanentes

(García-Villanueva et al., 2012; Ley 1257 del 2008; ONU, 2020).

García-Villanueva, J., Castilla-Valdés, J. y De la Rosa-Acosta, A. (2012). Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes del bachillerato. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), 495-512. <http://www.scielo.org.co/pdf/rdc/v10n1/v10n1a32.pdf>

Ley 1257 de 2008 (2008, 4 de diciembre). Congreso de la República. Diario oficial No. 47.933. https://www.uva.es/di/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf

ONU Mujeres (2020). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Experiencias que frente a las violencias basadas en género han tenido mujeres estudiantes de psicología de la Universidad Antonio Nariño al interior del claustro
Laura Sofía Callejo Quintero

Fuente: Propia

Figura 8

Definición Violencia Psicológica

UAN
 Facultad de
Psicología
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

Somos
#NumberUAN

Violencia Basada en Género (VBG)

Violencia Psicológica

Actos que dañen la salud mental de las personas y estén destinadas a controlar su identidad mediante manipulación, chantaje, aislamiento, ridiculización, intimidación o el desarrollo de actitudes negativas sobre objetos o personas cercanas a la víctima, entre otras.

(García-Villanueva et al., 2012; Ley 1257 del 2008)

García-Villanueva, J., Cudillo-Valdés, J. y De la Rosa-Acosta, A. (2012). Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes del bachillerato. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), 495-512. <http://www.scielo.org/col/pdf/rlcs/v10n1/rlcs10n1a32.pdf>
 Ley 1257 de 2008. (2008, 4 de diciembre). Congreso de la República. Diario oficial No. 47.933. https://www.ses.org/dl/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf

Experiencias que frente a las violencias basadas en género han tenido mujeres estudiantes de psicología de la Universidad Antonio Nariño al interior del claustro
 Laura Sofía Callejo Quintero

Fuente: Propia

Figura 9

Definición Violencia Económica

UAN
Facultad de
Psicología
VIGILADA MIREDCACIÓN

Somos
#NumberUAN

Violencia Basada en Género (VBG)

Violencia Económica

Uso, control y/o posesión de bienes, ingresos, dinero y propiedades por parte de una persona con la finalidad de manipular a otra, obligando a la víctima a someterse a las decisiones de otra persona en el ámbito económico

(García-Villanueva et al., 2012)

García-Villanueva, J., Castilla-Valdés, J. y De la Rosa-Aceda, A. (2012). Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes del bachillerato. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), 195-512. <http://www.scielo.org.co/pdf/rclcs/v10n1/v10n1a32.pdf>

Experiencias que frente a las violencias basadas en género han tenido mujeres estudiantes de psicología de la Universidad Antonio Nariño al interior del claustro
Laura Sofía Callejo Quintero

Fuente: Propia

Figura 10

Definición Violencia Sexual

UAN
 Facultad de
Psicología
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

Somos
#NumberUAN

Violencia Basada en Género (VBG)

Violencia Sexual

Ejercida mediante actos sexuales sin consentimiento, sin protección, con alteración en la consciencia o causando daño corporal durante el coito; además de comentarios o insinuaciones sexuales y acciones que involucren la trata de personas con fines de explotación sexual

(García-Villanueva et al., 2012; Ley 1257 del 2008)

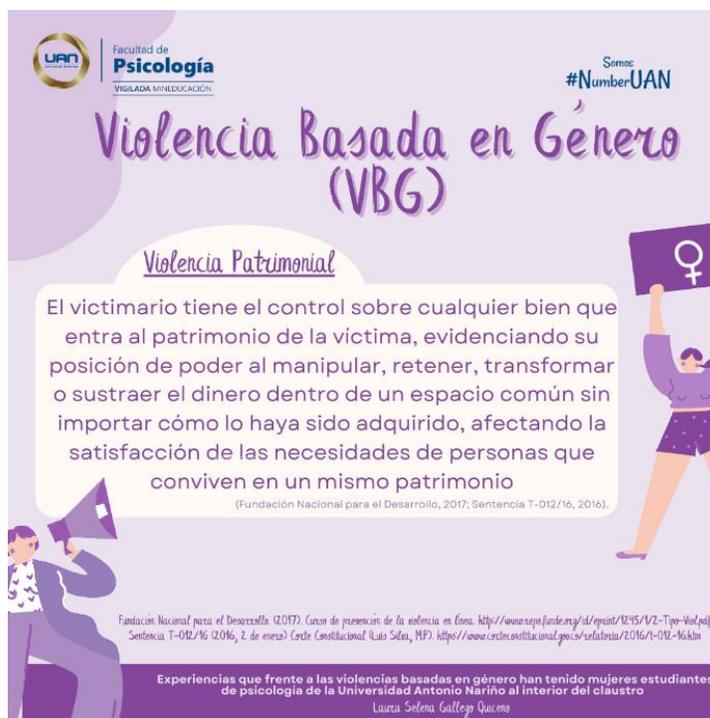
García-Villanueva, J., Castillo-Valdés, J. y De la Rosa-Acosta, A. (2012). Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes del bachillerato. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (3), 495-512. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v10n3/v10n3a32.pdf>
 Ley 1257 de 2008 (2008, 4 de diciembre). *Congreso de la República*. Diario oficial No. 47.893. https://www.ses.gov.co/leg/ley_1257_de_2008_colombia.pdf

Experiencias que frente a las violencias basadas en género han tenido mujeres estudiantes de psicología de la Universidad Antonio Nariño al interior del claustro
 Laura Sofía Callejo Quintero

Fuente: Propia

Figura 11

Definición Violencia Patrimonial



Fuente: Propia

Para la aplicación del instrumento este fue enviado a los y las estudiantes activas de la facultad de Psicología de la UAN a nivel nacional vía correo electrónico institucional en un formato de Google forms mediante el correo acompañamiento.genero.cap@uan.edu.co, dispuesto por la facultad, con el propósito de que este fuera resuelto de manera autónoma entre el 19 de agosto y el 2 de septiembre del año 2022, primer momento, y, en el segundo momento de análisis del 6 al 10 de octubre del mismo año.

Frente a la totalidad de respuestas se permitieron dos tipos de análisis: Análisis numérico o cuantitativo y análisis cualitativo. Para el primero de ellos, el análisis cuantitativo, se obtuvo, se estudió y se llevó a cabo la conversión de los datos a valores numéricos permitiendo la categorización de las participantes según su sexo, identidad de género, ciclo de formación, sede y modalidad; finalmente, se condensó la misma en diferentes gráficas como tortas, barras y líneas

para llevar a cabo el análisis presentado en el apartado inmediatamente anterior. Recordándole al lector o lectora que este análisis se da de tal manera que esta investigación fuera categorizada como una de tipo cualitativo, de acuerdo con lo mencionado anteriormente.

Seguido de ello, se llevó a cabo el análisis de la información de carácter cualitativo mediante la técnica de análisis de contenido, definido como “conjunto de procedimientos que tienen como objetivo la producción de un meta-texto analítico en el que se representa el corpus textual de manera transformada” (Díaz y Navarro, 1998 pp. 181-182 citado por Fernández Chaves, 2002) mediante tres formas, según fuera oportuno.

La primera de ellas fue la categorización de las respuestas según la base de datos de la información; posteriormente, dicha categorización fue plasmada en flujos de ideas y analizada a la vista del flujo de información y relación entre sí, postulados académicos publicados en medios reconocidos como tal y las visiones profesionales de la investigadora, tal como se detallará en el siguiente apartado.

Adicionalmente, frente análisis de la pregunta *Si tuviera que definir en una palabra cómo ha sido su experiencia dentro de la universidad, en términos de posible VBG, ¿Cuál sería?* se realizó la condensación de las respuestas en una nube de palabras mediante el uso de la herramienta de análisis cualitativos, cuantitativos Atlas ti con el propósito de facilitar el entendimiento y análisis de las respuestas obtenidas [figura 28].

Finalmente, con el propósito de llevar a cabo el análisis de la información de la pregunta *¿Qué cree usted que podría hacer la universidad con el fin de que la violencia contra las mujeres disminuya al interior del Claustro?* Este se llevó a cabo mediante una tabla a través programa Excel en la cual fueron agrupadas las respuestas en 3 tipos de medidas: espacios formativos,

espacios informativos y espacios para la atención, acompañamiento, denuncia y seguimiento
[Tabla 2].

Hallazgos

Con el objetivo de presentar los hallazgos evidenciados de manera clara se consideraron dos momentos: el primero de ellos está centrado en la caracterización de las 39 participantes y el segundo momento está referido al análisis de cada una de las respuestas obtenidas.

Teniendo en cuenta que en apartados consignados anteriormente se encuentra la caracterización, en adelante se pondrá a conocimiento del lector o lectora el análisis de cada uno de los comentarios consignados en la participación de las 39 estudiantes a nivel nacional de la siguiente manera: cada una de las categorías de análisis ejemplifican sus hallazgos en flujos de ideas creados a partir del análisis detallado de cada una de las respuestas obtenidas y el punto de encuentro entre ellas, los postulados empíricos y los comentarios de la autora.

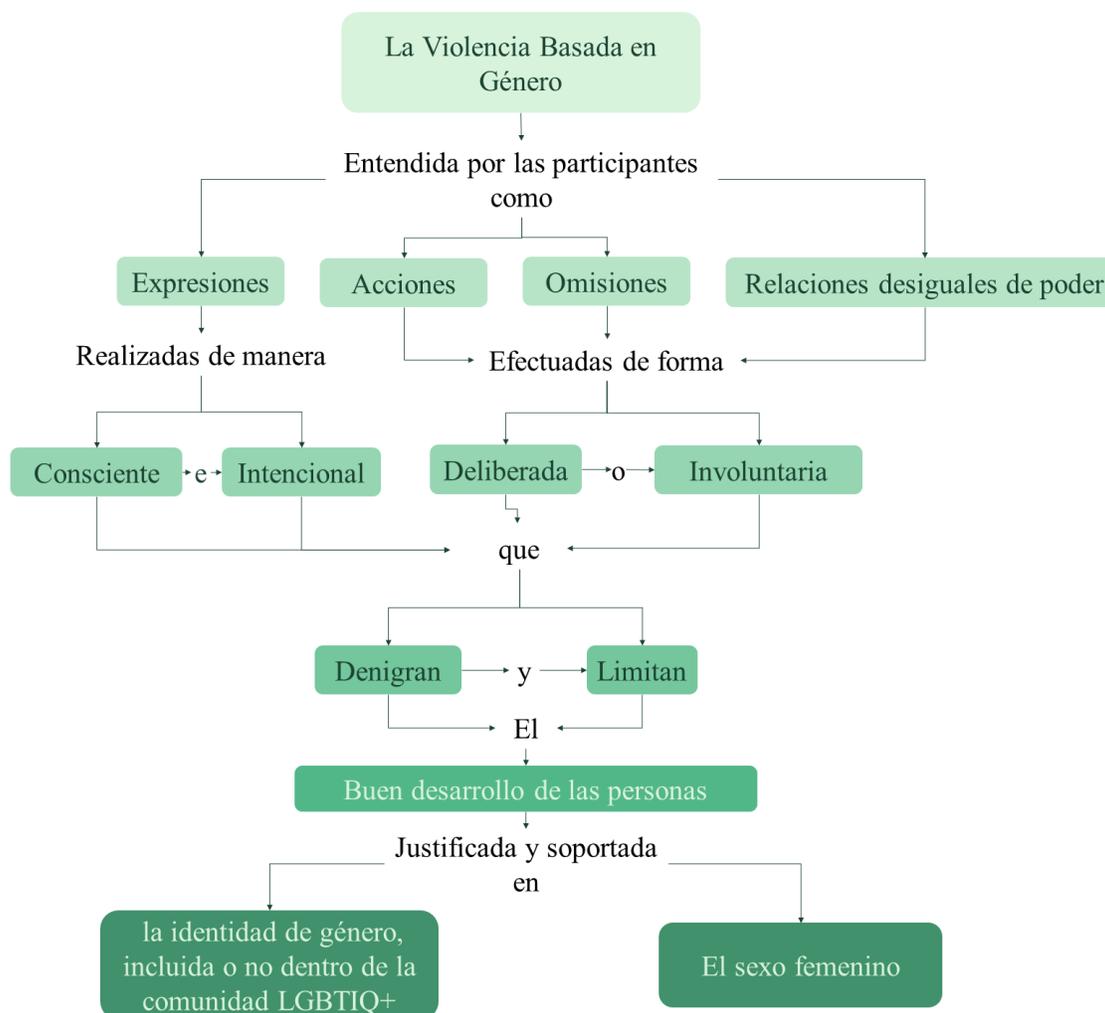
(Re)Conocer como pilar fundamental en la Violencia Basada en Género

A continuación, se evidencia el análisis de la información dada por las participantes respecto al conocimiento que poseen frente a la VBG y sus diferentes tipos de violencia reconocida y argumentada teóricamente: la violencia física, la psicológica, la económica, la sexual y la patrimonial; adicionalmente, esta información se detalló a la luz de los postulados teóricos propuestos desde diferentes áreas del conocimiento de las ciencias sociales, resaltando a la psicología como parte de esta.

Violencia Basada en Género: Comprensiones del daño en el cuerpo femenino

Figura 12

¿Qué entienden las participantes por VBG?



Fuente: Propia

Colombia ha sido atravesada por la violencia, principalmente la política, desde hace décadas; por esto, las bases interactivas en el territorio fueron creadas sobre los cimientos que desde allí se permean: la socialización, la educación, la crianza, la ética y la moral. Dando como resultado que cada una y cada uno de sus habitantes conozcan, en gran medida, la denificación de violencia y/o algunas de las acciones que pueden precisarse como tal al estar fuertemente relacionadas con la intención de causar daño a la víctima y el sufrimiento desde diferentes áreas de la vida cotidiana.

Desde hace algunos años, dicho territorio y sus diferentes líderes políticos han tenido como propósito erradicar cualquier tipo de conducta que afecte el bienestar y sea definida como violencia, llevando acabo diferentes campañas que hagan conscientes las diferentes formas de que esta puede ser realizada. Adicionalmente, el empoderamiento femenino, de la mano de diferentes movimientos sociales como el feminismo, han permitido que la violencia contra la mujer, mejor conocida como VBG, se convierta en una de las situaciones protagonistas para reconocer y erradicar.

La Ley 1257 de 2008 del Congreso de la República de Colombia define este tipo de Violencia como

Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. (Art. 2)

Por consiguiente, basándose en esta definición, se indagó sobre la manera en que las estudiantes entienden la VBG al ser un fenómeno psicosocial del cual su concepción ha variado con el tiempo, facilitando el análisis, comprensión, interiorización y teorización dentro de las diferentes áreas del conocimiento, tal como lo mencionan Jaramillo-Bolívar y Canaval-Erazo (2020).

Encontrando que la mayoría de participantes la entienden como un conjunto de conductas que suelen llevarse a cabo de manera deliberada y que denigran la integridad de una persona; esto se ve descrito en diferentes respuestas como, por ejemplo, cuando la participante número 9 la define como *“Cualquier acto físico, verbal o psicológico con el fin de dañar a una persona por*

su género” o tal lo menciona la participante número 4 al describirla como “La denigración física, psicológica o social que puede sufrir una persona por el simple hecho de identificarse en un género Femenino, Masculino o binario”.

En base a estas narraciones, sería necesario preguntarnos si las campañas sobre la VBG están siendo orientadas de la manera correcta para que esta, al igual que otro tipo de violencia, sea interiorizada, definida, estudiada, politizada y/o erradicada de la manera que se espera. Si observamos el párrafo inmediatamente anterior se da cuenta que no existe una delimitación clara entre esta y otros fenómenos psicosociales con las mismas características al definirla como aquella de la que puede ser víctima cualquier persona.

Sin embargo, algunas de las participantes hacen una clara diferenciación sobre los cuerpos en los que es efectuada esta violencia al precisar que es *“Aquella en dónde se violenta de distintas maneras, basada en el hecho fundamental de ser mujer o todo aquello que se arraiga a lo femenino”* (Participante número 6), *“la violencia ejercida a las mujeres”* (Participante número 33) y; adicionalmente, *“Es la violencia que se da en situaciones de desigualdad de género es decir ejercida sobre mujeres bajo condiciones patriarcales o que involucre la diferencia entre la heterogeneidad”* (Participante número 3).

Se hace relevante entender cómo han interiorizado el mundo y su vivencia en él las participantes que hacen esta clara delimitación, se podría hablar de un conocimiento teórico, de cómo la academia las ha formado desde la interacción dentro y fuera de la formación profesional, los cursos, las lecturas y las nuevas formas de adquisición de conocimiento dentro de la misma; sin embargo, se hace imposible dejar de lado las 55.582 casos de VBG reconocidos y registrados para el año 2021 y la manera en que esta cifra varía día a día (Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas [OCHA], 2022).

Asimismo, las participantes consideran que existe una amplia variedad de situaciones relacionadas con este fenómeno dentro de las que se encuentran aquellas “*Acciones que atacan forma física, psicológica o sexual a una persona (...)*” (Participante 32), “*Agresiones verbales, físicas o psicológicas (...)*” (Participante 29), o aquellas “*(...) donde se le perpetre o se busque causar daños físicos, psicológicos, económicos, sexuales (...)*” (Participante número 25).

Con base en lo anterior, dentro de las conceptualizaciones dadas se hace evidente lo que mencionan Águila et al. (2016) respecto a la conceptualización de la violencia al entenderla como aquel “Proceso o condición por la cual un individuo o grupo social viola la integridad física, psicológica o social de otra persona” (p. 702), constituyendo una violación a los Derechos Humanos referidos a la vida, la dignidad, la integridad y la autonomía de cada persona (Jaramillo-Bolívar y Canaval-Erao, 2020).

Respecto a las consecuencias de la subordinación a la que se ven sometidas las víctimas, mujeres principalmente, las participantes refirieron que ser una persona afectada por estos actos “*(...) genera un daño físico, psicológico, social, económico y material (...)*” (Participante 38), limitando el buen desarrollo de la personalidad y, en algunos casos, generando diagnósticos clínicos físicos y/o de salud mental (Jaramillo-Bolívar y Canaval-Erao, 2020).

Cada una de las narraciones dadas enmarcan diferentes procesos de comprensión de la VBG, las formas en la que se da, su intención de daño, las limitaciones a la que se ven sujetas las mujeres a las que son dirigidas estas acciones y las características personales de estas: ¿quién efectúa esta violencia y por qué? Sin embargo, las diferentes formas de conocimiento y reconocimiento planteadas en cada una de las respuestas, más que dar una posible conceptualización de la experiencia de este fenómeno, plasman cómo las participantes describen,

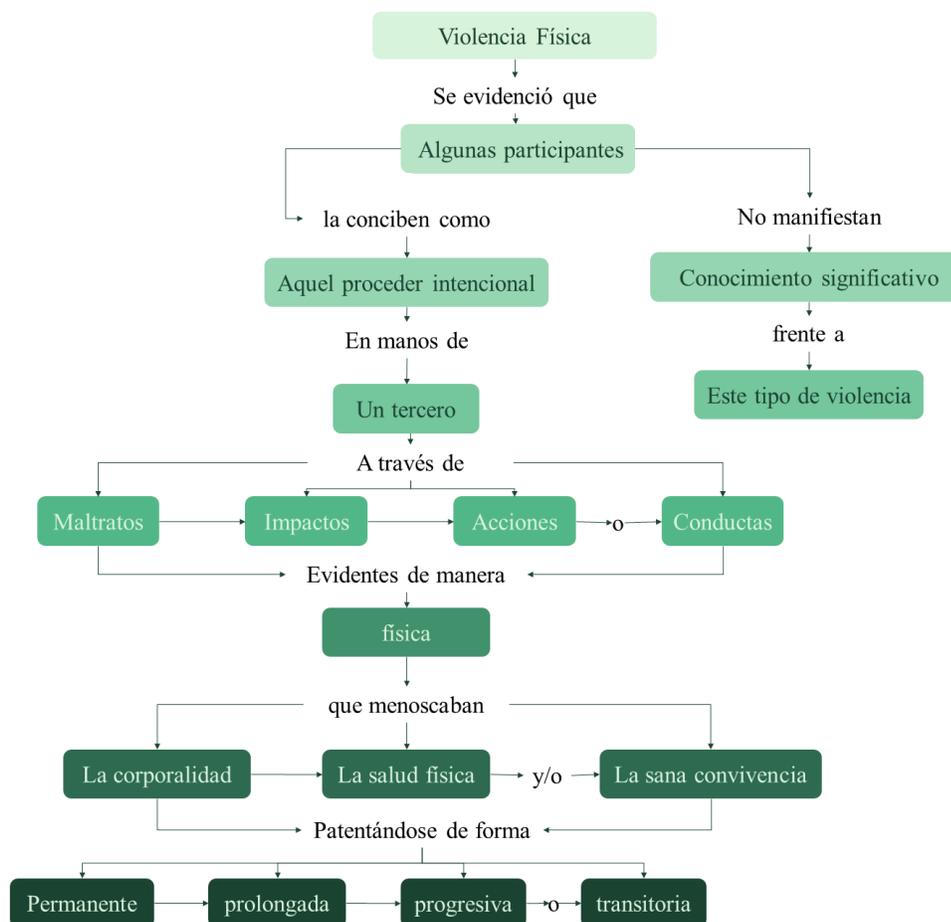
de manera posiblemente inconsciente, la interacción que a lo largo de su vida han tenido con otras personas y la pertinencia al comprender esta situación desde allí.

Se hace evidente la gran relación existente entre ser mujer y el destino de las acciones que las dañan y han dañado a lo largo del tiempo. La manera en la que se entiende a la mujer y la manera en la que se entiende la violencia se yuxtaponen y emerge al llevar a cabo una conversación natural sobre este fenómeno y, en caso del que el lector o la lectora se encuentre en desacuerdo con esta afirmación, la investigadora le invita a que piense en una víctima y se cuestione cuál es el motivo de que esta, en la mayoría de casos, luzca como una persona del sexo femenino.

Violencia Física: Eso fue más que un golpe

Figura 13

¿Qué entienden las participantes por violencia física?



Fuente: Propia

Frente a la definición teórica de la Violencia Física se tomó por referencia la conceptualización dada por la Ley 1257 (2008) y García-Villanueva et al. (2012) en donde se considera aquella situación donde se usa la fuerza física contra la integridad de una persona de manera voluntaria, causando lesiones que pueden tardar en sanar de 15 a 60 días o, por el contrario, convertirse en heridas permanentes que se puede evidenciar en fracturas, mutilaciones, pérdida de alguna capacidad o la muerte en sí misma.

Para las participantes, esta violencia está constituida por diferentes conductas, acciones o capacidades que menoscaban el cuerpo, la salud física y la sana convivencia de manera

transitoria, progresiva, prolongada o definitiva, tal como se evidencia en la respuesta de la participante número 10, quien refiere que la violencia física *“son todos los castigos físicos, formas de tortura y tratos crueles o penas crueles, inhumanas o degradantes que dañen la integridad física de una persona”*.

Además, en algunas de las respuestas dadas se refleja una intencionalidad de daño al mencionar que son *“(…) acciones ejercidas con el propósito de lograr un daño en el cuerpo del otro”* (Participante 15) o cuando refieren que *“(…) se utiliza la fuerza física con el fin de causar dolor a una persona”* (Participante 20), afirmando lo que mencionan los postulados mencionados anteriormente.

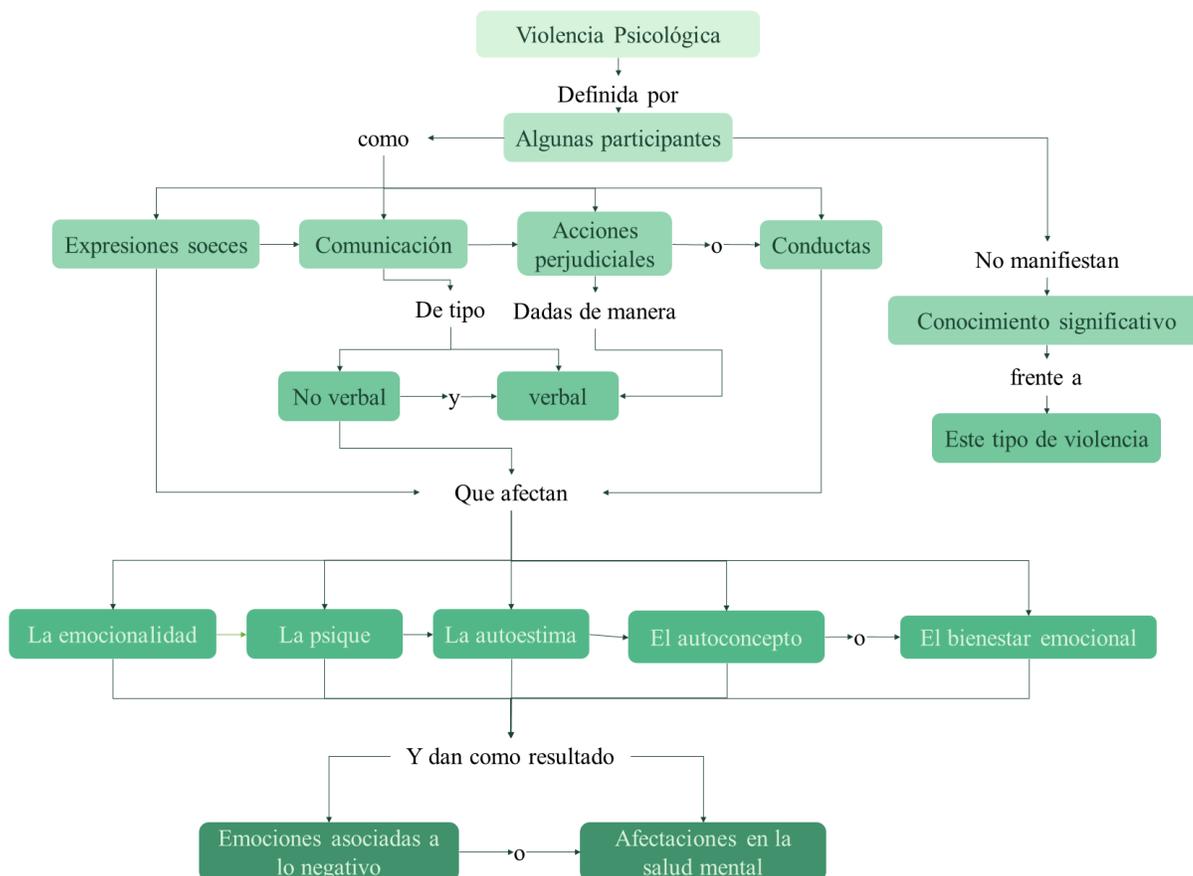
Las diferentes formas en las que es reconocida esta violencia por las participantes se resume en las marcas que quedan en el cuerpo, las cicatrices que cuentan una historia, las huellas, posiblemente, evidentes al observar la existencia de alguien a quien en algún momento una persona quiso causarle daño y le ultrajó de manera tal que no solo dañó su piel si no también la vivencia, convivencia y existencia en sí misma, ¿cómo se confía en una persona después del recuerdo permanente de acciones que le dañaron la piel hasta dejar marca de todas las maneras en las que un golpe puede marcar?

Eso señalaban las participantes cuando afirmaban que la violencia física se refiere a *“(…) todo tipo de agresión, golpe, daño que se le hace en el cuerpo a una persona”* (Participante número 39), o cuando se *“atenta contra el cuerpo de una persona.”* (Participante número 29), ya que no existe manera de dañar solo una parte del cuerpo, la psique y la corporalidad no son dos elementos aparte como afirmaba el dualismo y las marcas de una guerra que no es con ellas (las víctimas) sino contra ellas se hacen presentes en todas las áreas de la vida, incluso después de que la guerra acaba.

Violencia psicológica: Marcas invisibles de un enfrentamiento visible

Figura 14

¿Qué entienden las participantes por Violencia Psicológica?



Fuente: Propia

Frente al análisis de la “violencia psicológica” las participantes la reconocen como aquellas acciones perjudiciales que pueden alterar la emocionalidad, la psique, la autonomía, el autoconcepto o el bienestar emocional y no genera marcas físicas; esto se evidencia en la “*Manera cruel y despectiva de hablar, comunicarse y/o tratar a una persona, causándole daño*” (Participante número 14) o “*Cuando existen casos de maltratos verbales aunque parezcan*

ser inofensivos (...) no vas a salir, eso no te queda bien, no quiero que visites a tus familiares (...)” (Participante 25).

Convirtiéndose en una forma normalizada de interacción al interior de diferentes relaciones sociales que favorece la conservación de aquellas desigualdades que permean estos actos y la reproducción de nuevos escenarios con estas mismas características, como consecuencia de las vivencias violentas que se han repetido y naturalizado por generaciones en diferentes espacios de interrelación (Segato, 2003); así, las nuevas prácticas sociales se ven permeadas por las interacciones desiguales justificadas, consentidas y complacientes que reproducen ambientes de dominación sobre otros y sobre sí mismos, como la escuela o el hogar, influenciados y sostenidos en las creencias y el deseo de poder que surgen desde allí (Bourdieu, 1971 citado por Peña, 2009).

Como consecuencia, aquellos actos que *“puedan incapacitar a la persona mentalmente”* (Participante número 29), *“(...) afectar la salud mental”* (Participante número 3) o *“generar en el otro emociones de miedo, tristeza (...)”* (Participante número 8) se hacen recurrentes en los diferentes escenarios de relación entre personas de diferentes sexos donde las mujeres, en gran medida, se ven sometidas a aquellos lugares relegados y no deseados por los hombres, como los de cuidado, y cuando toman la decisión de salir de allí se ven sometidas a *“Agresiones verbales, maltratos, amenazas, humillaciones.”* (Participante número 20), *“(...) de manera verbal (...) que atentan su integridad”* (Participante número 19).

Adicionalmente, es importante mencionar los postulados de Engels frente a la violencia indirecta o estructural donde no se hacen necesarios un daño y una víctima directa para que existan consecuencias negativas en el bienestar, la supervivencia y/o la identidad y el bienestar de las personas (Galtung, 1996 citado por La Parra y Tortosa, 2003). En esta línea, los daños de

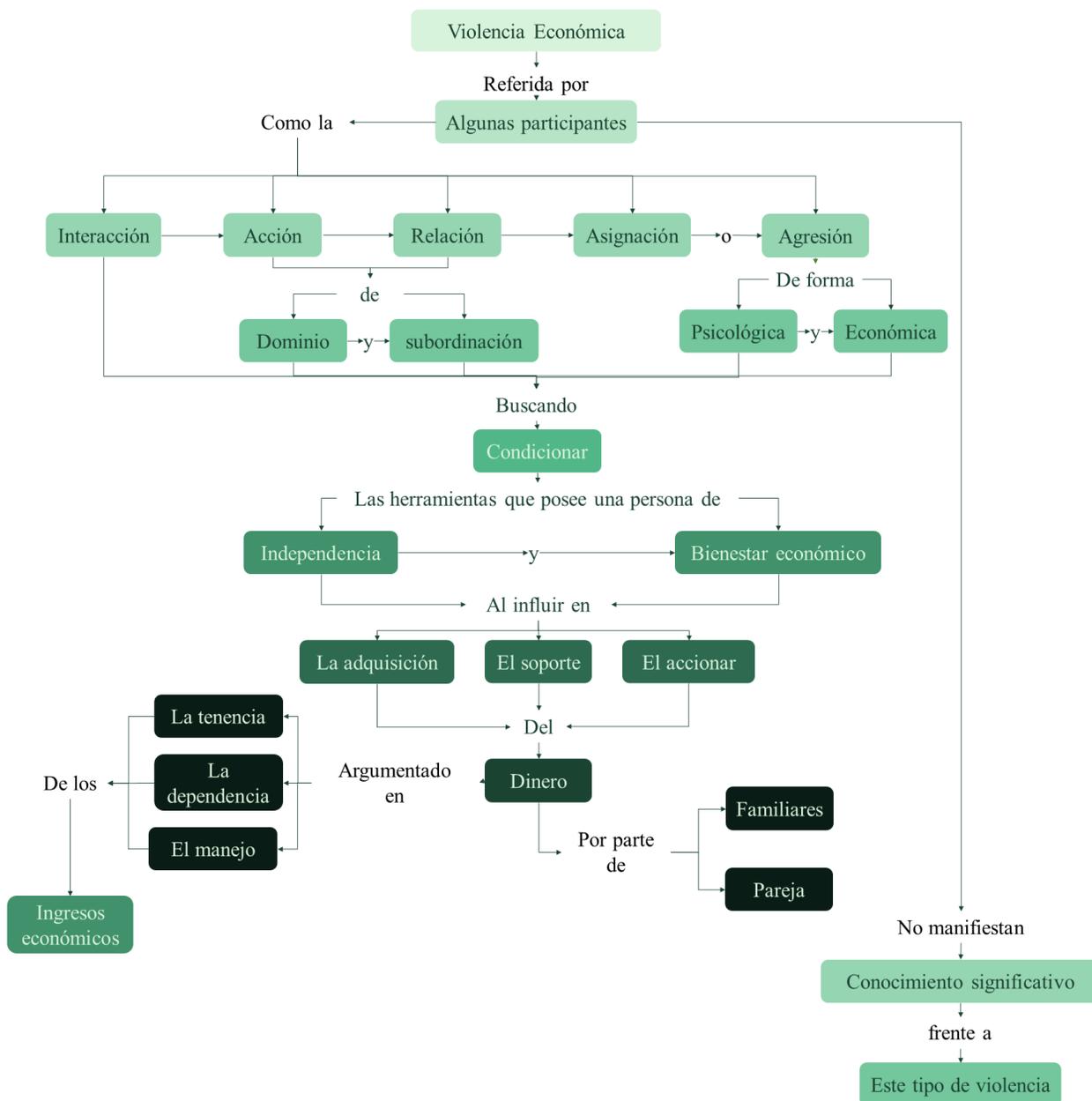
esta violencia o la violencia en sí misma es silenciosa y, en muchos de los casos, irreconocible o indetectable; las mujeres se encuentran a lo largo de su vida con frases que las descalifican, las deslegitiman o las ponen en situaciones desiguales y, aunque estos escenarios no se hagan evidentes, algunos autores han estudiado detalladamente sus consecuencias, encontrando que la dependencia afectiva y/o emocional, los trastornos psicosomáticos severos, los trastornos de personalidad o la inducción al consumo de Sustancias PsicoActivas (SPA) son las secuelas más frecuentes de este tipo de violencia; de modo que se hace evidente la alteración severa a la psique y emocionalidad de la persona alcanzando, en algunos casos, el suicidio (Hernández et al., 2014).

En este punto se hace pertinente formular la pregunta: ¿Cuáles son los motivos para que las campañas de los medios, las leyes, las secretarías de salud y/o demás escenarios de promoción y prevención de esta violencia no sean suficientes para la erradicación o, en el mejor de los casos, la disminución de los escenarios donde esta se permite? ¿Se le ha prestado la atención suficiente? Si tal vez se cambia la visión de los victimarios a una que incluya a la víctima desde una mirada empática y no punitiva como el popular “Amiga, date cuenta”, existe la posibilidad que sea tratada desde la prevención o detección hasta el tratamiento oportuno que brinda herramientas para sanar las heridas emocionales. Se hace importante en la medida que, como se mencionó anteriormente, es silenciosa, normalizada y justificada, ¿las mujeres no tienen derecho de vivir una vida libre de cualquier tipo de violencia?

Violencia económica: ¿Mantenerte? Si te refieres a calladita...

Figura 15

¿Qué entienden las participantes por Violencia Económica?



Fuente: Propia

La participante número 38 define la violencia económica como “*Apoderarse y administrar entradas económicas como salario, pensión, arriendos, cheques, bonos y demás recursos monetarios vitales para la alimentación, higiene y sosten de una persona. Los mecanismos de obtención ocurren a través del ejercicio de poder asimétrico*” lo cual va de la

mano con la definición propuesta por Torres (2001 citado por García-Villanueva et al., 2012), quien define este tipo de violencia como la posesión o el control de bienes, dinero y/o el patrimonio con la finalidad de manipular a una persona.

En este punto es importante señalar la fuerte influencia y relación que se evidenció frente a la violencia psicológica y la violencia económica en las respuestas de las participantes al mencionar que esta última se presenta “(...)cuando una persona abusa de su poder económico para manipular a otra persona aprovechándose de su necesidad, para sacar su propio beneficio(...)” (Participante número 19) o cuando se pretende “humillar a alguien que depende económicamente de esa persona” (Participante número 31).

Autores como Córdova (2017) postulan que este tipo de violencia se hace evidente en primer momento de manera sutil; sin embargo, su presencia aumenta de manera que se vuelve insostenible al estar ligada a otros tipos de violencias como la física y la psicológica dentro de, por ejemplo, la acción de dominio y/o subordinación presente en diferentes situaciones como las narradas; empero, es necesario interrogarse sobre el desempeño de otros tipos de violencias que dejan o no una marca física evidente, ya que es posible que estas se den de manera separada o de manera contigua, como manifestaron las participantes: ¿De qué manera se vulneran las vidas de quienes reconocen y se alejan de un ciclo de violencia?

Asimismo, es necesario estudiar la etiología de este fenómeno, ya que es común que se naturalice y justifique su existencia frente a la tenencia de recursos económicos, la dependencia de otras personas y/o el manejo ajeno del dinero obtenido a partir de estos; su victimario es, frecuentemente, una persona cercana a la víctima: parejas, familiares y/o amigos, como se evidencia en la respuesta de la Participante número 1 quien brinda el ejemplo referido a “Cuando (...) nuestra pareja quiere controlar todas las decisiones q(que) es el que provee

económicamente todo en la casa” o aquel “Control de los ingresos económicos por parte de un integrante de la familia que usa el poder de forma errada y controla las decisiones en cuanto a lo monetario.” (Participante número 37); adicionalmente, tal como lo menciona la Sentencia C-674 de 2005 al referir que

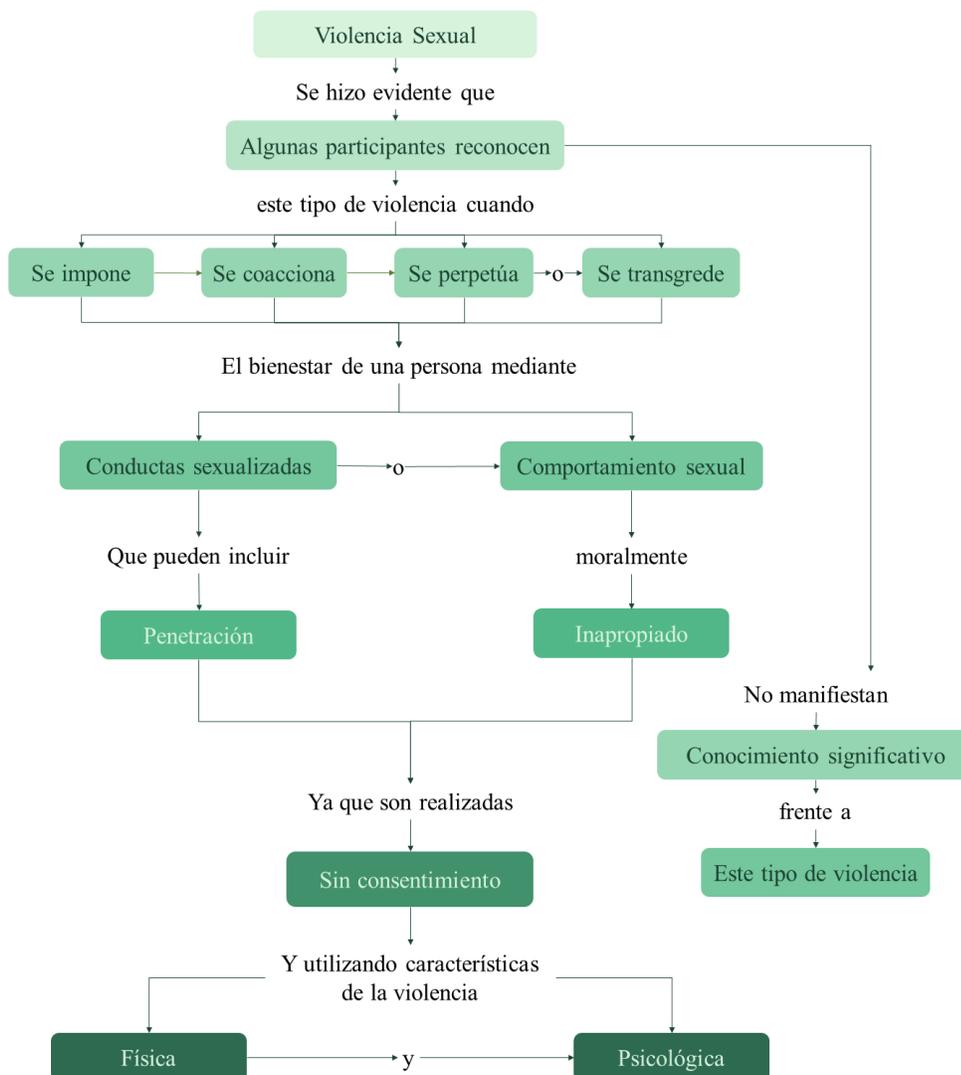
el agresor controla todos los ingresos, manipulando el dinero y sometiendo a la víctima para el sostenimiento del hogar, reclamando se le rindan cuentas de su uso, o le impide a la víctima tener un trabajo propio que le generen sus propios ingresos.

¿Qué tan desgastante física y psicológicamente puede llegar a ser para una persona explicar en qué invierte el dinero con el que satisface sus necesidades básicas? Es importante resaltar lo que mencionan Marcano y Palacios (2017) al referir que existen diversos padecimientos físicos y psicológicos que nacen como consecuencia del sometimiento a las actitudes referidas como depresión, ansiedad, trastornos del sueño, síndrome de intestino irritable, entre otros; es decir que, según lo estudiado al día de hoy, se convierte un acto disruptivo entre la salud física, psicológica y económica.

Violencia sexual: Una forma masculina de tomar el poder de vuelta

Figura 16

¿Qué entienden las participantes por Violencia Sexual?



Fuente: Propia

La violencia sexual es definida por la Ley 1257 (2008) como la imposición al contacto o interacciones sexualizadas, ya sea físicas o verbales, mediante el uso de mecanismos que limitan la autonomía de una persona; adicionalmente, para las participantes este tipo de violencia se da cuando se vulnera el bienestar de una persona mediante conductas sexualizadas penetrativas o no penetrativas, como lo refieren las participantes número 14 y número 25 al mencionar que la violencia sexual se define como *“Penetración vaginal, anal, bucal y/o uso de objetos sin consentimiento de una de las partes provocando una afectación en el cuerpo de una persona.”*

“(…)además se suman actos obscenos como masturbación delante de (la) víctima, tocamiento, frases sexuales lanzadas”.

De la misma forma, se resalta en la mayoría de respuestas dadas la falta de consentimiento verbal o no verbal, entendido como el acuerdo con el fin de participar voluntariamente en alguna actividad sexual, en cualquiera de los actos, conductas o acciones sexuales y/o sexualizadas por parte de la víctima (Vázquez y Vázquez, 2021). Lo anterior se evidencia al referirla como un *“(…) acto sexual que se le hace a una persona sin que está(esta) lo desee”* (Participante número 39), *“gestos, actos, tocamientos y agresiones (…) sin el consentimiento de las partes involucradas”* (Participante número 38), *“Es cualquier acto sexual sin consentimiento de la otra persona (...)”* (Participante número 30), dejando en claro que, sin importar la naturaleza de los actos, la violencia sexual se resume en la falta de consentimiento para la participación en aspectos sexuales.

Se distingue en este punto la claridad de las respuestas frente a este tipo de violencias, las participantes relacionan 3 aspectos claves: ser mujer, ser tocada sexualmente y de tal manera que se considere inapropiada o sin consentimiento, ¿A qué se debe la claridad? ¿A caso los cuerpos de las mujeres son concebidos como objetos el cual su único fin sería la satisfacción sexual de los varones?

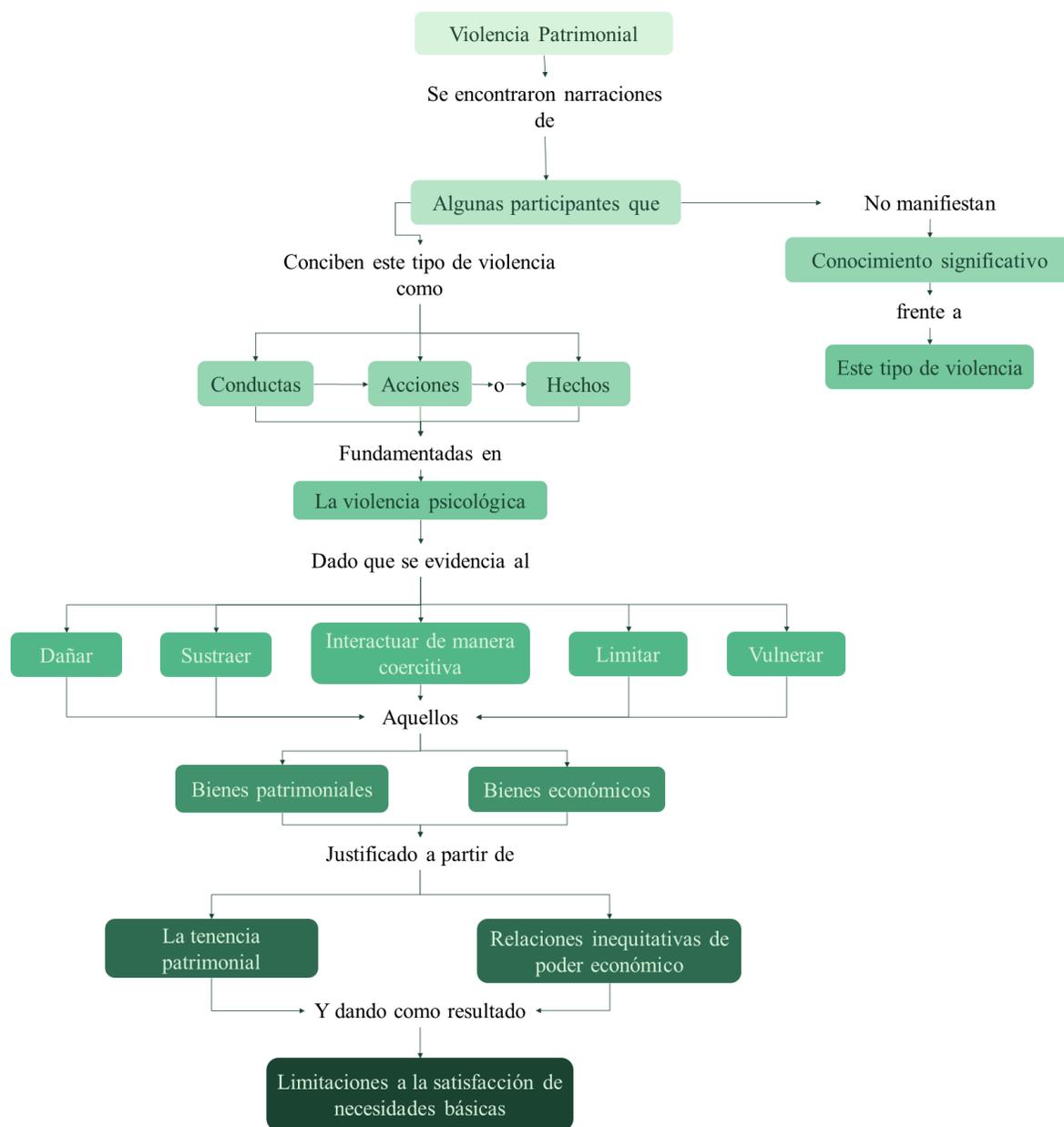
Tal como lo mencionan Femenías y Rossi (2009) esta forma de violencia y todos los actos que la permean se convierten en un modo de castigo y/o de orden que dejan de lado los deseos de las mujeres e imponen una forma de relación social desde la mirada de miedo. Es decir, las mujeres al formarse en la academia y ser víctimas directas de un acto categorizado como violencia sexual dentro de dicha formación deben, de alguna forma, renunciar al deseo propio, en este caso formarse para ser profesional en un espacio seguro, para retornar el poder a un hombre

asustado de perderlo y que actuaría “a partir del placer perverso de provocar sufrimiento a un otro, en general, mujer” (Femenías y Rossi, 2009, p. 62).

Violencia patrimonial: El mensaje está claro, la violencia será lo tuyo y el poder será lo mío.

Figura 17

¿Qué entienden las participantes por Violencia Patrimonial?



Fuente: Propia

La violencia patrimonial es definida por Flores Hernández y Espejel Rodríguez (2012) como aquel conjunto de acciones de dominio sobre el patrimonio (transformación, sustracción, destrucción) que dan como resultado la limitación de la satisfacción de las necesidades, el maltrato y el sufrimiento destinado a algunos o todos los integrantes del mismo.

Para las participantes este tipo de violencia se refiere, en gran medida, a aquella “(...) *agresión dada a los bienes (bienes) del otro o la búsqueda de apropiación (...)*” (Participante número 3), “*Restricción y limitación de bienes de una persona hacia la familia*” (Participante número 9), “(...) *violación en contra del patrimonio (...)*” (Participante número 27), conductas que vulneran los bienes económicos y patrimoniales de un sistema familiar completo o de alguna de las personas que lo conforma.

Resulta interesante en este punto pensarse cómo ha estado la riqueza distribuida en el tiempo. Al año 2018, el Banco Mundial reconocía cómo las mujeres representaban solo el 38% y los hombres el 62% de la riqueza en capital humano en los países desarrollados; mientras que en los países en vía de desarrollo este porcentaje variaba notablemente, por ejemplo, para América Latina y el Caribe en donde las pérdidas de riqueza ocasionadas por desigualdad de ingresos se aproximaban a los 6.7 billones de dólares (Banco Mundial, 2018).

Se hace relevante pensar, entonces, que este tipo de violencia se perpetúa en gran medida debido a la vulnerabilidad, la dependencia y subordinación económica a la que se ven expuestas las mujeres, según lo referido anteriormente, ya que suelen estar inmersas en relaciones inequitativas de adquisición o tenencia económica y/o patrimonial (Flores Hernández y Espejel Rodríguez, 2012); haciéndose evidente en respuestas como que las definen este tipo de violencia

de manera que exista “*La negación de una igualdad sostenida en el ingreso monetario por medio de un bien o servicio que se ha desarrollado mutuamente en la construcción de una sociedad conyugal*” (Participante número 4).

¿Protección o desconocimiento?

A lo largo de esta investigación, pero, principalmente en este apartado, se han evidenciado características de lo que es y ha sido la VBG en el territorio colombiano, sus estrategias de educación, promoción, prevención y tratamiento; sin embargo, se hace necesario resaltar aquellas respuestas que por su naturaleza aportan otros elementos a los detallados anteriormente, es decir, aquellas respuestas que dentro de su contenido resaltan por su desconocimiento o mutismo frente a cada una de las categorías.

Así pues, se pueden detallar dos tipos de respuesta: por un lado, están aquellas en las que se reconocía un alto grado de Copy-paste de diferentes medios en línea más no la experiencia como fuente principal de conocimiento y, por el otro, aquellas respuestas que de manera literal reflejaban el desconocimiento de las participantes, al definir violencia física como “*Una clase de maltrato*” (Participante número 4) o, al preguntarles por la concepción individual de la violencia patrimonial, en la mayoría de sus respuestas se reflejaban comentarios como “*no tengo claro el concepto*” (Participante número 18) o “*No se 😊*” (Participante número 34).

Es importante distinguir que una de las afectaciones más resaltadas dentro de la mayoría de investigaciones hechas y citadas a lo largo de esta investigación reconocen al *Mutismo* como una de la larga lista de consecuencias de ser víctima de VBG; sin embargo, las experiencias posteriores de las mismas pueden variar según el nivel de estigma, resiliencia o el escenario de victimización (Health and Human Rights, 2014; Ministerio de Salud, 2001).

Como consecuencia, se hace necesario cuestionarse a raíz de qué nace el desconocimiento o la no referencia a la definición de las violencias que integran a la VBG evidentes en algunas de las respuestas y, de ser el caso, brindar herramientas para la detección, acompañamiento y seguimiento de las situaciones personales, académicas o profesionales en las que pueden estar inmersas las participantes.

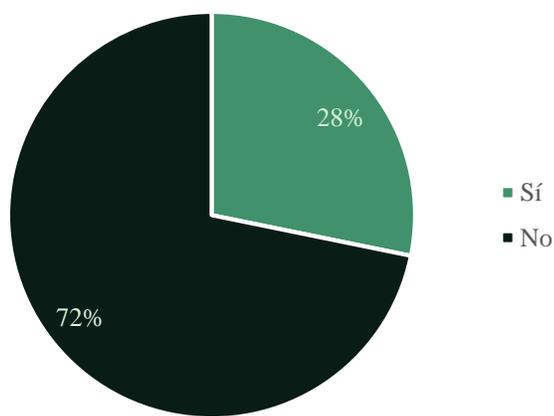
Eventos que marcan el sueño de ser profesional

Con el propósito de cumplir a cabalidad con los objetivos planteados en esta investigación en adelante se detalla el análisis frente a los diversos actos que pueden efectuarse al interior de la Universidad Antonio Nariño y son tipificados dentro de algún tipo de VBG. De manera que fueron planteadas 10 situaciones generales que describían diferentes escenarios de posible victimización y las participantes tenían que responder si su vivencia al interior del claustro se había visto atravesada por alguna de ellas; en caso de dar una respuesta afirmativa, se les preguntaba el rol dentro de la institución que ejercía la persona que realizó los actos, a que instancia acudió después y cómo describiría su respuesta; sin embargo, estas dos últimas serán analizadas en apartados posteriores debido a su naturaleza.

Situación 1: ¿Humillación y minimización como único mecanismo viable en la formación profesional?

Figura 18

¿Se han sentido alguna vez las participantes humilladas o minimizadas en la universidad por sus acciones, pensamientos, sensaciones, modo de vestir, entre otras?



Fuente: Propia

La primera situación expuesta indagaba directamente a cada una de las participantes si en alguna ocasión se había sentido humillada o minimizada en la universidad por sus acciones, pensamientos, sensaciones y/o modo de vestir; encontrando que el 28% afirmaron haberse sentido de esta manera y, en coherencia con ello, el 72% restante negó haberse visto inmersa en esta situación o en una parecida.

Resulta importante resaltar que a la hora de preguntar el rol de la persona que llevó a cabo los actos referidos la mayoría de las participantes respondió que eran estudiantes los que las ponían en esta situación, seguido de docentes y administrativos, tal como se evidencia en la respuesta de la Participante número 33 quien afirma que las personas que ejecutaron estas acciones fueron “*estudiantes y profesores*” o la Participante número 39, quien comenta que en su vivencia fueron “*estudiante y administrativo*”.

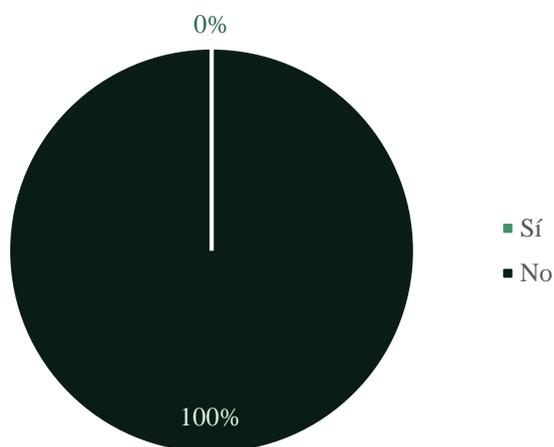
Se hace evidente la situación de desigualdad presente entre la comunidad estudiantil y los escenarios hostiles para la formación en la que se ven enmarcadas las mismas estudiantes; sin embargo, si el lector o lectora retorna al marco contextual de la institución en la que fue llevada a cabo esta investigación se encuentra con datos que resaltan que la mayoría de sus estudiantes están categorizadas y categorizados entre los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, definidos por el Departamento de Planeación Nacional como Bajo-Bajo, Bajo y Medio-Bajo, respectivamente (DANE, 2015). En consecuencia, se puede afirmar que estas desigualdades no se dan gracias al poder o tenencia económica; sin embargo, al estar categorizadas dentro de un escenario de violencia psicológica se puede asevera el hecho de que existe un factor de poder y consciencia de daño del que es necesario estudiar a profundidad su origen.

Adicionalmente, es importante cuestionarse qué tanto se puede ejercer el derecho al libre desarrollo de la personalidad que tienen todas las personas que habitan el territorio colombiano, según la Constitución Política (1991) en su artículo 16 al mencionar que “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”, es decir, ¿Para poder tener una experiencia positiva en la formación profesional se tiene que limitar el pensamiento, accionar, modos de vestir, entre otras acciones que puedan favorecer a la vida misma y no convertirse en objetivos vulnerables para la victimización?

Situación 2. Violencia sexual: primera parte, ¿existe la imposición de actos con contenido sexual?

Figura 19

¿Ha sido presionada para realizar actos con contenido sexual por alguna persona perteneciente a la Universidad?



Fuente: Propia

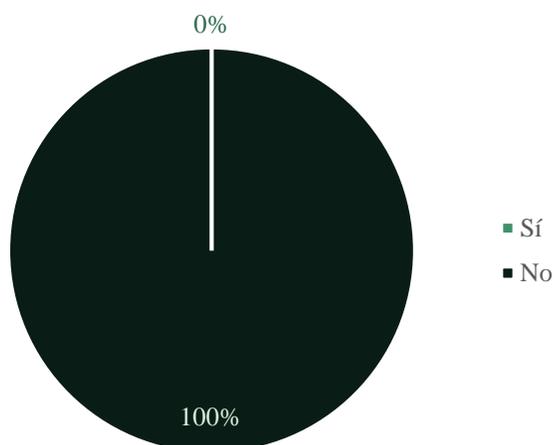
Al preguntarles a las participantes si alguna vez habían sido presionadas para realizar actos con contenido sexual por alguna persona perteneciente a la Universidad la totalidad de estas, es decir el 100%, negaron esta afirmación; esto resultados son relevantes en la medida que la población estudiada hace parte de las futuras profesionales del área social y de la salud como es la psicología; es decir, se podría confirmar la posibilidad de un impacto positivo en las generaciones futuras al extrapolar las experiencias que frente a la violencia sexual se permitieron dentro de la institución donde se formaron.

Es por esto por lo que es necesario que se continúen con las campañas y la formación en estos escenarios que permitan adquirir y profundizar en el conocimiento frente a la educación y salud sexual y reproductiva para la construcción de un espacio seguro, como, hasta el momento, se conoce respecto a este tema.

Situación 3. ¿Se cumple lo que la ley ordena?

Figura 20

¿Ha sentido discriminación por parte de alguien de la comunidad UAN a razón de su orientación sexual, su sexo o género?



Fuente: Propia

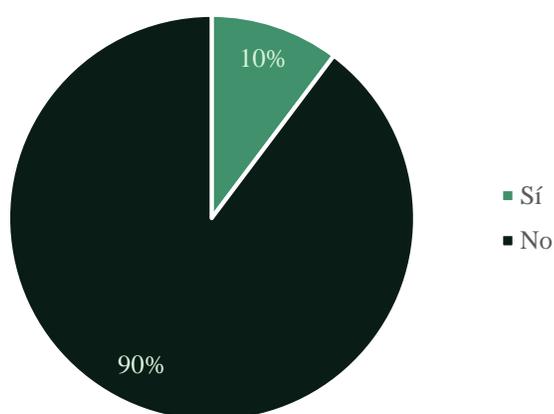
Como tercera situación se les preguntó a las participantes si se habían sentido discriminadas en algún momento a razón de su sexo, género u orientación sexual, a lo que la totalidad de estas negó la situación; dando como resultado, una vista parcial lo que se vive en las sociedades modernas y la visibilización de expresiones que se categorizan fuera de la heteronormatividad.

Dando cuenta de lo anterior, algunas conceptualizaciones normalizadas y avaladas por distintos mecanismos legales en la actualidad, como la Sentencia T-909 del 2011 que garantiza y regula las expresiones de afecto de parejas del mismo sexo en el escenario público o la Sentencia SU-214 del 2016 la cual avala el matrimonio entre parejas del mismo sexo como protección a las minorías, dan cuenta del avance multifactorial que ha tenido el país y su influencia en las nuevas generaciones al entender, difundir e interiorizar de manera oportuna estos escenarios. Así pues, se hace posible un escenario de profesionalización sin violencias explícitas frente a la diferencia de sexual, identidad de género y/u orientación sexual como evidencian las respuestas dadas por las participantes respecto a esta pregunta.

Situación 4. ¿Qué tienen por decir las estudiantes respecto a proposiciones inadecuadas de tipo sexual?

Figura 21

¿Alguna persona de la UAN le ha hecho proposiciones inadecuadas de tipo sexual (piropos, burlas, apodos con connotaciones sexuales, abuso sexual)?



Fuente: Propia

Adicionalmente, se hace importante señalar las cifras suministradas por el Centro de estudio de Derecho, Justicia y Sociedad al llevar a cabo una investigación sobre el acoso sexual dentro de algunas IES del país, encontrando que existían, entre el año 1998 y 2019, 413 denuncias por acoso, 83 referidas a actos que integran el acoso sexual, al interior de 12 universidades colombianas de las cuales solo 3 impusieron sanciones por estas acciones (Dávila Contreras y Chaparro González, 2021; El tiempo, 2022). Adicionalmente, estos escenarios se ven producidos y reproducidos gracias a actitudes permisivas y condescendientes por parte de la

comunidad universitaria al no tomar medidas que garanticen la sanción y garantías de no repetición de estos actos (Alonso-Ruido et al., 2021).

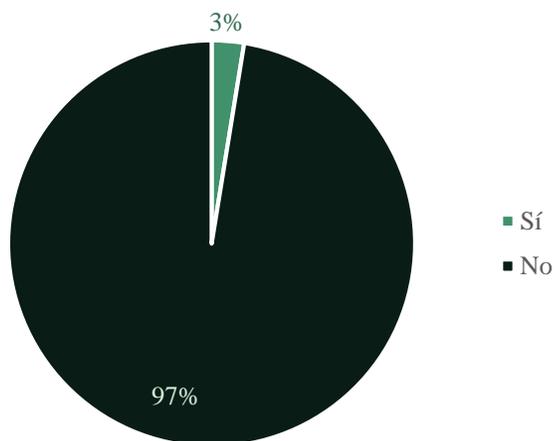
En línea con lo anterior, al preguntarles a las participantes de esta investigación si alguna persona que hiciera parte de la UAN le había hecho proposiciones inadecuadas de tipo sexual como piropos, burlas, apodos con connotaciones sexuales y/o abuso sexual se encontró que el 10% de ellas vivió esta situación al interior del claustro y, en la misma línea, el 90% restante afirma no haber vivido una situación parecida dentro del mismo escenario. Dando cuenta de algunas vivencias que, aunque son pocas, se hace necesario cuestionar su origen, permanencia y, posible, repitencia con el fin de generar espacios 100% seguros dentro de los espacios formativos para las mujeres.

En resumen, frente a la indagación de conductas que hacen parte de la violencia sexual dentro de la Institución se da cuenta que no se evidencian la obligatoriedad a llevar a cabo acciones de tipo sexual [figura 19]; sin embargo, sí existe un porcentaje de proposiciones de estas situaciones por diversos actores de la institución [figura 28] que dejan a las mujeres relegadas a escenarios vulnerables para ser violentadas psicológica y sexualmente.

Situación 5. Perder la materia como única salida a las secuelas de las vivencias negativas

Figura 22

¿Su rendimiento académico se ha visto afectado por situaciones de incomodidad, miedo o angustia hacia un docente, administrativo o compañero?



Fuente: Propia

Algunos autores como, Marcué y González (2017), sugieren a la gestión emocional y la autorregulación de las emociones como pilar fundamental para el buen rendimiento académico; es decir, existe una fuerte asociación entre ambos factores y la alteración en uno de ellos genera, en la mayoría de los casos, consecuencias negativas en el otro.

Lo anterior es evidenciado por Niño de Guzmán et al. (2000) al llevar a cabo un estudio de la correlación de estas variables y encontrando que un rendimiento académico deficiente da como resultado estados emocionales bajos: disminución del autoestima, preocupación excesiva por el desempeño y sentimientos asociados con lo negativo como culpa y/o vergüenza; adicionalmente, estados ansiógenos intensos conllevan dificultades en el sueño y en el aprendizaje que afectaran innegablemente el rendimiento académico.

Con base en lo anterior, se indagó en las participantes si en alguna ocasión su rendimiento académico se había visto afectado por situaciones de incomodidad, miedo o angustia hacia un docente, administrativo o compañero, encontrando que el 97% de las participantes negó esta

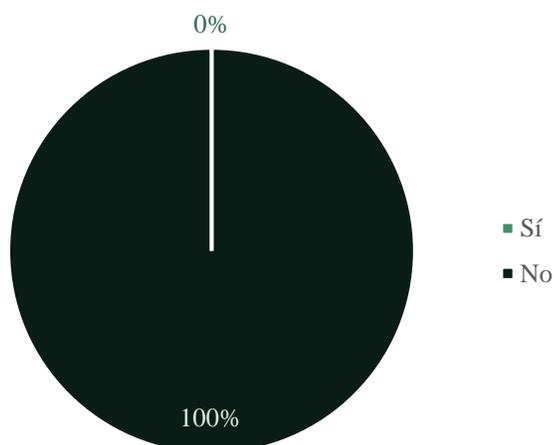
situación; sin embargo, el 3% de estas brindó una respuesta afirmativa agregando que las sensaciones descritas iban dirigidas a un docente o causadas por el mismo.

Ahora bien, teniendo en cuenta que un escenario que motive al aprendizaje se convierte en una característica elemental para la buena formación es necesario que se sigan implementando estrategias para que el 100% de las estudiantes se sienta cómoda y serena en los escenarios formativos, motivando al aprendizaje y disminuyendo aquellas posibles cifras de deserción gracias a la falta de esta a causa de situaciones aversivas a la carrera, la facultad o la profesionalización en sí misma.

Situación 6. ¿Se reconocen comentarios psicológicamente violentos? ¿Qué hay por decir?

Figura 23

¿Ha recibido comentarios o acciones que descalifiquen, subestimen, menosprecien o pongan en cuestión su capacidad de realizar alguna tarea por tu condición de sexo/género y/u orientación sexual por parte de una persona de la UAN?



Fuente: Propia

En un sexto momento se indagó a las participantes si habían recibido comentarios o acciones que descalificaran, subestimaran, menospreciaran o pusieran en cuestión su capacidad de realizar alguna tarea por tu condición de sexo, género y/u orientación sexual por parte de una persona de la UAN, consecuentemente con ello se encontró que todas las participantes negaban haberse visto inmersas dentro de este evento categorizado dentro de la violencia psicológica.

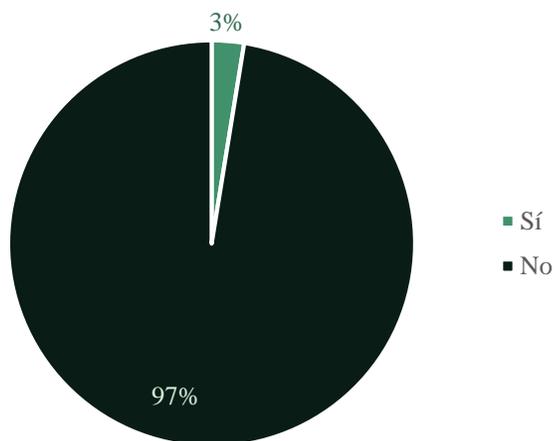
Además, resulta importante resaltar la coherencia entre la relación del cuestionamiento sobre este evento y la situación tres [Figura 20] donde se indagó si en alguna ocasión las participantes se habían sentido discriminadas a razón de su orientación sexual, su sexo o género y el 100% de las mismas respondió que no.

En este sentido, podríamos afirmar que, aunque en la mayoría de las escuelas y espacios formativos del mundo existe una relación desigual de poder que está sustentada en ideales patriarcales que permiten la VBG en todas sus áreas al sostener y reproducir escenarios de discriminación que resultan obstaculizar el buen ejercicio de los derechos humanos, tal como lo plantean Mora (2010) y Moreno (2014), la facultad de psicología está parcialmente libre de violencias psicológica con base en el sexo, la diversidad de género y/o la orientación sexual, según la muestra estudiada.

Situación 7. Amenaza como detonante de VBG

Figura 24

¿Alguna vez ha sido amenazada de ser golpeada, humillada, de difundir su información personal o ser abusada sexualmente dentro de las instalaciones de la UAN?



Fuente: Propia

Una de las funciones principales de las IES es “generar los conocimientos necesarios que sustentan las diversas funciones tanto del Estado como (...) de la sociedad en la que se insertan” (Montesinos y Carrillo, 2012, p. 71); dando como resultado un escenario de producción y reproducción de acciones que se llevan a cabo dentro de la cultura patriarcal en diversos contextos los cuales es necesario reconocer como tal, incluyendo las universidades.

Por esto, al preguntarle a las estudiantes si alguna vez habían sido amenazadas de ser golpeadas, humilladas, de difundir su información personal o ser abusadas sexualmente dentro de las instalaciones de la UAN el 97% de ellas brindaron una respuesta negativa; sin embargo, el 3% restante confirmó haber vivido un evento como este por conductas referidas a un estudiante.

Resulta interesante pensar en aquellos postulados teóricos, como el de Bourdieu (2009) quien menciona que existen nuevas relaciones de poder al interior de los grupos académicos universitarios que dan como resultado la exclusión para aquellas personas que quedan relegadas de las decisiones de la agenda o el espacio académico y que son vulneradas en diferentes ocasiones y por diversos actores gracias a la mirada cómplice de la comunidad académica con el

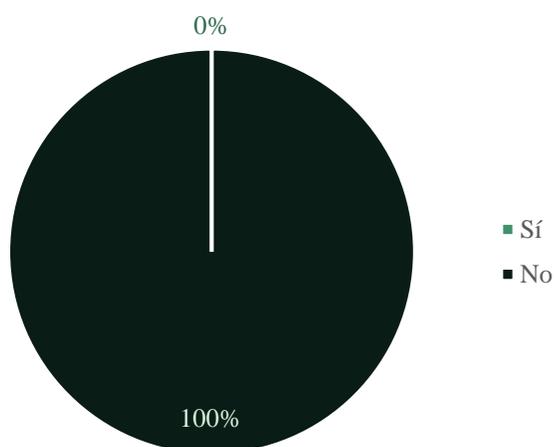
objetivo de ejercer el poder sobre estas y no permitirles tomar la vocería, al interior de la academia y en la sociedad en general (Montesinos y Carrillo, 2012).

Así pues, se hace innegable la necesidad de estudiar en qué espacios se dan, se permiten o se cuestionan las vivencias a sabiendas que los resultados aquí descritos presentan una amplia brecha entre las mujeres que han quedado sujetas a estos actos y quienes no; con el fin de estudiar, prevenir, sancionar y erradicar aquellos escenarios donde las mujeres pueden quedar excluidas y generar sentimientos de angustia constante gracias a las vivencias anteriores, como las descritas en este apartado.

Situación 8. Golpes al cuerpo que marcan la piel... y la formación profesional

Figura 25

¿Ha recibido golpes, empujones, cachetadas, zarandeos, pellizcos u otro tipo de contacto físico disruptivo a causa de su sexo u orientación sexual?



Fuente: Propia

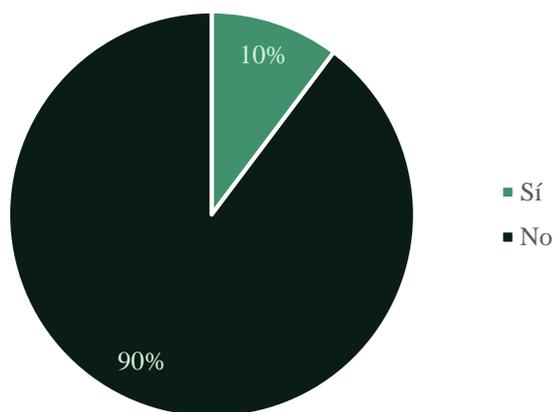
Al plantear posibles escenarios de violencia física dentro de la institución mediante la pregunta: ¿Ha recibido golpes, empujones, cachetadas, zarandeos, pellizcos u otro tipo de contacto físico disruptivo a causa de su sexo u orientación sexual?, el 100% de las participantes negó haber vivenciado estos actos en su experiencia formativa al interior de la Institución y de la facultad.

Es por ello por lo que se puede decir que, a pesar de que las participantes reconocen otros mecanismos de violencias al interior del claustro, la violencia física no forma parte de estos escenarios; sin embargo, resulta importante resaltar el sentimiento de esperanza al estudiar y trabajar estas cifras en escenarios de interacción continua con base en los mismos sistemas de producción y reproducción de violencias en el mundo haciendo posible la reproducción de imaginarios respecto a la disminución de este tipo de violencia contra las mujeres en todo el mundo.

Situación 9. Lenguaje violento, ¿Qué tienen por decir las estudiantes?

Figura 26

¿Ha padecido del uso de lenguaje sexista, discriminatorio y/o violento dentro de la UAN?



Fuente: Propia

El lenguaje es definido como uno de los principales sistemas de comunicación de ser humano, ya sea de manera verbal o no verbal; adicionalmente, a medida que este es adquirido se configura de manera personal el mundo y sus formas de interacción cambian, los valores y la moralidad inmersa en él también (Ugalde, 1989).

Con base en lo anterior, se puede decir que el lenguaje sexista es una muestra de una cultura que también lo es, dando cuenta de las nuevas prácticas sociales en las que se evidencian interacciones desiguales a partir de la aprobación sociocultural, sociopolítica y socioeconómica de aquellos escenarios donde se reproducen ambientes de dominación.

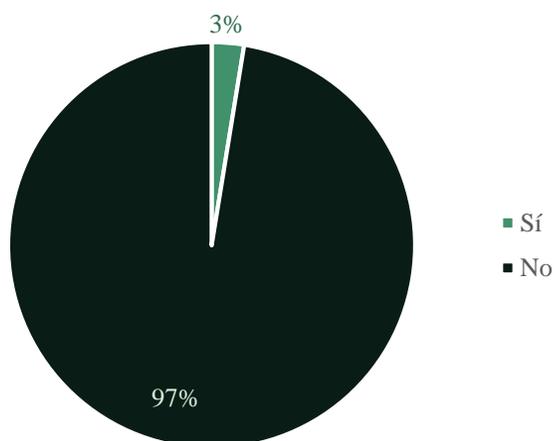
Con el fin de analizar las maneras de comunicación verbal dentro de la UAN se les preguntó a las participantes si alguna vez habían padecido del uso del lenguaje sexista, discriminatorio y/o violento dentro de esta; dando como resultado que el 10% de las participantes reconoce haber estado inmersa en un escenario de como este y el 90% restante niega esta situación.

Evidenciar y estudiar estos escenarios de vulneración se convierte en una prioridad en la medida que, al estar inmersos en la violencia psicológica y simbólica, se reconocen conductas normalizadas y justificadas dentro de la sociedad en general. Además, sería importante preguntarse si la censura y la prohibición de la inclusión femenina en las aulas de clase dejó de estar vigente hace décadas o se sigue perpetuando mediante escenarios normalizados como el lenguaje sexista, discriminatorio y/o violento.

Situación 10. Realización de actos impuestos como único camino a la calma después de la tormenta.

Figura 27

¿Se ha visto obligada a realizar actos en contra de su voluntad debido al temor a las consecuencias en caso de negarse por parte de personas de la UAN?



Fuente: Propia

El Ministerio de Educación (2021) resalta que la VBG se da contra las mujeres a quienes, gracias a diversos factores culturales, económicos y políticos, y a la persistencia de estereotipos

de género se les ve vulnerado el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos y la participación en distintas esferas del desarrollo. En este punto es importante mencionar nuevamente que uno de los factores que más resaltaban las participantes al definir VBG y cada uno de los tipos en las que esta se puede ejercer, cuestionados y analizados en el apartado anterior, era, precisamente, la falta de consentimiento por parte de la víctima y la intención de daño del victimario [Ver de la Figura 12 a la Figura 17].

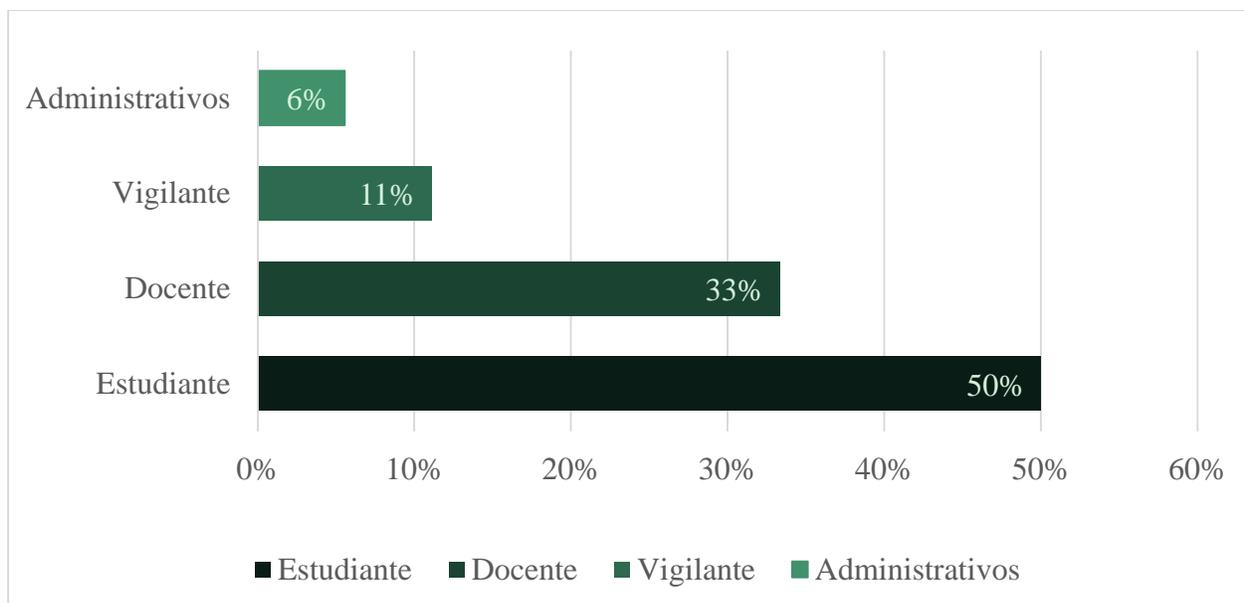
Con esto presente se les preguntó a las participantes si se habían visto obligadas a realizar actos en contra de su voluntad debido al temor a las consecuencias en caso de negarse por parte de personas de la UAN, a lo que el 97% negó esta situación y el 3% restante confirmó haberse visto inmersa en la misma. Por consiguiente, resulta relevante resaltar que, debido a las herramientas empleadas para la recolección de la información en esta investigación, no se alcanza a delimitar de manera clara la naturaleza de las acciones a las que las estudiantes se vieron obligadas a realizar en contra de su voluntad.

Asimismo, a continuación, se brinda al lector o lectora la información agrupada respecto a las personas que llevaron a cabo las diversas situaciones al preguntarles a las participantes el rol de las personas que cometieron estos actos inmediatamente después que afirmaran haber vivido cualquiera de las 10 situaciones analizadas anteriormente.

Derecho a estudiar... a violentar

Figura 27

¿Qué rol dentro de la UAN tiene/tenía la persona que realizó los actos?



Fuente: Propia

Con el fin de comprender el origen de las vivencias resulta importante resaltar aquellos actores que perpetúan diversos escenarios de VBG al interior del claustro con el fin de realizar un análisis diferencial de la información obtenida con el propósito de brindar herramientas para el estudio, promoción y prevención de las violencias que se evidenciaron a lo largo de esta investigación.

Al preguntarles a las estudiantes *¿Qué rol dentro de la UAN tiene/tenía la persona que realizó los actos?* en cada una de las situaciones analizadas anteriormente y que ellas respondían que habían *sí* habían vivido: el 50% de ellas respondió que los actos fueron realizados por estudiantes, seguidos por los docentes con una frecuencia del 33%, vigilantes con un 11% y, por último, algún administrativo con un 6%; esta información resulta importante en la medida que esto cubre el 100% de los roles que pueden existir dentro de la Institución, es decir, *¿Ningún área está libre de un violentador?*

Algunos autores resaltan el hecho de la cercanía entre víctima y victimario cuando las situaciones de VBG se dan dentro y fuera del contexto educativo al encontrar que son efectuadas en 29 de cada 100 casos por personas que las mujeres reconocen como amigos (Gross et al., 2006) y en solo 6 de cada 100 casos los victimarios eran completamente desconocidos por las mujeres a las que atravesaban estas vivencias (Bondurant, 2001); esto, en lo línea con lo anterior, nos ofrece una visión más amplia de cómo realmente son cada una de la vivencias, ¿Cómo se relaciona una mujer dentro de su formación profesional con hombres en el mismo proceso sabiendo que en cualquier momento pueden marcarlas de diferentes maneras?

La sociedad como base de la interacción necesaria para la supervivencia requiere de escenarios que impartan herramientas para la utilidad de los seres humanos según las realidades que allí se permiten y la transformación necesaria de las mismas. Aquellos espacios donde se lleva a cabo la formación personal y profesional, como la universidad, brindan herramientas para la mejora de las habilidades necesarias relacionadas con el buen desempeño dentro y fuera de la academia, ya que, como menciona Torroella (2022), este espacio formativo debe caracterizarse por la apropiación de valores, la adecuada gestión emocional, el trabajo en grupo y la solución de problemas.

Dando cuenta de ello, se les preguntó a las participantes cómo definían en una sola palabra su experiencia en términos de posible VBG al interior de la universidad; sin embargo, debido a la naturaleza de la indagación, la mayoría de las participantes ofrecieron secuencias de palabras más extensas como frases u oraciones compuestas.

Delors (1996) destaca la convivencia como una de las competencias más importantes dentro de la educación superior, acompañada por la equidad, la otredad y el respeto por los derechos y los deberes de todas las personas; haciendo de estos espacios unos cambiantes a partir de la instauración de diferentes normas de conducta arraigadas a los fenómenos sociales que atraviesan a la cultura.

Así pues, la convivencia en términos de posibles VBG fueron referidas, en su mayoría, como positivas, al definir las en palabras, frases u oraciones como “*Sana*” (Participante número 3), “*Segura*” (Participante número 8), “*respetuosa*” (Participante número 18) o, comentarios como el de la Participante número 23 quien menciona que es “*buena, debido a que no he encontrado este tipo de violencia*”.

Sin embargo, hay quienes nombran su experiencia en términos que pueden categorizarse como regulares o negativos al mencionar que es “*complicada*” (Participante número 30), “*angustiosa*” (Participante número 39), “*Temerosa*” (Participante número 4) o, adicionalmente, algunas las experiencias son vividas por terceros como refiere la Participante número 35 cuando menciona que ha sido “*impersonal*”.

En conclusión, aunque son pocos aquellos comentarios que refieren este fenómeno al interior de la institución se hace necesario recordar lo mencionado en el apartado inmediatamente anterior, donde se menciona la urgencia en tomar medidas para que estas experiencias, en primera o tercera persona, se reduzcan al máximo y se haga real una formación profesional con las garantías de seguridad necesarias para las mujeres en términos de la VBG referenciada.

Posibles soluciones, un nivel necesario para la erradicación

Tabla 2

¿Qué cree usted que podría hacer la universidad con el fin de que la violencia contra las mujeres disminuya al interior del Claustro?

| ¿Qué cree usted que podría hacer la universidad con el fin de que la violencia contra las mujeres disminuya al interior del Claustro? | |
|--|---|
| <i>Medidas</i> | <i>Respuestas</i> |
| Espacios Formativos | <i>Más talleres y actividades como esta (Participante número 2)</i> |
| | <i>(...) establecer programas basados en la construcción de valores (Participante número 4)</i> |
| | <i>Aplicar en todos los ámbitos, la educación basada en género (Participante número 6)</i> |

Educación. Los estudiantes posiblemente no saben ni que tipos de violencia existen, sería bueno dar a entender estos temas para que no se normalicen. (Participante número 12)

(...) brindar más información a los estudiantes, para que las personas que sufran de este tipo de violencia no se sientan solas (Participante número 13)

Fomento de programas educativos y participativos sobre el tema, tener más temas sobre inclusión de género y respeto hacia dichas identidades (Participante número 17)

(...) 3. Estar preguntando con frecuencia sobre estos temas, ya que muchas personas sienten miedo a hablar, y no se les brinda seguridad, en la universidad estos temas son muy vagos, y poco se habla al respecto, en mi opinión. (Participante número 22)

Dejar de estigmatizar a la mujer, ayudarla a empoderar (Participante número 23)

programas que eduquen y a su vez concienticen a toda la comunidad estudiantil el respeto hacia las demás personas sin importar su género, condición, inclinación sexual, etc. (Participante número 25).

campañas especializadas y dirigidas hacia a violencia contra las mujeres. (Participante número 30)

Educación la mente machista de todos, no sólo de los hombres. (Participante número 33)

capacitaciones, concientización (Participante número 34)

(...) foros abiertos (...) (Participante número 35)

Psicoeducación no solo para la Facultad de Psicología, sino para sus demás carreras y personal administrativo (Participante número 39)

Información generalizada para toda a la comunidad en general y el generar la importancia y conciencia de eso y un seguimiento pertinente (Participante número 1)

Difundir información (...) (Participante número 4)

Creo que deberían hablarnos sobre el tema, muchas veces no nos damos cuenta de que somos víctimas o no le queremos dar importancia a la situación. Así que estaría bien por parte de la universidad hacer actividades y hacer sentir su apoyo hacia todos los estudiantes para que se animen, se llenen de valentía y expongan su caso. (Participante número 9)

Espacios Informativos

Campañas (...) (Participante número 13)

Charlas sobre respeto a las personas. (Participante número 14)

Llegar a más personas con charlas, asesorías para que no sientan miedo y denuncien todos esos actos que muchos no saben que son agresiones y que le afecta su parte emocional (Participante número 16)

Hacer talleres, charlas (...) (Participante número 25)

Tal vez llevar las charlas y los talleres a lo físico y no sé hacer alguna jornada presencial o algo así. (Participante número 28)

Charlas, programas (Participante número 31)

(...) campañas más frecuentes (...) (Participante número 37)

Espacios de diálogo para visibilizar los posibles casos y empatía a la hora de recibir las denuncias (Participante número 3)

Tratar con el problema de fondo, más oportunidades (Participante número 5)

Acompañamiento psicológico líneas de ayuda (Participante número 7)

Estar atenta (Participante número 8)

Realizar una intervención con la población que genera ese tipo de violencia y también con las mujeres de la UAN para enseñarles rutas en caso de ser víctimas de eso. (Participante número 10)

**Espacios para la atención,
acompañamiento, denuncia y
seguimiento**

Poner puntos donde los estudiantes puedan acercarse y comentar el caso (Participante número 11)

- 1. Prestar más atención a aquellos testigos y víctimas y sus diálogos que se escuchan debido a estos actos.*
 - 2. Tener un lugar específico y personas competentes para poder dialogar de estas acciones sin que se nos juzgue. (Participante número 22)*
-

Acompañamiento directivo a los estudiantes (Participante número 25)

Realizar talleres correspondientes al tema. (Participante número 26)

Los administrativos deberían tomar más importancia a situaciones delicadas y tomar medidas (Participante número 27)

(...) medidas de prevención y también una línea en donde uno pueda comunicar su caso (Participante número 35)

(...) teniendo al día la gestión de riesgos mediante estos actos y ser muy duros con quienes realicen este tipo de alineamientos la idea es que(es que) no quede estos actos impunes (Participante número 37)

Hacer encuestas de manera presencial, donde la persona pueda también contar la experiencia que tenga sobre el tema y en caso de estar pasando por situaciones dentro de la institución sea más fácil detectarlo. (Participante número 38)

Teniendo en cuenta el Decreto 4798 del 2011 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres” el cual menciona en su artículo 1 que las instituciones educativas deben desarrollar, coordinar, orientar, acompañar y vincular a la comunidad educativa en la construcción de estrategias para la prevención, formación y protección de los derechos de las mujeres con el fin de erradicar aquellos escenarios vulnerables para las mismas y que puedan vivir una vida libre de violencias, se les preguntó a las participantes respecto a algunas proposiciones o creencias con base en

acciones que puede llevar a cabo la institución para convertirse en un escenario completamente apto para la formación profesional.

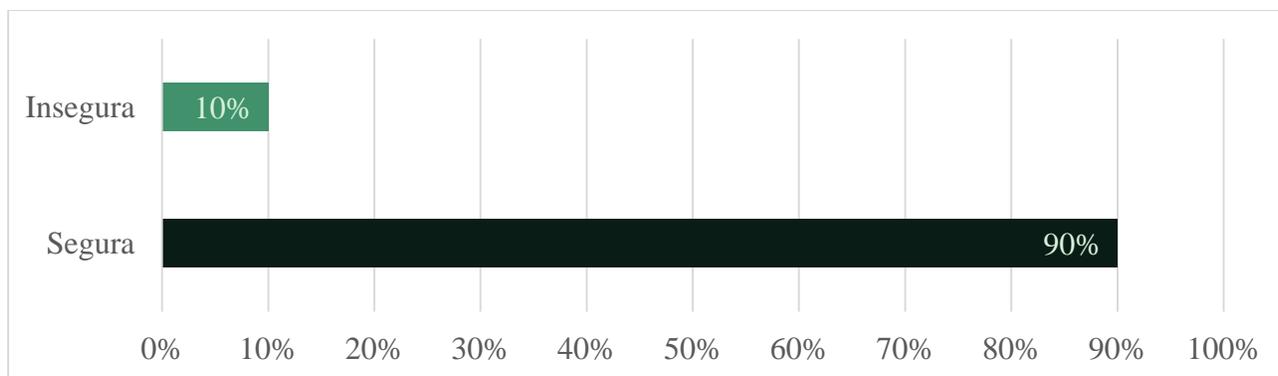
Las participantes comentan la necesidad de implementar diversas estrategias y actividades que tengan como fin la comprensión, promoción, prevención e intervención en este fenómeno psicosocial; por ejemplo, la Participante número 3 comenta la necesidad de generar “*Espacios de diálogo para visibilizar los posibles casos y empatía a la hora de recibir las denuncias*”; adicionalmente, “*Difundir información y establecer programas basados en la construcción de valores*” (Participante número 4) y “*(...) Tener un lugar específico y personas competentes para poder dialogar de estas acciones sin que se nos juzgue (...)*” (Participante número 22).

Es decir, se pueden categorizar todos estos aportes en 2 momentos: el primero de ellos, es realizar de manera continua jornadas informativas respecto a la VBG dentro de sus distintas sedes y modalidades desde una mirada con enfoque de género que permita concientizar y formar a la comunidad educativa en el tema; de la misma forma, generar espacios, líneas para la denuncia y atención oportuna con personal capacitado a donde puedan dirigirse las posibles víctimas enmarcadas en cualquier área de la institución.

Seguridad e inseguridad: ¿Cómo se sienten las participantes al convivir en la universidad?

Figura 30

En términos de Violencia Basada en Género al interior de la universidad, ¿Usted cómo se siente?



En un segundo momento de análisis, detallado anteriormente, se exploró la percepción en términos de seguridad e inseguridad que se sentían las estudiantes frente a la VBG; encontrando que el 90% de las mismas se sentían seguras y el 10% inseguras. Al preguntarles por los motivos que las habían llevado a sentirse de esa forma las participantes quienes afirmaban sentirse seguras mencionaban que lo hacían por características como *“El trato presentado por cada uno de los miembros de la universidad”* (Participante número 3), el *“Apoyo de los directivos”* (Participante número 4) y/o la tenencia de *“(…) experiencias positivas”* (Participante número 9).

Sin embargo, para el número de participantes que se sienten en situaciones de inseguridad esta percepción nace de experiencias donde existen *“(…) docentes que hacen comentarios peyorativos a posibles escenarios de violencia física y sexual, por ejemplo, en repetidas ocasiones un docente ha dicho en clase “en caso de violación relájese y disfrute”; adicional a ello, algunos docentes y compañeros se comunican de una manera no verbal (miradas) que me hace sentir incómoda”* (Participante número 10).

En este sentido, es necesario afirmar que, aunque, en coherencia con apartados anteriores, el número de percepciones y vivencias negativas respecto al fenómeno estudiado son bajas, se siguen presentando escenarios que reproducen el sistema patriarcal, la VBG inmersa en él y la

reproducción de escenarios de discriminación que resultan obstaculizar el buen ejercicio de los derechos humanos (Mora, 2010; Moreno, 2014).

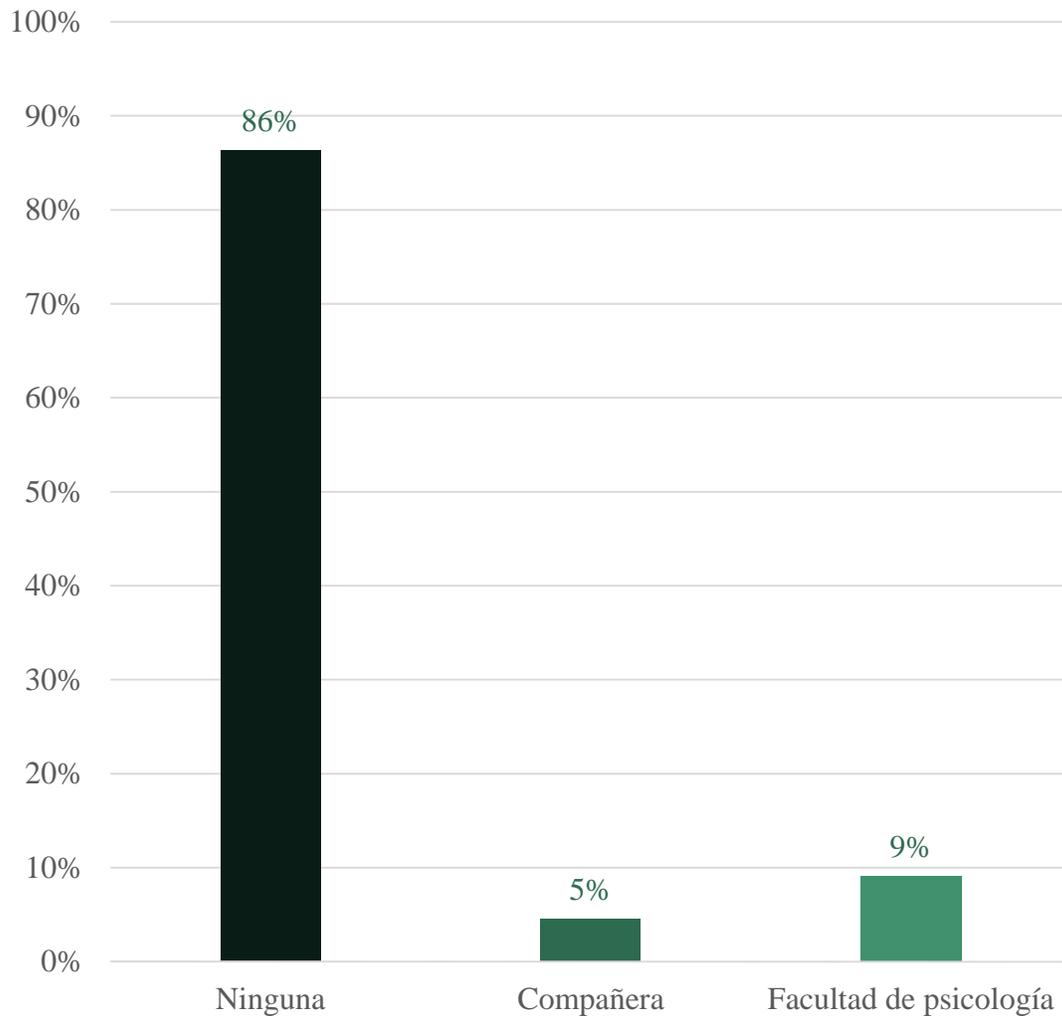
Respuesta Institucional: una deuda pendiente.

Con el propósito de conocer la respuesta institucional ante las demandas de las estudiantes frente a los hechos referidos a VBG se le preguntó a las participantes a qué instancia acudieron luego de haber vivido alguna de las 10 situaciones analizadas en apartados anteriores [ver de la figura 18 a la figura 28] y cómo describe la respuesta de las personas o la instancia institucional a la que acudió; de igual manera, qué factores promovían aquellos actos psicológica, física y sexualmente violentos al interior de la universidad y qué rutas, canales, programas, cursos o sectores académicos promueven la denuncia dichos eventos; por último, se les preguntó directamente por un mecanismo de denuncia, atención, promoción y/o prevención de VBG dentro de la UAN. Como consecuencia de esto, en adelante se analizará la información obtenida a la luz de las respuestas dadas, aquella teoría que sustenta la información dada y algunos criterios propios de la autora.

¿Quién y cómo responde?

Figura 31

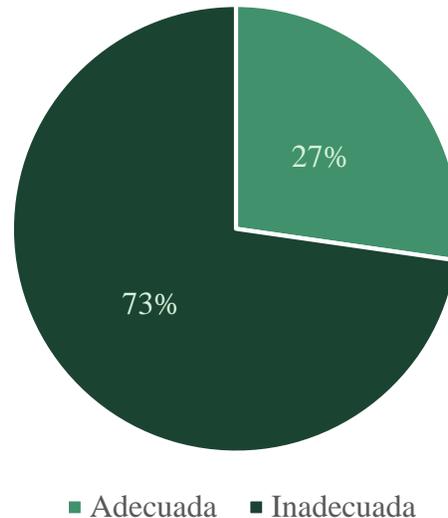
¿A qué instancia acudió posterior al evento de VBG?



Algunos autores como Tapia (2015, citado por M, Martínez et al., 2021) señalan que los factores que dificultan la denuncia son, principalmente, la falta reconocimiento de este fenómeno al interior de las IES, la naturalización de diversas experiencias y el temor a que la acusación pueda incidir negativamente en su formación académica. Dando cuenta de ello, se evidencian las respuestas dadas por las participantes que afirmaron haber vivido una o varias de las situaciones expuestas dentro del instrumento, quienes a la hora de dar referencias específicas de a qué instancia habían acudido para enunciarlo el 86% reconoció que no acudió a ninguna debido al miedo a las represalias, ser juzgadas o sexualizadas; el 9% acudió a la facultad de psicología y el 5% lo comentaron con un par.

Figura 32

¿Cómo describe la respuesta de las personas o instancia institucional a la que usted acudió?



Sin embargo, las mayoría de participantes que reportan no haber acudido a ninguna instancia describen este proceso como inadecuado al categorizarlo como “(...) *algo insignificante* (...)” de lo que no se iba a llevar a cabo “(...) *el proceso correspondiente*” (Participante número 20), una situación de la que “*no se habló nunca*” (Participante número 36) o las limitaciones a las que se enfrentaban, ya que “*El ser estigmatizada y sexualizada por tus propias compañeras de Facultad es ya de por sí un acto inadecuado y vergonzoso*” (Participante número 39).

Adicionalmente, el porcentaje que acudió a la facultad de psicología categorizó la respuesta como una inadecuada al expresar que “*Nunca recibe(recibi) uba(una) respuesta respecto a los pasos a seguir. Nunca se comunicaron con el semestre para atender el problema que estaba afectando a más estudiantes*” (Participante número 39) o el registro de que no se recibió “*una respuesta o apoyo de parte de la Facultad*”; es decir, las estudiantes que llegan a realizar el debido proceso de denuncia, con las dificultades que esto pueda llegar a generar, se

ven limitadas a una respuesta institucional desentendida de lo que pasa al interior de esta y de la que no se evidencia un seguimiento oportuno.

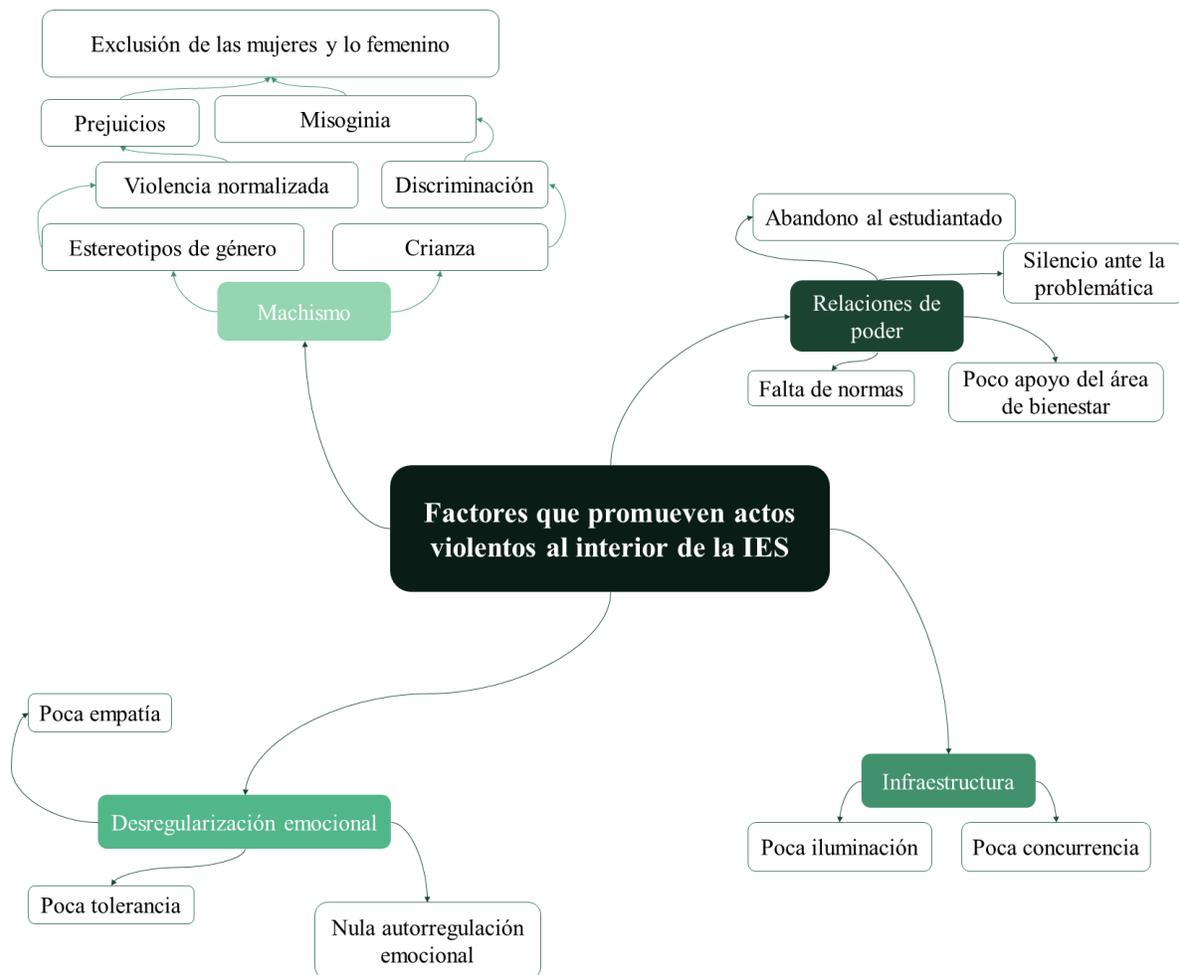
Por otra parte, aquellas participantes que categorizan la respuesta como adecuada y no acudieron a ninguna instancia comentan esto al preguntar sobre cuáles son las razones para que sea categorizada como tal, encontrando respuestas como “*No acudí a ningún lugar*” (Participante número 9) o “*no hice ninguna queja*” (Participante número 18); en la misma línea, las profundizaciones restantes respecto a esta manera de actuar resaltan que las respuestas de los pares fue adecuada debido a que “*(...) alentó con sus palabras*” a las posibles víctimas (Participante número 19).

En consecuencia, se puede afirmar que la mayoría de las víctimas no conversan, denuncian o hacen visibles los posibles eventos de VBG al interior del claustro debido a una baja recepción de parte de diferentes entes empáticos y responsables, como la Facultad de Psicología u otras estudiantes, el temor a consecuencias adversas o la naturalización de diversas experiencias; no obstante, se hace necesario que se desarrollen espacios seguros y adecuados para la atención, el seguimiento, la promoción y la prevención de este fenómeno con el fin de que se motive a la adquisición del conocimiento frente al mismo y/o escenarios de denuncia que sean vistos como confiables y oportunos.

Factores que para las estudiantes promueven la VBG

Figura 33

¿Qué factores cree que promueven actos psicológica, física y sexualmente violentos al interior de la universidad?



Respecto a los factores predisponentes de la VBG algunos autores proponen que las relaciones jerárquicas y desiguales entre sexos infundidas a partir de la socialización con base en estereotipos de género, la discriminación política, económica y legal hacia las mujeres, la normalización de eventos que las vulneran y los juicios de valor frente al cuerpo y la sexualidad femenina suelen dar lugar a este fenómeno de manera recurrente (Rico, 1996).

De igual forma, al preguntarles a las participantes por aquellos factores que pueden llegar a promover escenarios violentos al interior de la universidad la mayoría de ellas reconocen que

existe otro fenómeno psicosocial que se yuxtapone a la VBG y que las pone en una situación vulnerable, es decir, *“El machismo”* (Participante número 7) definido como aquellas características sociales y culturales que exigen el poder masculino frente a cualquier barrera, dando como resultado que los hombres demuestren que son “el más masculino, el más fuerte, el más poderoso físicamente” (Lewis, 1967 citado por Giraldo, 1972) pasando por encima de los cuerpos de las mujeres a como dé lugar.

Adicionalmente, existieron respuestas frente a las cuales se refiere una nula gestión emocional como origen de las conductas categorizadas como negativas y/o violentas, como da cuenta la Participante número 26 al reconocer como factor predisponente el *“(…) no controlar nuestras emociones ante posibles situaciones”, “La impulsividad y agresividad (…)”* (Participante número 13) y la *“Falta de empatía y tolerancia”* (Participante número 21); es importante destacar que algunos autores consideran esto como consecuencia de las alteraciones cognitivas o de personalidad que trae consigo la instrumentalización de la violencia dentro de la conductas machistas y patriarcales inmersas en la cultura (Blázquez Alonso et al., 2009)

Por último, se da cuenta de la frecuencia con la que las participantes resaltan *“El desconocimiento (…)”* (Participante número 3) y *“La falta de normas, reglas y seguimientos por parte de directivos (…)”* (Participante número 1) como limitante para la denuncia por parte de las mujeres quienes, lastimosamente, tuvieron experiencias en el marco de la VBG al interior del claustro y la atención, promoción, prevención y posible sanción de esta problemática.

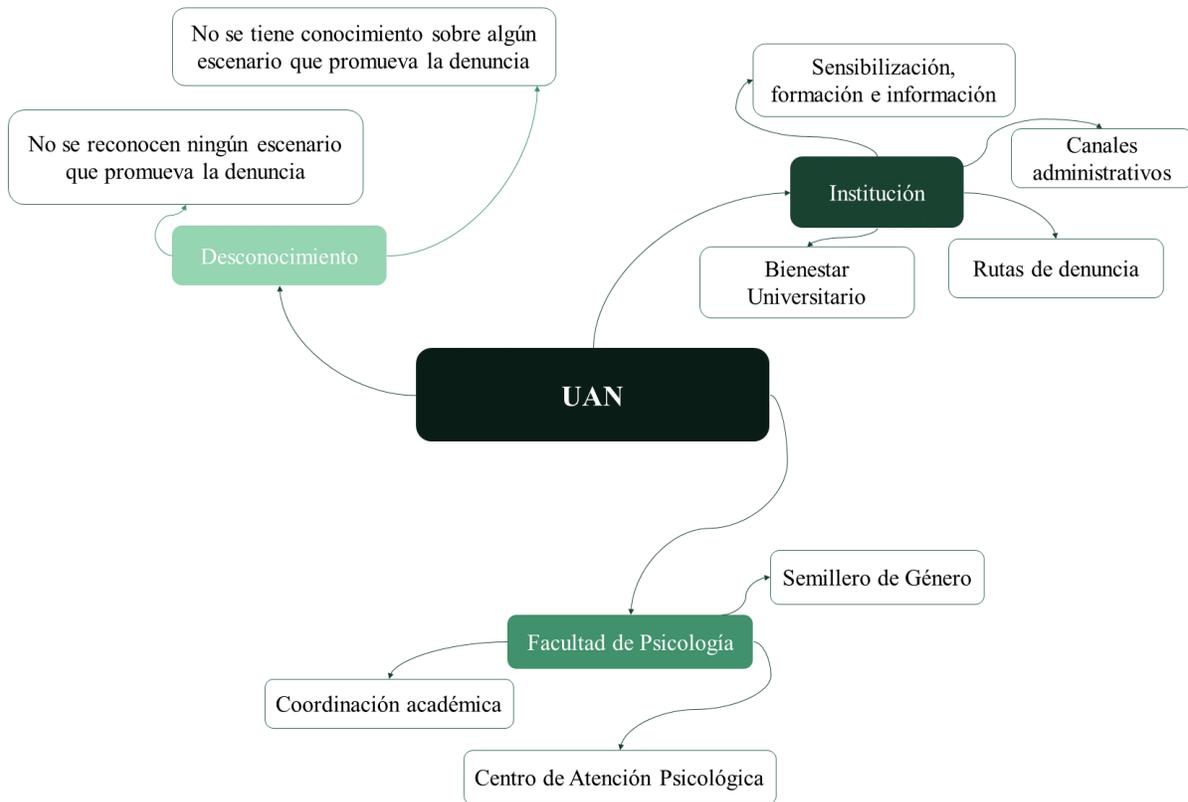
De modo que, las respuestas obtenidas se aproximan al reconocimiento de la ineficacia, vacíos e irregularidades frente a la respuesta y seguimiento ante los casos de violencia contra las mujeres que menciona la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ([CIDH], 2007) que han dado como resultado una credibilidad deficiente a las víctimas al normalizar y minimizar los

posibles eventos en mercados en esta; adicionalmente, se hace oportuno preguntarse ¿Quién regula en la UAN que existan los escenarios libres de VBG? ¿Cómo lo hace? Ya que, las respuestas obtenidas dan cuenta de que al interior de la institución no existe evidencia de entes capacitados en materia de género que realicen el registro y seguimiento de los casos de VBG al interior de la institución, afectando negativamente los procesos de denuncia y coincidiendo, nuevamente, con lo mencionado por la CIDH.

Factores que para las estudiantes promueven la denuncia

Figura 34

¿Qué factores, como rutas, canales, programas, cursos, sectores académicos, entre otras, dentro de la Universidad promueven la denuncia de posibles violencias?



Frente a los factores que promueven las denuncias de posibles VBG al interior de la universidad, la mayoría de las participantes no reconoce ningún canal, ruta, programa, curso o sector académico a los cuales acudir con el propósito llevar a cabo este proceso; evidenciado en respuestas como *“No tengo conocimiento de ninguna ruta.”* (Participante número 10), *“No estoy segura de que mi cede(sede) tenga canales de ese tipo de denuncias”* (Participante número 20) o *“no conozco ninguno”* (Participante número 34); dando evidencia de algunas limitaciones frente a políticas y procesos institucionales que busquen erradicar este fenómeno psicosocial de los espacios que le permean con base en la identificación, el reconocimiento, las implicaciones, la promoción, la prevención y aquellos mecanismos de sanción oportuna, tal como lo describen Muñoz-García et al. (2018).

Sin embargo, hay quienes reconocen algunas instancias de denuncia dentro de la institución, las cuales serán nombradas a continuación utilizando método inductivo, es decir, de lo general a lo particular: La Participante número 29 menciona que *“(…) en su mayoría todos los sectores académicos promueven la denuncia de los abusos”*, en otras palabras, cada una de las áreas habilitadas suscitan la erradicación de estos actos con base en las experiencias vividas en el marco de la VBG.

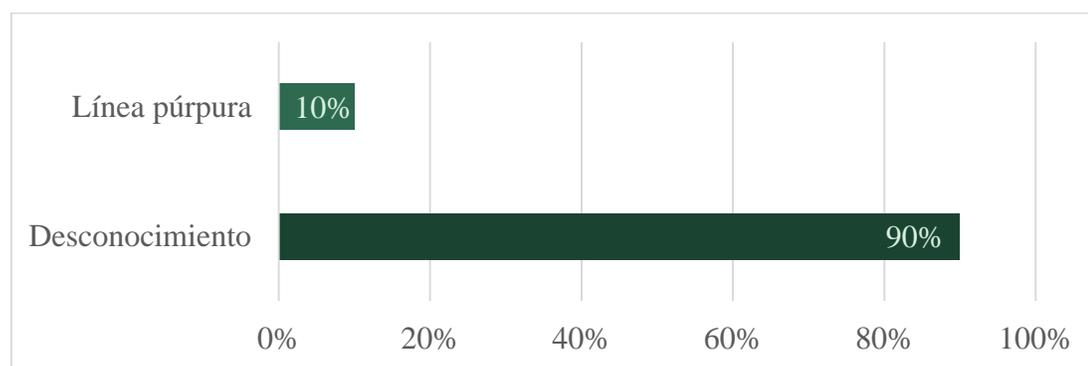
Una de las instancias más nombradas para llevar a cabo las notificaciones de estos actos es *“El área de bienestar (…)”* (Participante número 19), seguida por *“(…)coordinación de la carrera”* (Participante número 23), el Centro de Atención Psicológica *“CAP”* (Participante número 8) y el *“Semillero de género”* (Participante número 6) conocido y reconocido como Análisis del Género: el Contexto Colombiano, los cuales serían los escenarios *“(…) encargados de atender posibles casos presentados”* (Participante número 19), *“activar la ruta y llamar a los entres encargados en caso de presentarse una situación de violencia”* (Participante número 26)

dando respuesta al conjunto de acciones para la protección, recuperación y restitución de derechos de las víctimas teniendo en cuenta la particularidad de cada caso y el tipo de violencia (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f.).

¿Lineamientos? Las exigencias se hacen en chino y aquí se habla español

Figura 35

Nombre mínimo un (1) lineamiento de denuncia, atención, promoción y/o prevención de Violencia Basada en Género dentro de la UAN



A juzgar por las respuestas en donde se reconocen diferentes lineamientos e instancias que promueven la denuncia de posibles víctimas [figura 34] se esperaría que la mayoría de las participantes pudieran nombrar por lo menos uno de ellos; no obstante, cuando se les pidió que lo hicieran el 90% de las participantes refirió que desconocía algún lineamiento de denuncia, atención, promoción y/o prevención de la VBG dentro de la UAN y el 10% restante reconoció la Línea Púrpura, proyecto de acción que, aunque sí lucha por la erradicación de este fenómeno psicosocial, se enmarca en la estrategia integral de protección de familia y género de la Policía de Bogotá, más no es un lineamiento creado dentro de la institución para el tratamiento de esta problemática.

Se reitera la pregunta expuesta anteriormente respecto a quién regula en la UAN que existan los escenarios libres de VBG y cómo lo está llevando a cabo, ya que, al presentarse un desconocimiento reiterativo respecto a los procesos que pueden llevar a cabo las víctimas para la denuncia oportuna no se evidencian escenarios formativos e informativos respecto a este fenómeno psicosocial al interior de la institución.

Consideraciones finales

En Colombia las campañas sobre Violencia Basada en Género son un constante en los diferentes medios de comunicación audiovisual, las secretarías de salud, EPS, IPS, dentro de la educación formal e informal y los movimientos sociales, como el feminismo, esto con el fin de educar, prevenir, tratar y sancionar a las diferentes víctimas o victimarios, de ser el caso.

Sin embargo, en la realidad estas medidas se quedan cortas para la prevención real de este fenómeno psicosocial; como da cuenta el aumento, hasta de un 129.15%, en el año 2020 de los contactos registrados y comparados con el año inmediatamente anterior con la Línea Púrpura 155, línea habilitada en el marco de la estrategia integral de protección de familia y género (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses [INMLCF], 2020).

Así pues, producto de esta investigación se puede señalar que la mayoría de las participantes conocen y reconocen aquellas experiencias que se enmarcan al interior de la VBG al describirlas de manera clara, correcta, amplia y detallada como resultado parcial; no obstante, se hace necesario mencionar aquellos casos donde las participantes refieren su desconocimiento de manera puntual o en las cuales se evidenciaba de manera clara la utilización de algunas herramientas de copy-paste.

Adicionalmente , se dio cuenta de diferentes tipos escenarios de VBG dentro del claustro, efectuadas en primera medida por estudiantes, seguida por docentes, guardias de seguridad y administrativos. De igual manera, no se evidenciaron eventos de violencia física por ninguno de los actores mencionados y en ningunos de los posibles escenarios.

Por lo anterior, en general se presentan una experiencia definida de manera positiva respecto a este fenómeno al interior de la institución; sin embargo, las mismas resaltan la

necesidad de profundizar en algunas herramientas de aprendizaje, denuncia y socialización de estas vivencias a toda la comunidad educativa con el fin de que la suma de estudiantes se sientan seguras dentro de su formación y no solo un porcentaje de ellas.

Para finalizar, la mayoría de las participantes refieren no acudir a una instancia luego de un evento que vulnere su integridad; sin embargo, en aquellas oportunidades en las que sí se solicitó la asistencia de algún ente con los recursos para realizar seguimiento o atención de las acciones llevadas a cabo, estas no se realizaron de manera oportuna, según las participantes. Adicionalmente, no se evidencian conocimientos relevantes frente la existencia de lineamientos o programas que busquen la erradicación al interior del claustro de este fenómeno psicosocial, convirtiéndose en un limitante para encontrar el acompañamiento adecuado con un enfoque de género posterior a una situación de VBG; de igual manera, se resaltó la importancia de dichos lineamientos para la erradicación de esta problemática al interior del claustro.

Por último, las estudiantes plantean la necesidad de un fomentar la educación y espacios equitativos para las mujeres, los cuales se espera disminuyan la cultura machista, misógina y opresiva a razón del sexo al interior de la comunidad educativa y poder vivir una formación de la manera adecuada, segura y tranquila.

Recomendaciones

Resulta importante resaltar que mientras esta investigación se encontraba en curso el Ministerio de Educación expidió los lineamientos que deben cumplir las IES para la erradicación de situaciones que vulneran a las mujeres por el hecho de serlo dentro sus escenarios formativos y estableció un plazo de 6 meses, contados a partir del mes de julio del año 2022, para que sean adoptados Protocolos que busquen la prevención, detección y atención para estos casos bajo la Resolución 014466 (2022).

Por esto, se hace necesario dar continuidad a investigaciones con enfoque de género a partir de la psicología u otras áreas del conocimiento como la sociología, la antropología, el derecho, la ciencia política, el trabajo social, la medicina, entre otras, con el propósito de brindar herramientas y análisis oportunos para la erradicación de esta problemática de manera interdisciplinar e intradisciplinar.

Finalmente, se sugiere que dichas investigaciones se lleven a cabo a partir de la implementación de metodologías cualitativas de la investigación diferentes a las aquí implementadas con el objetivo de determinar con mayor factibilidad y precisión aquellas experiencias que pueden llegar a tener las estudiantes dentro de su formación profesional.

Referencias

- Águila, Y., Hernández, V., Hernández, V. (2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. *Revista Médica Electrónica*, 38(5), 697-710. <http://scielo.sld.cu/pdf/rme/v38n5/rme050516.pdf>
- Alan, D. y Cortez, L. (2017). Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica. *UTMACH*, 1-33. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14232/1/Cap.4-Investigaci%C3%B3n%20cuantitativa%20y%20cualitativa.pdf>
- Allport, G. (Ed.). (1954). *The historical background of modern social psychology*. Addison-Wesley.
- Arana, J., Meilán, J. y Pérez, E. (2006). El concepto de psicología. Entre la diversidad conceptual y la conveniencia de unificación. Apreciaciones desde la epistemología. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 8(1), 111-142. <https://www.redalyc.org/pdf/802/80280107.pdf>
- Banco Mundial. (2018). *Diferencias de ingresos entre mujeres y hombres provocan pérdidas de riqueza por USD 160 billones en todo el mundo*. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/05/30/globally-countries-lose-160-trillion-in-wealth-due-to-earnings-gaps-between-women-and-men>
- Blázquez Alonso, M., Moreno Mando, J. y García-Baamonde Sánchez, M. (2009). Inteligencia emocional como alternativa para la prevención del maltrato psicológico en la pareja. *Anales de Psicología*, 25(2), 250-260. <https://www.redalyc.org/pdf/167/16712958007.pdf>

Bondurant, B. (2001). University Women's Acknowledgment of Rape. *Violence against Women*, 7, 294-314.

Bourdieu, P. (2009). *Homo academicus*. Siglo XXI Editores.

Caballero, M. (2003). El acoso sexual en el medio laboral. *Bienestar Universitario, Universidad de Santander*.

Cardona, J., Casas, L., Cañón, S. Castaño, J., Godoy, A., Henao, D. y Valencia, J. (2015).

Sexismo y concepciones de la violencia de género contra la mujer en cuatro universidades de la ciudad de Manizales, Colombia. *Archivos de Medicina*, 15(2), 200-219.

<https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/archivosmedicina/article/view/1004/1449>

Castro, R. (2016). Violencia de género. *Conceptos clave en los estudios de género*, 1, 339-354.

Colciencias. (2003). Registro Grupo de Investigación Esperanza y Vida.

<http://scienti.colciencias.gov.co:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=0000000002258>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2007). *Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas*. OEA, Washington.

<https://www.cidh.oas.org/women/acceso07/cap2.htm>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2020). *Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*. OEA, Washington.

<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PersonasTransDESCA-es.pdf>

Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991) Artículo 16 [Título I]. 2da Ed. Legis.

Cooley, C. (1909). *Human nature and the social order*. Scribner's Sons.

Córdova, O. (2017) La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Persona y familia*, 1(6), 39-58.

<https://revistas.unife.edu.pe/index.php/personayfamilia/article/view/468>

Cuervo, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y Cultura*, 46, 77-97.

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/267/26748252007/26748252007.pdf>

Dávila Contreras, M. y Chaparro González, N. (2021). *ACOSO SEXUAL. UNIVERSIDADES Y FUTUROS POSIBLES. Enunciaciones críticas sobre las conductas, los lugares y las soluciones*. DeJusticia.

Decreto 4798. (2011, 20 diciembre). *Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008, "por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*. Congreso de la República.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45066>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2015). *Estratificación*.

https://www.dane.gov.co/files/geoestadistica/Preguntas_frecuentes_estratificacion.pdf

- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*. Santillana-Ediciones Unesco, Francia. http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF
- Dewey, J. (2004). *Experiencia y Educación*. Editorial Biblioteca Nueva.
- El Tiempo. (2022). De 83 denuncias de acoso sexual, universidades solo aplicaron 8 sanciones. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/acoso-sexual-en-universidades-investigacion-de-dejusticia-revela-panorama-656751>
- Femenías, M. y Rossi, P. (2009). Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres. *Sociologías*, 11(21), 42-65.
<https://www.scielo.br/j/soc/a/TT3zhFFj756phRNnZtP4Vvk/?format=pdf&lang=es>
- Fernández, J. (2020). Los protocolos universitarios para la prevención y sanción de la violencia, acoso y discriminación entre estudiantes: una mirada criminológica y político-criminal. *Revista de derecho (Valdivia)*, 33(2), 297-317.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502020000200297>
- Fernández Chavez, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, II(96), 35-23.
<https://www.redalyc.org/pdf/153/15309604.pdf>
- Fidias, G. (2012). *El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme.
- Flores Hernández, A. y Espejel Rodríguez, A. (2012). Violencia patrimonial de género en la pequeña propiedad (Tlaxcala, México). *El Cotidiano*, (174), 5-17.
<https://www.redalyc.org/pdf/325/32523137002.pdf>

- Fundación Nacional para el Desarrollo. (2017). *Curso de prevención de la violencia en línea*.
<http://www.repo.funde.org/id/eprint/1245/1/2-Tipo-Viol.pdf>
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229.
<http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v7n1/a10v7n1.pdf>
- Garcés, C., Santos, A. y Castillo, L. (2020). Universidad y violencia de Género: Experiencia en Estudiantes Universitarios de Trabajo Social en la Región de Tarapacá. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 14(2), 59-77.
<https://dx.doi.org/10.4067/s0718-73782020000200059>
- García-Villanueva, J., Castillo-Valdés, J. y De la Rosa-Acosta, A. (2012). Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes del bachillerato. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), 495-512.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v10n1/v10n1a32.pdf>
- Giraldo, O. (1972). El machismo como fenómeno psicocultural. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 4(3), 295-309. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80540302.pdf>
- Gómez-Esteban, J. (2016). El acontecimiento como categoría metodológica de investigación social. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (1), 133-144. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v14n1/v14n1a09.pdf>
- Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. (2016). *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*. Ciudad de México.
https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf

- Gross, A., Winslett, A., Gohm, C. (2006). An examination of sexual violence against college women. *Violence Against Women*, 12, 288-300.
- Guzmán, C. y Saucedo, C. (2015). Experiencias, vivencias y sentidos en torno a la escuela y a los estudios. Abordajes desde las perspectivas de alumnos y estudiantes. *Revista mexicana de Investigación Educativa*, 20(67), 1019-1054.
<https://www.redalyc.org/pdf/140/14042022002.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2020) *Boletín estadístico mensual mes de marzo*.
<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/494197/Boletin+marzo+2020.pdf/ce533028-7683-61e2-e95d-37011224c7db>
- Health and Human Rights. (2014). *Salud Mental y Violencia de Género. Ayudando a las sobrevivientes de violencia sexual en situación de Conflicto. Manual de entrenamiento*. https://www.hhri.org/wp-content/uploads/2019/01/hhri_es_v2.pdf
- Hernández, C., Magro, V. y Cuellar, J. (2014). El Maltrato Psicológico. Causas, consecuencias y criterios jurisprudenciales. El problema probatorio. *Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante*, 3(7), 27-53.
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/46929/1/2014_Hernandez-Ramos_et_al_Aequitas.pdf
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2008). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista M. (2010). *Metodología de la investigación (6ta ed.)*. Mc Graw Hill.
- Husserl, E. (1998). *Invitación a la fenomenología*. Paidós.

- Infobae. (2021, 18 de noviembre). Aumentaron los casos de violencia contra las mujeres en Colombia, se han presentado 98-545 víctimas según Medicina Legal. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/11/18/aumentaron-los-casos-de-violencia-contra-las-mujeres-en-colombia-se-han-presentado-98545-victimas-segun-medicina-legal/>
- Jaramillo-Bolívar, C. y Canaval-Eraza, G. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Univ. Salud*, 22(2), 178-185. <http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v22n2/2389-7066-reus-22-02-178.pdf>
- Jaramillo, I. y Buchely, L. (2020). Perspectivas de género en la educación superior: una mirada latinoamericana. *Red Alas y Universidad Icesi*.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Escuela Nacional de Antropología e Historia*, 7(18). <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>
- La Parra, D. y Tortosa, J. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación Social*, 131, 57-72. <https://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf>
- Ley 1257 de 2008. (2008, 4 de diciembre). Congreso de la República. Diario oficial No. 47.193. https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf
- Ley 1090 de 2006. (2006, 6 de septiembre). Congreso de la República. Diario oficial No 46.383. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1090_2006.html
- López A. (2019). Violencia contra las mujeres en el ámbito universitario: una realidad emergente en la región. *Interface (Botucatu)*, 23. <https://doi.org/10.1590/Interface.190651>

- Maffía, D. (2008). "Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica". Buenos Aires: *Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Seminario de Epistemología Feminista*. <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotom%C3%ADas.-Feminismo-y-epistemolog%C3%ADa-cr%C3%ADtica.pdf>
- Marcano, A. y Palacios, Y. (2017). VIOLENCIA DE GÉNERO EN VENEZUELA. CATEGORIZACIÓN, CAUSAS Y CONSECUENCIAS. *Comunidad y Salud*, 15(1). http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1690-32932017000100009&script=sci_arttext
- Marcías, M., Díaz, N. y Bujardón, A. (2012). Fundamentos para el estudio de la respuesta social al programa de control de vectores del *Aedes aegypti* en el municipio de Camagüey. *Humanidades Médicas*, 12(2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202012000200001#:~:text=Respuesta%20Social%20es%20conceptualizada%20como,las%20instituciones%20que%20propician%20otros
- Marcué, P. y González, R. (2017). Las emociones y rendimiento académico: la ansiedad ante los exámenes en estudiantes universitarios. *CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA-COMIE*, San Luis de Potosí, México. <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2176.pdf>
- Martínez, A. (2012). Los cuerpos del sistema sexo/género. *Revista de Psicología-Segunda Época*, 12, 127-144. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/26973/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Martínez, M., Guerrero, A. y Pantoja, D. (2021). Violencia basada en género en el contexto universitario desde la perspectiva de los estudiantes. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 13(1), e343261. doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rp.e343261>
- Martínez, M. y Salazar, G. (2017). Sucede que me canso de ser mujer: Significados y prácticas de género de tres generaciones de mujeres en un lugar del desierto. *Revista de El Colegio de San Luis*, 7(14). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426252094010>
- Martínez Pacheco, A. (2016). La violencia, conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, (46), 7-31. <https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>
- Martín-Baró, I. (1991). *Sistema, Grupo y Poder. Psicología desde Centroamérica II*. UCA Editores
- Martín-Baró, I. (1985). *Acción e Ideología: Psicología Social desde Centroamérica*. UCA EDITORES.
- Mejía, L. (2012). La Comisión Interamericana de Mujeres y la Convención de Belém do Pará. Impacto en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. *Revista IIDH*, 56, 189-213. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30352.pdf>
- Ministerio de Educación. (2021). *Lineamientos de Prevención, Detección, Atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en Instituciones de Educación Superior (IES), para el desarrollo de Protocolos en el marco de las acciones de Política de Educación Superior Inclusiva e intercultural – Ministerio de Educación Nacional*. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-411493_recurso_1.pdf

Ministerio de Salud. (2001). *GUÍA DE ATENCIÓN DE LA MUJER MALTRATADA*.

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/43-MALTRATOMUJER.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). *Ruta de atención integral para las víctimas de violencias de género*. <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Ruta-de-atencion-integral-para-victimas-de-violencias-de-genero.aspx>

Montero, M. (1986, 5 de mayo). La psicología social en América latina: Desarrollo y tendencias actuales [Conferencia]. Costa Rica.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2903505.pdf>

Montesinos, R. y Carrillo, R. (2012). Violencia en las IES La erosión institucional en las universidades públicas. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 72, 67-87.

<https://www.redalyc.org/pdf/393/39348326003.pdf>

Mora, A. (2010). Violencia y desigualdad de género en el aula. Del contrato sexual al contrato escolar. *CREFAL*. <http://repositoriodigital.academica.mx/jspui/handle/987654321/21895>

Moreno, C. (2014). *La prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto educativo, Prácticas promisorias en 14 países de América Latina y el Caribe*. UNICEF. <https://www.unicef.org/lac/media/6336/file/PDF%20La%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20contra%20las%20mujeres%20y%20las%20ni%C3%B1as%20el%20contexto%20educativo.pdf>

Mucchielli, A. (1994). *La Psicología Social*. París. Ed. Hachette.

Muñoz-García, A., Follegati, L. y Jackson, L. (2018). Protocolos de acoso sexual en universidades chilenas: una deuda pendiente. *CEPPE Policy Briefs*, 20

https://www.academia.edu/37511039/Protocolos_de_acoso_sexual_en_universidades_chilenas_una_deuda_pendiente

Niño de Guzmán, I., Calderón, A., Escalante, M., Lira, T., Morote, R. y Ruda, L. (2000).

Personalidad, ansiedad estado-rasgo e ingreso a la universidad en los alumnos preuniversitarios. *Revista de psicología de la PUCP*, 18(2).

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4531351.pdf>

OEA. (1994). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belém do Pará, Brasil.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas [OCHA]. (2022).

Colombia: Situación de la Violencia Basada en Género (VBG), Comparativo 2020-2021 (abril 2022). [https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-situacion-de-la-violencia-](https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-situacion-de-la-violencia-basada-en-g-nero-vbg-comparativo-2020-2021-abril)

[basada-en-g-nero-vbg-comparativo-2020-2021-abril](https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-situacion-de-la-violencia-basada-en-g-nero-vbg-comparativo-2020-2021-abril)

ONU: Asamblea General. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*.

https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

ONU Mujeres. (2011). *Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*.

<https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/12/cedaw>

ONU Mujeres. (2020). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*.

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (1994). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. *Asamblea general*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>
- Peña, W. (2009). La violencia simbólica como reproducción Biopolítica del poder. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 9(2), 62-75.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rlb/v9n2/v9n2a05.pdf>
- Pereira Pérez, Z. (2011). Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta. *Revista Electrónica Educare*, 15(1), 15-29.
<https://www.redalyc.org/pdf/1941/194118804003.pdf>
- Porras, N. (2009). La Psicología Social: Una Aproximación Desde La Perspectiva Ideológica. *Revista electrónica de Psicología Social "Poiésis"*. FUNLAM, 18.
<https://core.ac.uk/download/pdf/268189136.pdf>
- Procuraduría General de la Nación. (2019). *Lineamiento para la incorporación del enfoque de derechos humanos de las mujeres y prevalencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en las funciones preventiva, disciplinaria y de intervención judicial y administrativa de la Procuraduría General de la Nación*.
[https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Lineamientos%20enfoco%20de%20DD_HH_%20Mujeres%20y%20Nin%CC%83ez%20Publicados%20\(1\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Lineamientos%20enfoco%20de%20DD_HH_%20Mujeres%20y%20Nin%CC%83ez%20Publicados%20(1).pdf)
- Quintero, O. (2016). La creciente exclusión de las mujeres de la Universidad Nacional de Colombia. *Nómadas*, 44. 123-145. <http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n44/n44a08.pdf>
- Quintero, O. (2019). Violencias de género e intervención institucional en la Universidad Nacional de Colombia. *Nómadas*, 51, 191-209.

http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_51/51_11q_violencias_genero_intervencion.pdf

Ramírez, A. (2009). La teoría del conocimiento en investigación científica: Una visión actual. *An Fac med*, 70(3), 217-224. <http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v70n3/a11v70n3.pdf>

Resolución 8430 de 1993 [Ministerio de salud]. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. 4 de octubre de 1993.

Resolución 014466 de 2022 [Ministerio de Educación Nacional]. *Por el cual se fijan los Lineamientos de Prevención, Detección, Atención de Violencias y cualquier tipo de Discriminación Basada en Género en Instituciones de Educación Superior (IES) para el desarrollo de Protocolos en el marco de las acciones de Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural*. 25 de julio de 2022.

Richards, C. Bouman, W., Seal, L. Barker, M., Nidier, T. y T'Sjoen, G. (2016). Non-binary or genderqueer genders. *International Review of Psychiatry*, 28(1), 95-102.

<https://doi.org/10.3109/09540261.2015.1106446>

Rico, N. (1996). Violencia de Género: Un problema de derechos humanos. *CEPAL*.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/1/S9600674_es.pdf

Rodríguez, J. (2003). Paradigmas, enfoques y métodos en la investigación educativa.

Investigación educativa, 7(12), 23-40.

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/educa/article/view/8177>

Rogers, C. (1951). *Client-centered therapy: Its current practice, implications and theory*.

Houghton Mifflin.

Rojas, C. (2010). La violencia cultural y el discurso público de prevención de la violencia.

Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 19(38), 207-230.

<https://www.redalyc.org/pdf/859/85920311010.pdf>

Segato, R. (2003). *LAS ESTRUCTURAS ELEMENTALES DE LA VIOLENCIA. Ensayos sobre*

género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad

Nacional de Quilmes.

Seidmann, S. (2017). *Historia de la Psicología Social*.

https://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/035_psicologia_social1/material/descargas/historia_psico_social.pdf

Sentencia T-012/16 (2016, 2 de enero) Corte Constitucional (Luis Silva, M.P.).

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-012-16.htm>

Sentencia T-909/11 (2011, 17 de mayo) Corte Constitucional (Gabriel Medoza, M.)

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/t-909-11.htm>

Sentencia C-674/05 (2005, 30 de junio) Corte constitucional (Rodrigo Escobar, M.P.).

[https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/C-674-05.htm#:~:text=2000%20quedar%C3%A1%20as%C3%AD%3A-.Violencia%20Intrafamiliar.,a%20tres%20\(3\)%20a%C3%B1os.](https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/C-674-05.htm#:~:text=2000%20quedar%C3%A1%20as%C3%AD%3A-.Violencia%20Intrafamiliar.,a%20tres%20(3)%20a%C3%B1os.)

Sentencia SU-214/16 (2016, 28 de abril) Corte constitucional (Alberto Rojas, M.P.)

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/SU214-16.htm>

Smith, M. (1980). Publishing Qualitative Research. *American Educational Research Journal*,

24(2), 173-183.

Taylor, S. y Bogdan, R. (1989). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós, Barcelona.

Torroella, G. (2022). *Aprender a Convivir*. Pueblo y Educación, La Habana.

Ugalde, M. (1989). El lenguaje. Caracterización de sus formas fundamentales. *Letras*, 1(20-21), 25-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5476029>

Universidad Antonio Nariño. (2005). Acuerdo No. 07. *Proyecto Educativo Institucional*.
<https://www.uan.edu.co/images/Institucion/ItemsInstitucionales/documentos/PEI.pdf>

Universidad Antonio Nariño, (s.f.). *Reseña histórica*. uan.edu.co/resena-historica

Universidad Nacional de Colombia. (2017). Resolución de Rectoría 1215. *Protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género violencias sexuales en la Universidad Nacional de Colombia*.
http://www.bienestar.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/OAG/publicaciones-de-interes/Protocolo_Violencias_Genero.pdf

Useche, D. (2017). *Dificultades para Acceder a la Justicia para Mujeres Víctimas de Delitos Relacionados con Violencia Basada en Género en las Sociedades Patriarcales* [Tesis Maestría, Universidad Militar Nueva Granada] Repositorio Institucional UMNG.

Vallaey, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 12(5), 105-117.
[sciencedirect.com/science/article/pii/S2007287214719456](http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2007287214719456)

Vázquez, L. y Vázquez, M. (2021). ¡No es no!: La ausencia del consentimiento y la violencia sexual. *Mirada Legislativa*, 211.

http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5423/ML_211.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Velázquez, L. (2021). *Lesbofeminismo: Nociones básicas*

https://www.academia.edu/44984466/Lesbofeminismo_Nociones_b%C3%A1sicas

Victoriano, F. (2010). Estado, golpes de Estado y militarización en América Latina: una reflexión histórico política. *Argumentos*. 23(64).

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000300008

Zúñiga, M. (2014). Las mujeres en los espacios públicos: Entre la violencia y la búsqueda de libertad. *Religión y sociedad*, 2, 78-100.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v26nespecial4/v26nespecial4a4.pdf>

Anexos

Anexo 1. Instrumento construido con el propósito de analizar las experiencias que frente a las violencias basadas en género han tenido mujeres universitarias de la Universidad Antonio Nariño al interior del claustro.

| Categoría | Definición | Ítems |
|--------------|--|---|
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia Basada en Género |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia física |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia psicológica |
| | Es el proceso individual y progresivo de entender e interiorizar el mundo, consiguiendo el desarrollo personal | Explique brevemente para usted qué es Violencia económica |
| Conocimiento | de manera consciente e intencional por medio de diferentes vivencias captadas por los sentidos y aprendizajes (Ramírez, 2009). | Explique brevemente para usted qué es Violencia Sexual |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia patrimonial |
| | | ¿Ha sido usted testigo de actos o palabras inadecuadas a estudiantes de la Universidad Antonio Nariño (UAN) a causa de su sexo, género, identidad de género u orientación |

sexual?

¿Qué tan frecuente? ¿Dos o más veces a la semana, Una vez a la semana, Cada mes o Una vez en el semestre)

¿Tiene conocimiento acerca de lineamientos de denuncia de Violencia Basada en Género (VBG) dentro de la UAN? Sí/No.

Eventos Aquellos fenómenos que surgen en ocasiones no rutinarias que pueden darse en diferentes ámbitos que, en principio, pretenden el mejoramiento de los vínculos relacionales con otras personas. En este se hacen necesarias diferentes características como el contacto y la interacción personal e interpersonal, un espacio delimitado y una intensidad de desarrollo (Gómez-Esteban, 2016).

¿En alguna ocasión se ha sentido humillada o minimizada en la universidad por sus acciones, pensamientos, sensaciones, modo de vestir, entre otras? Sí/No.

¿Ha sido presionada para realizar actos con contenido sexual por alguna persona perteneciente a la Universidad? Sí/No.

¿Ha sentido discriminación por parte de alguien de la comunidad UAN a razón de su orientación sexual, su sexo o género? Sí/No.

¿Alguna persona de la UAN le ha hecho proposiciones inadecuadas de tipo sexual (piropos, burlas, apodosos con connotaciones sexuales, abuso sexual)? Sí/No.

¿Su rendimiento académico se ha visto afectado por situaciones de incomodidad, miedo o angustia hacia un docente o compañero? Sí/No.

¿Ha recibido comentarios o acciones que descalifiquen, subestimen, menosprecien o pongan en cuestión su capacidad de realizar alguna tarea por tu condición de sexo/género y/u orientación sexual por parte de una persona de la UAN? Sí/No.

¿Alguna vez ha sido amenazada de ser golpeada, humillada, de difundir su información personal o ser abusada sexualmente dentro de las instalaciones de la UAN? Sí/No.

¿Ha recibido golpes, empujones, cachetadas, zarandeos, pellizcos u

otro tipo de contacto físico disruptivo a causa de su identidad de género y/o orientación sexual? Sí/No.

¿Ha padecido del uso de lenguaje sexista, discriminatorio o violento dentro de la UAN? Sí/No.

¿Se ha visto obligada a realizar actos en contra de su voluntad debido al temor a las consecuencias en caso de negarse por parte de personas de la UAN? Sí/No.

¿Qué rol dentro de la UAN tiene/tenía la persona que realizó los actos?

| | |
|---|---|
| <p>Significaciones</p> <p>La significación, según Husserl (1929), es un acto donde se le concede un sentido propio, pleno y, por ende, objetivo a la realidad en la que está inmerso cada ser humano. Sin embargo, se plantea que la significación puede estar idealizada, ser atemporal o no corresponder a hechos concretos psíquicos o físicos de circunstancias singulares.</p> | <p>¿Se siente segura dentro de la Universidad Antonio Nariño? Sí/No.</p> <hr/> <p>Si tuviera que definir en una palabra cómo ha sido su experiencia dentro de la universidad, en términos de posible VBG, ¿Cuál sería?</p> <hr/> <p>¿Qué cree usted que podría hacer la universidad con el fin de que la violencia contra las mujeres disminuya al interior del Claustro?</p> |
|---|---|

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| | <p>Corresponde a aquellas estrategias, programas, acciones y recursos disponibles para el tratamiento de los posibles impactos, positivos o negativos, dentro de la formación impartida, desde su campus, su personal, en las relaciones sociales, entre otros, con el fin de procurar el bienestar de todas las personas inmersas dentro de los procesos pedagógicos que allí se ofertan (Vallaey, 2014).</p> | <p>¿A qué instancia acudió posterior al evento de VBG?</p> <hr/> <p>¿Cómo describe la respuesta de la personas o instancia institucional a la que usted acudió?</p> <p>Adecuada/Inadecuada</p> <hr/> <p>¿Qué factores, como rutas, canales, programas, cursos, sectores académicos, entre otras, dentro de la Universidad promueven la denuncia de posibles violencias?</p> <hr/> <p>¿Qué factores cree que promueven actos psicológica, física y sexualmente violentos al interior de la universidad?</p> <hr/> |
| <p>Respuesta institucional</p> | | |

Anexo 2. Consentimiento informado

Cordial saludo.

A continuación, encontrará un cuestionario que forma parte de una investigación que pretende analizar las experiencias que frente a las violencias basadas en género han tenido mujeres estudiantes de psicología de la Universidad Antonio Nariño al interior del claustro, la información que proporcione es de carácter confidencial y es de gran importancia para conocer a detalle este fenómeno de investigación. Por favor, lea cada enunciado e indique la respuesta que usted considere correcta.

Los datos obtenidos se usarán de manera confidencial apegados a los lineamientos éticos de confidencialidad de los encuestados, con fines exclusivamente de investigación, haciendo referencia a la Ley 1090 de 2006 de Colombia por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, específicamente lo concerniente al principio de confidencialidad (Título II, Artículo 2, Numeral 5), el bienestar del usuario (Título II, Artículo 2, Numeral 6) y la investigación con participantes humanos (Título II, Artículo 2, Numeral 9); de igual manera, esta investigación acoge los principios éticos esbozados por la Asociación Americana de Psicología (APA) en donde se tienen en cuenta aspectos como los objetivos y duración de la investigación, la posibilidad de retirarse del estudio, los límites de confidencialidad en el manejo de información, entre otros.

El tiempo estimado de esta encuesta es de 10 minutos, le pedimos ser honesto con tus respuestas y terminar toda la encuesta.

Ante cualquier duda puede comunicarte con Laura Selena Gallego Quiceno mediante el correo acompanamiento.genero.cap@uan.edu.co

En caso de continuar en la encuesta usted es aceptando su participación y autorizando la obtención y manejo de la información que recolectará el estudio mediante esta encuesta.

Anexo 3. Formato Validación de Constructo

Tabla 3

Formato Validación de Constructo

| Instrumento construido con el propósito de Analizar las experiencias que frente a las violencias basadas en género han tenido mujeres universitarias de la Universidad Antonio Nariño al interior del claustro. | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|-------|----|-----------|----|------------|----|------------|----|---------------|
| Categoría | Definición | Ítems | Claro | | Coherente | | Pertinente | | Suficiente | | Observaciones |
| | | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| Conocimiento | Es el proceso individual y progresivo de entender e interiorizar el mundo, consiguiendo el desarrollo personal de manera consciente e intencional por medio de diferentes vivencias captadas por los sentidos y aprendizajes (Ramírez, 2009). | Explique brevemente para usted qué es Violencia Basada en Género | | | | | | | | | |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia física | | | | | | | | | |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia psicológica | | | | | | | | | |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia económica | | | | | | | | | |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia Sexual | | | | | | | | | |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia patrimonial | | | | | | | | | |

| | | |
|---------|---|---|
| | | <p>¿Qué tan frecuente ha sido usted testigo de actos o palabras inadecuadas a estudiantes de la UAN a causa de su identidad de género u orientación sexual?</p> |
| | | <p>¿Conoce usted algún caso de personas que hayan sido víctimas de alguna o algunas de estas violencias en la UAN?</p> |
| | | <p>¿Conoce los lineamientos de denuncia de VBG dentro de la universidad?</p> |
| Eventos | <p>Aquellos fenómenos que surgen en ocasiones no rutinarias que pueden darse en diferentes ámbitos que, en principio, pretenden el mejoramiento de los vínculos relacionales con otras personas. En este se hacen necesarias diferentes</p> | <p>¿En alguna ocasión se ha sentido humillada o minimizada en la universidad por sus acciones, pensamientos, sensaciones, modo de vestir, entre otras?</p> |
| | <p>características como el contacto y la interacción personal e interpersonal, un espacio delimitado</p> | <p>¿Ha sido presionada para tener relaciones sexuales por alguna persona perteneciente a la UAN?</p> |
| | | <p>¿Ha sentido discriminación por parte de alguien de la comunidad UAN a razón de su orientación sexual, su sexo o género? Sí /No.</p> |

y una intensidad de desarrollo (Gómez-Esteban, 2016).

¿Alguna persona de la UAN le ha hecho proposiciones inadecuadas y/o de tipo sexual?

¿Se ha visto obligada a cancelar o repetir una materia a causa de sentimientos de incomodidad hacia un docente o compañero?

¿Ha recibido comentarios o acciones que descalifiquen, subestimen, menosprecien o pongan en cuestión tu capacidad de realizar alguna tarea por tu condición de sexo/género y/u orientación sexual por parte de una persona de la UAN?

¿Alguna vez ha sido amenazada de ser golpeada, humillada, de difundir su información personal o ser abusada sexualmente dentro de la UAN?

¿Ha recibido golpes, empujones, cachetadas, zarandeos, pellizcos u otro tipo de contacto físico disruptivo a causa de su identidad de género y/o orientación sexual?

¿Ha sido testigo o padecido del uso de lenguaje sexista, discriminatorio o peyorativo dentro de la UAN?

¿Se ha visto obligada a realizar actos sexuales no deseados a personas de la UAN por temor a las consecuencias en caso de negarse?

¿En qué lugar de las diferentes sedes de la UAN se he llegado a sentir expuesta o insegura?

¿Qué rol dentro de la UAN tiene/tenía la persona que realizó los actos?

| | | |
|-------------------------|---|---|
| Significaciones | La significación, según Husserl (1929), es un acto donde se le concede un sentido propio, pleno y, por ende, objetivo a la realidad en la que está inmerso cada ser humano. Sin embargo, se plantea que la significación puede estar idealizada, ser atemporal o no corresponder a hechos concretos psíquicos o físicos de circunstancias singulares. | ¿Considera que la violencia se da solo cuando hay golpes? |
| | | ¿Se siente segura dentro de la Universidad Antonio Nariño? |
| | | Si tuviera que definir en una palabra cómo ha sido su experiencia dentro de la universidad, ¿Cuál sería? |
| | | ¿En qué cree que consiste la VBG? |
| | | ¿Qué cree usted que podría hacer la universidad con el fin de que la violencia disminuya dentro de sus aulas? |
| Respuesta institucional | Corresponde a aquellas estrategias, programas, acciones y recursos disponibles para el tratamiento de los posibles impactos, positivos o negativos, dentro de la formación impartida, desde su | ¿Considera que recibió una respuesta adecuada por parte de la personas o instancia institucional a la que usted acudió? Si no ¿por qué? |
| | | ¿La universidad cuenta con mecanismos pertinentes para la denuncia de posibles violencias dentro de sus sedes? |

campus, su personal, en las relaciones sociales, entre otros, con el fin de procurar el bienestar de todas las personas inmersas dentro de los procesos pedagógicos que allí se ofertan (Vallaey, 2014)

¿Cree usted que la universidad puede hacer algo para que la violencia dentro y fuera de las aulas disminuya?

¿Qué factores dentro de la Universidad promueven la denuncia de posibles violencias

¿Qué factores dentro de la Universidad promueven actos violentos?

Anexo 4. Carta Solicitud Validación de Constructo Lina Paula Juliana Turturica



Bogotá, 31 de Mayo de 2022.

Señora
Lina Paula Juliana Turturica

Reciba un cordial saludo,

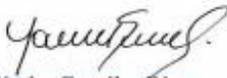
En el marco de la construcción del Trabajo de Grado titulado *Experiencias de Violencias Basadas en Género que han tenido mujeres universitarias de la Antonio Nariño al interior del claustro* para optar al título de psicóloga, la estudiante Laura Selena Gallego Quiceno aplicará una encuesta a un grupo de estudiantes de la Universidad Antonio Nariño.

Por esto, siendo conocedoras de su experiencia y conocimiento en la Psicología y en los temas de género, temática central de esta investigación, solicitamos muy amablemente su apoyo en la revisión y conceptualización sobre las categorías y preguntas planteadas.

Adjunto a esta carta se hace entrega del resumen ejecutivo del trabajo de grado en mención y el cuestionario distribuido por categorías (Conocimiento, Eventos, Significaciones y respuesta institucional) en una rejilla en las que usted podrá señalar si o no frente a la claridad, coherencia, pertinencia y suficiencia de las preguntas en relación a cada categoría, según corresponda; encontrará también un espacio para consignar las observaciones que frente a las preguntas le surjan.

Agradecemos de antemano su apoyo y aportes al proceso formativo de la estudiante Laura Selena Gallego Quiceno.

Atentamente,


Yanine González Gómez
Asesora Trabajo de Grado I


Laura Selena Gallego Quiceno
Estudiante IX Semestre

Anexo 5. Carta Aceptación Validación de Constructo Lina Paula Juliana Turturica



Bogotá, 31 de Mayo de 2022.

Señora
Lina Paula Juliana Turturica

Reciba un cordial saludo,

En el marco de la construcción del Trabajo de Grado titulado *Experiencias de Violencias Basadas en Género que han tenido mujeres universitarias de la Antonio Nariño al interior del claustro* para optar al título de psicóloga, la estudiante Laura Selena Gallego Quiceno aplicará una encuesta a un grupo de estudiantes de la Universidad Antonio Nariño.

Por esto, siendo conocedoras de su experiencia y conocimiento en la Psicología y en los temas de género, temática central de esta investigación, solicitamos muy amablemente su apoyo en la revisión y conceptualización sobre las categorías y preguntas planteadas.

Adjunto a esta carta se hace entrega del resumen ejecutivo del trabajo de grado en mención y el cuestionario distribuido por categorías (Conocimiento, Eventos, Significaciones y respuesta institucional) en una rejilla en las que usted podrá señalar sí o no frente a la claridad, coherencia, pertinencia y suficiencia de las preguntas en relación a cada categoría, según corresponda; encontrará también un espacio para consignar las observaciones que frente a las preguntas le surjan.

Agradecemos de antemano su apoyo y aportes al proceso formativo de la estudiante Laura Selena Gallego Quiceno.

Atentamente,

Yanine González Gómez
Asesora Trabajo de Grado I

Laura Selena Gallego Quiceno
Estudiante IX Semestre

Lina Paula Juliana Turturica
Psicóloga



Bogotá, 31 de Mayo de 2022.

Respetadas

Selena Gallego
Dr. Yanine Gonzalez

Asunto: Respuesta validación de constructo en propuesta Trabajo de Grado titulado *Experiencias de Violencias Basadas en Género que han tenido mujeres universitarias de la Antonio Nariño al interior del claustro*

Reciban un caluroso saludo.

Mediante la presente me permito dar respuesta a la invitación como par experto sobre la validación del cuestionario tipo encuesta distribuido por categorías (Conocimiento, Eventos, Significaciones y respuesta institucional) para el Trabajo de Grado titulado *Experiencias de Violencias Basadas en Género que han tenido mujeres universitarias de la Antonio Nariño al interior del claustro* para optar al título de psicóloga, aplicará una encuesta a un grupo de estudiantes de la Universidad

En la rejilla adjunta se han inscrito algunas observaciones al respecto, así mismo, se invita a compartir si es esta es una encuesta tipo Likert y cuáles serían las respuestas de la encuesta, puesto que algunos ítems pareciesen de respuesta cerrada.

Considero sumamente valioso el tiempo y dedicación de tanto la profesional en formación como de la tutora

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina Paula Juliana Turturica'.

Lina Paula Juliana Turturica
C.C 1075671324

Anexo 6. Formato Validación de Constructo Lina Paula Juliana Turturica

Tabla 4

Formato Validación de Constructo Lina Paula Juliana Turturica

| Instrumento construido con el propósito de Analizar las experiencias que frente a las violencias basadas en género han tenido mujeres universitarias de la Universidad Antonio Nariño al interior del claustro. | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|-------|----|-----------|----|------------|----|------------|----|---------------|
| Categoría | Definición | Ítems | Claro | | Coherente | | Pertinente | | Suficiente | | Observaciones |
| | | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| Conocimiento | Es el proceso individual y progresivo de entender e interiorizar el mundo, consiguiendo el desarrollo personal de manera consciente e intencional por medio de diferentes vivencias captadas por los sentidos y aprendizajes (Ramírez, 2009). | Explique brevemente para usted qué es Violencia Basada en Género | x | | x | | | x | | x | ninguna |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia física | x | | x | | | x | | x | ninguna |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia psicológica | x | | x | | | x | | x | ninguna |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia económica | x | | x | | | x | | x | ninguna |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia Sexual | x | | x | | | x | | x | ninguna |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia patrimonial | x | | x | | | x | | x | ninguna |

| | | | | | | | |
|---------|---|--|---|---|---|---|---|
| | | ¿Qué tan frecuente ha sido usted testigo de actos o palabras inadecuadas a estudiantes de la UAN a causa de su identidad de género u orientación sexual? | x | x | | | Usar el nombre completo de la institución y entre paréntesis las siglas |
| | | | | | x | x | |
| | | ¿Conoce usted algún caso de personas que hayan sido víctimas de alguna o algunas de estas violencias en la UAN? | | x | x | | La palabra caso podría ser poco clara para personas que no tienen conocimiento de que es, podría no evidenciarse situaciones particulares o vivencias no sistemáticas, ¿" conoce usted alguna persona que haya pasado por alguna o algunas situaciones de las violencias anteriormente mencionadas? o conoce usted alguna persona que haya sido víctima de alguna o algunas de las violencias anteriormente mencionadas?" |
| | | | | | x | x | |
| | | ¿Conoce los lineamientos de denuncia de VBG dentro de la universidad? | x | x | | | Utilizar el término completo con las siglas entre paréntesis |
| | | | | | x | x | |
| Eventos | Aquellos fenómenos que surgen en ocasiones no rutinarias que pueden darse en diferentes ámbitos que, en principio, pretenden el mejoramiento de los | ¿En alguna ocasión se ha sentido humillada o minimizada en la universidad por sus acciones, pensamientos, sensaciones, modo de vestir, entre otras? | x | x | | | ninguna |
| | | | | | x | x | |

| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|
| vínculos relacionales con otras personas. En este se hacen necesarias diferentes características como el contacto y la interacción personal e interpersonal, un espacio delimitado y una intensidad de desarrollo (Gómez-Esteban, 2016). | ¿Ha sido presionada para tener relaciones sexuales por alguna persona perteneciente a la UAN? | x | x | x | x | Usar el nombre completo de la institución y entre paréntesis las siglas |
| | ¿Ha sentido discriminación por parte de alguien de la comunidad UAN a razón de su orientación sexual, su sexo o género? Sí /No. | x | x | x | x | ninguna |
| | ¿Alguna persona de la UAN le ha hecho proposiciones inadecuadas y/o de tipo sexual? | x | x | x | x | Inadecuadas y sexual no son sinónimos, podría aclararse mas |
| | ¿Se ha visto obligada a cancelar o repetir una materia a causa de sentimientos de incomodidad hacia un docente o compañero? | x | x | x | x | ninguna |

¿Ha recibido comentarios o acciones que descalifiquen, subestimen, menosprecien o pongan en cuestión tu capacidad de realizar alguna tarea por tu condición de sexo/género y/u orientación sexual por parte de una persona de la UAN?

x

x

ninguna

x

x

¿Alguna vez ha sido amenazada de ser golpeada, humillada, de difundir su información personal o ser abusada sexualmente dentro de la UAN?

x

x

Dentro de las instalaciones o en los grupos pertenecientes o como en el transcurso de la vida.

x

x

¿Ha recibido golpes, empujones, cachetadas, zarandeos, pellizcos u otro tipo de contacto físico disruptivo a causa de su identidad de género y/o orientación sexual?

x

x

ninguna

x

x

¿Ha sido testigo o padecido del uso de lenguaje sexista, discriminatorio o peyorativo dentro de la UAN?

x

x

ninguna

x

x

| | | | | | | | |
|-------------------------|---|---|---|---|---|---|---|
| | físicos de circunstancias singulares. | ¿En qué cree que consiste la VBG? | x | x | | | Poner completo y las siglas entre paréntesis |
| | | | | | x | x | |
| | | ¿Qué cree usted que podría hacer la universidad con el fin de que la violencia disminuya dentro de sus aulas? | x | x | | | Aclarar los tipos de violencias a la que se refiere |
| | | | | | x | x | |
| | | ¿Considera que recibió una respuesta adecuada por parte de la personas o instancia institucional a la que usted acudió? Si no ¿por qué? | x | x | | | Mejor dividirlo en dos preguntas, si es el caso y la explicación para poder discriminar las preguntas |
| | | | | | x | x | |
| | | ¿La universidad cuenta con mecanismos pertinentes para la denuncia de posibles violencias dentro de sus sedes? | x | x | | | conoce usted si la universidad cuenta con mecanismos pertinentes... |
| | | | | | x | x | |
| Respuesta institucional | Corresponde a aquellas estrategias, programas, acciones y recursos disponibles para el tratamiento de los posibles impactos, positivos o negativos, dentro de la formación impartida, desde su campus, su personal, en las relaciones sociales, entre otros, con el fin de procurar el bienestar de todas las personas inmersas dentro de los procesos pedagógicos que allí se ofertan (Vallaeys, 2014) | ¿Cree usted que la universidad puede hacer algo para que la violencia dentro y fuera de las aulas disminuya? | x | x | | | ninguna |
| | | | | | x | x | |
| | | ¿Qué factores dentro de la Universidad promueven la denuncia de posibles violencias | x | x | | | Aclarar a que se refieren con factores: personas, rutas, instancias, oficinas, conocimiento |
| | | | | | x | x | |

¿Qué factores dentro de la
Universidad promueven actos
violentos?

x

x

Aclarar en que tipos de
violencias te refieres o si es
de cualquier tipo

x

x

Anexo 7. Carta Solicitud Validación Constructo Christian Camilo Useche



Bogotá, 31 de Mayo de 2022.

Señor
Christian Camilo Useche Pineda

Reciba un cordial saludo,

En el marco de la construcción del Trabajo de Grado titulado *Experiencias de Violencias Basadas en Género que han tenido mujeres universitarias de la Antonio Nariño al interior del claustro* para optar al título de psicóloga, la estudiante Laura Selena Gallego Quiceno aplicará una encuesta a un grupo de estudiantes de la Universidad Antonio Nariño.

Por esto, siendo conocedoras de su experiencia y conocimiento en la Psicología y en los temas de género, temática central de esta investigación, solicitamos muy amablemente su apoyo en la revisión y conceptualización sobre las categorías y preguntas planteadas.

Adjunto a esta carta se hace entrega del resumen ejecutivo del trabajo de grado en mención y el cuestionario distribuido por categorías (Conocimiento, Eventos, Significaciones y respuesta institucional) en una rejilla en las que usted podrá señalar si o no frente a la claridad, coherencia, pertinencia y suficiencia de las preguntas en relación a cada categoría, según corresponda; encontrará también un espacio para consignar las observaciones que frente a las preguntas le surjan.

Agradecemos de antemano su apoyo y aportes al proceso formativo de la estudiante Laura Selena Gallego Quiceno.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yanine González Gómez'.

Yanine González Gómez
Asesora Trabajo de Grado I

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Selena Gallego Quiceno'.

Laura Selena Gallego Quiceno
Estudiante IX Semestre

Anexo 8. Carta Validación de Construcción de Constructo Christian Camilo Useche

Bogotá D.C., 31 de Mayo de 2022

Estimadas

Yanine Gonzalez Gomez
Laura Selena Gallego Quiceno

Cordial Saludo,

Agradeciendo de antemano por su consideración, hago manifiesta la confirmación de mi participación en la revisión y conceptualización del instrumento vinculado al Trabajo de Grado en construcción titulado *Experiencias de Violencias Basadas en Género que han tenido mujeres universitarias de la Antonio Nariño al interior del claustro* de la estudiante Laura Selena Gallego Quiceno.

Atentamente,



Christian Camilo Useche Pineda
C.C. 1.031.183.567
Psicólogo
Universidad Antonio Nariño
cuseche24@uan.edu.co

Anexo 9. Formato Validación de Constructo Christian Camilo Useche

Tabla 5

Formato Validación de Constructo Christian Camilo Useche

| Instrumento construido con el propósito de Analizar las experiencias que frente a las violencias basadas en género han tenido mujeres universitarias de la Universidad Antonio Nariño al interior del claustro. | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|-------|----|-----------|----|------------|----|------------|----|---------------|
| Categoría | Definición | Ítems | Claro | | Coherente | | Pertinente | | Suficiente | | Observaciones |
| | | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| Conocimiento | Es el proceso individual y progresivo de entender e interiorizar el mundo, consiguiendo el desarrollo personal de manera consciente e intencional por medio de diferentes vivencias captadas por los sentidos y aprendizajes | Explique brevemente para usted qué es Violencia Basada en Género | X | | X | | X | | X | | N/A |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia física | X | | X | | X | | X | | |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia psicológica | X | | X | | X | | X | | |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia económica | X | | X | | X | | X | | |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia Sexual | X | | X | | X | | X | | |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia patrimonial | X | | X | | X | | X | | |

| | | | | | | | |
|---------|---|--|---|---|---|---|---|
| | (Ramírez, 2009). | ¿Qué tan frecuente ha sido usted testigo de actos o palabras inadecuadas a estudiantes de la UAN a causa de su identidad de género u orientación sexual? | X | X | X | X | Esta pregunta podría ubicarse mejor en la categoría de eventos, así mismo, recomendaría dividirla en varias preguntas: Ej.: ¿Ha sido usted testigo de actos o palabras inadecuadas a...? SI/NO [Dependiendo la respuesta continua, o no: ¿Con qué frecuencia?] Ello facilitaría el análisis y agrupación de la información. |
| | | ¿Conoce usted algún caso de personas que hayan sido víctimas de alguna o algunas de estas violencias en la UAN? | X | X | X | X | En caso de creerlo necesario para el estudio, puede desplegarse una pregunta donde se pueda compartir ¿cuál caso? |
| | | ¿Conoce los lineamientos de denuncia de VBG dentro de la universidad? | X | X | X | X | Especificar siglas de VBG en su primera aparición a fin de no causar confusión. Al encontrarse esta pregunta en la categoría de conocimientos y a fin de corroborar o dar cuenta de los mismos, recomendaría profundización de la misma, Ej.: ¿Conoce los lineamientos de denuncia de VBG...? SI/NO [Dependiendo de la respuesta, ¿Cuáles?] |
| Eventos | Aquellos fenómenos que surgen en ocasiones no rutinarias que pueden darse en diferentes | ¿En alguna ocasión se ha sentido humillada o minimizada en la universidad por sus acciones, pensamientos, sensaciones, modo de vestir, entre otras? | X | X | X | X | Podría complementarse añadiendo una pregunta adicional dependiendo de la respuesta donde se indique la frecuencia con que ello ha ocurrido. |

| | | | | | | | |
|---|--|---|---|--|---|---|--|
| <p>ámbitos que, en principio, pretenden el mejoramiento de los vínculos relacionales con otras personas. En este se hacen necesarias diferentes características como el contacto y la interacción personal e interpersonal, un espacio delimitado y una intensidad de desarrollo (Gómez-Esteban, 2016).</p> | <p>¿Ha sido presionada para tener relaciones sexuales por alguna persona perteneciente a la UAN?</p> | X | X | | X | X | <p>Reemplazar la expresión "relaciones sexuales" por términos como "actos en contra de su voluntad" permitiría tener una mayor cobertura a cerca de las violencias que la población puede sufrir. Al indicar "persona perteneciente a la UAN" sería preciso especificar algunos actores de la comunidad en un paréntesis como por ejemplo, (docentes, estudiantes, administrativos, etc...), ya que al ser un cuestionario dirigido a nivel nacional y en línea, se pueden evitar mal entendidos siendo más específicos.</p> |
| | <p>¿Ha sentido discriminación por parte de alguien de la comunidad UAN a razón de su orientación sexual, su sexo o género? Sí /No.</p> | X | X | | X | X | N/A |
| | <p>¿Alguna persona de la UAN le ha hecho proposiciones inadecuadas y/o de tipo sexual?</p> | X | X | | X | X | <p>Al indicar "persona de la UAN" sería preciso especificar algunos actores de la comunidad como se indicó anteriormente, así mismo, creo que la especificación de "y/o de tipo sexual" puede ir en un paréntesis posterior a proposiciones inadecuadas como por ejemplo: proposiciones inadecuadas (piropos, propuestas sexuales, etc..)</p> |
| | <p>¿Se ha visto obligada a cancelar o repetir una materia a causa de sentimientos de incomodidad hacia un docente o compañero?</p> | X | X | | X | X | <p>Consideraría que la pregunta sería más precisa al cuestionar acerca de si el <u>rendimiento académico</u> se ha visto afectado por situaciones de incomodidad, miedo, o similares, producidos por algún actor de la comunidad educativa UAN. Ya que bien podría existir un caso donde</p> |

si bien no se canceló o repitió la materia, la persona si sentía miedo incomodidad o demás durante las clases.

| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|
| <p>¿Ha recibido comentarios o acciones que descalifiquen, subestimen, menosprecien o pongan en cuestión tu capacidad de realizar alguna tarea por tu condición de sexo/género y/u orientación sexual por parte de una persona de la UAN?</p> | X | X | X | X | X | <p>Esta pregunta puede complementar esta realizada previamente: "¿Ha sentido discriminación por parte de alguien de la comunidad UAN a razón de su orientación sexual, su sexo o género? Sí /No. ", unirlas dependiendo de la respuesta o algo similar podría facilitar su comprensión.</p> |
| <p>¿Alguna vez ha sido amenazada de ser golpeada, humillada, de difundir su información personal o ser abusada sexualmente dentro de la UAN?</p> | X | X | X | X | X | N/A |
| <p>¿Ha recibido golpes, empujones, cachetadas, zarandeos, pellizcos u otro tipo de contacto físico disruptivo a causa de su identidad de género y/o orientación sexual?</p> | X | X | X | X | X | N/A |

| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|-----|--|
| ¿Ha sido testigo o padecido del uso de lenguaje sexista, discriminatorio o peyorativo dentro de la UAN? | X | X | X | X | N/A | |
| ¿Se ha visto obligada a realizar actos sexuales no deseados a personas de la UAN por temor a las consecuencias en caso de negarse? | X | X | | X | X | Reemplazar la expresión "actos sexuales" por términos como "actos en contra de su voluntad" permitiría tener una mayor cobertura a cerca de las violencias que la población puede sufrir, como indiqué previamente. Ya si luego se desea profundizar, puede desplegarse una pregunta donde se indique el tipo de acto. El cambio de términos también afectaría la redacción de la pregunta, revisar. |
| ¿En qué lugar de las diferentes sedes de la UAN se he llegado a sentir expuesta o insegura? | X | X | X | | X | Pareciera que se da por hecho que toda la población alguna vez se ha sentido expuesta o insegura, en ese sentido, sería más preciso indicar inicialmente ¿Se ha sentido expuesta o insegura al interior de la UAN? Si/No, posteriormente podría darse paso a preguntas que indiquen la frecuencia y espacios. |
| ¿Qué rol dentro de la UAN tiene/tenía la persona que realizó los actos? | X | X | | X | X | Esta pregunta complementarí una previamente, sin embargo, puede sentirse muy directa, revisar y modificar redacción u opciones de respuesta, según corresponda. |

| | | | | | | | |
|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|
| Significaciones | La significación, según Husserl (1929), es un acto donde se le concede un sentido propio, pleno y, por ende, objetivo a la realidad en la que está inmerso cada ser humano. Sin embargo, se plantea que la significación puede estar idealizada, ser atemporal o no corresponder a hechos concretos psíquicos o físicos de circunstancias singulares. | ¿Considera que la violencia se da solo cuando hay golpes? | X | X | X | X | Se recomienda que dependiendo de la respuesta se despliegue un espacio para profundizar en la misma. |
| | | ¿Se siente segura dentro de la Universidad Antonio Nariño? | X | X | X | X | Se parece a "¿En qué lugar de las diferentes sedes de la UAN se he llegado a sentir expuesta o insegura?" y ambas pueden complementarse. |
| | | Si tuviera que definir en una palabra cómo ha sido su experiencia dentro de la universidad, ¿Cuál sería? | X | X | X | X | ¿Experiencia de que tipo? ¿Académica? ¿Social? ¿Sensorial?, especificar ayudaría a dar claridad a la pregunta, puede no ser del todo clara. Así mismo, el lugar donde esta pregunta se ubique puede sesgar algunas respuestas, pues es diferente si yo ubico esta pregunta al inicio, que si la ubico al final luego de haber compartido acerca de violencias y demás. Aun así, me parece una pregunta muy interesante y pertinente que debe ajustarse. |
| | | ¿En qué cree que consiste la VBG? | X | X | X | X | Se parece a "Explique brevemente para usted qué es Violencia Basada en Género", en ese sentido, ambas se pueden complementar. |
| | | ¿Qué cree usted que podría hacer la universidad con el fin de que la violencia disminuya dentro de sus aulas? | X | X | X | X | ¿Sólo dentro de las aulas? ¿O al interior del claustro educativo? |

| | | | | | | | |
|-------------------------|--|---|---|---|---|---|---|
| Respuesta institucional | Corresponde a aquellas estrategias, programas, acciones y recursos disponibles para el tratamiento de los posibles impactos, positivos o negativos, dentro de la formación impartida, desde su campus, su personal, en las relaciones sociales, entre otros, con el fin de procurar el bienestar de todas las personas inmersas dentro de los procesos pedagógicos que allí se ofertan (Vallaey, 2014) | ¿Considera que recibió una respuesta adecuada por parte de la personas o instancia institucional a la que usted acudió? Si no ¿por qué? | X | X | X | X | Preguntar inicialmente por ¿A qué instancia asistió posterior a...? Permitiría después profundizar en la información, y daría más datos a la investigación. |
| | | ¿La universidad cuenta con mecanismos pertinentes para la denuncia de posibles violencias dentro de sus sedes? | X | X | X | X | Se complementa a otras preguntas del cuestionario. |
| | | ¿Cree usted que la universidad puede hacer algo para que la violencia dentro y fuera de las aulas disminuya? | X | X | X | X | Recomendaría reemplazar la expresión "dentro y fuera de las aulas" ya que al leerse rápido puede entenderse como solo dentro de las aulas, sería más preciso indicar "¿Cree usted que la universidad puede hacer algo para que la violencia en la institución disminuya?" |
| | | ¿Qué factores dentro de la Universidad promueven la denuncia de posibles violencias | X | X | X | X | La expresión "factores" para esta pregunta podría modificarse a "rutas" "canales" "procedimientos" "programas" o algo similar. |
| | | ¿Qué factores dentro de la Universidad promueven actos violentos? | X | X | X | X | ¿Qué factores cree que promueven actos violentos (especificar algunos) al interior de la universidad? |

Observaciones Generales

Considerando que el cuestionario se contempla a ser aplicado vía online mediante el formato forms, podría tenerse en cuenta la recomendación de dividir las preguntas inicialmente en una pregunta cerrada SI/NO que posteriormente de paso a preguntas abiertas o preguntas de opción múltiple o cerradas, según se considere; esto con el objetivo de hacer un cuestionario más dinámico, accesible y fácil para la población, así como de facilitar la agrupación, filtrado, extracción y análisis de datos que se recolecten. Así mismo, esta acotación se hace ya que existe la posibilidad de que de dejar todas las preguntas abiertas algunas escriban solo "si, no," en comparación a otras que, si indiquen mayores detalles, dificultando el filtrado de la información. En ese sentido, el hacer uso de esta estrategia, permitiría ampliar el banco de preguntas del cuestionario, sin que se sienta pesado o agotador, y enriquecería la investigación. Por otro lado, y como seguramente se ha de contemplar por el tipo de datos que se aspira recolectar, así como la ética investigativa, las preguntas del instrumento deben ser opcionales; de igual modo, añadir esta precisión en la descripción de las preguntas, permitiría una mayor sensibilidad y cercanía a la población, como por ejemplo, "Recuerda que todas las preguntas de este cuestionario son opcionales, y toda información compartida será tratada con respectivo anonimato, respeto y valor investigativo". Finalmente, hay algunas preguntas que, como se indicó, pueden sentirse muy directas, una redacción más flexible y empática permitiría una recolección de la información más efectiva.

Anexo 10. Carta Solicitud Validación de Constructo María Paula Camargo



Bogotá, 31 de Mayo de 2022.

Señora
María Paula Cruz Salinas

Reciba un cordial saludo,

En el marco de la construcción del Trabajo de Grado titulado *Experiencias de Violencias Basadas en Género que han Tenido Mujeres Universitarias de la Antonio Nariño al Interior del Claustro* para optar al título de psicóloga, la estudiante Laura Selena Gallego Quiceno aplicará una encuesta a un grupo de estudiantes de la Universidad Antonio Nariño.

Por esto, siendo conocedoras de su experiencia y conocimiento en la ciencia política, la sociología y, principalmente, en los temas de género, temática central de esta investigación, solicitamos muy amablemente su apoyo en la revisión y conceptualización sobre las categorías y preguntas planteadas.

Adjunto a esta carta se hace entrega del resumen ejecutivo del trabajo de grado en mención y el cuestionario distribuido por categorías (Conocimiento, Eventos, Significaciones y respuesta institucional) en una rejilla en las que usted podrá señalar sí o no, según corresponda, frente a la claridad, coherencia, pertinencia y suficiencia de las preguntas en relación a cada categoría, encontrará también un espacio para consignar las observaciones que frente a las preguntas le surjan.

Agradecemos de antemano su apoyo y aportes al proceso formativo de la estudiante Laura Selena Gallego Quiceno.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yanine González Gómez'.

Yanine González Gómez
Asesora Trabajo de Grado I

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Selena Gallego Quiceno'.

Laura Selena Gallego Quiceno
Estudiante IX Semestre

Anexo 11. Carta Validación de Construcción de Constructo María Paula Cruz



Bogotá, 31 de Mayo de 2022.

Señora
María Paula Cruz Salinas

Reciba un cordial saludo,

En el marco de la construcción del Trabajo de Grado titulado *Experiencias de Violencias Basadas en Género que han Tenido Mujeres Universitarias de la Antonio Nariño al Interior del Claustro* para optar al título de psicóloga, la estudiante Laura Selena Gallego Quiceno aplicará una encuesta a un grupo de estudiantes de la Universidad Antonio Nariño.

Por esto, siendo conocedoras de su experiencia y conocimiento en la ciencia política, la sociología y, principalmente, en los temas de género, temática central de esta investigación, solicitamos muy amablemente su apoyo en la revisión y conceptualización sobre las categorías y preguntas planteadas.

Adjunto a esta carta se hace entrega del resumen ejecutivo del trabajo de grado en mención y el cuestionario distribuido por categorías (Conocimiento, Eventos, Significaciones y respuesta institucional) en una rejilla en las que usted podrá señalar sí o no, según corresponda, frente a la claridad, coherencia, pertinencia y suficiencia de las preguntas en relación a cada categoría, encontrará también un espacio para consignar las observaciones que frente a las preguntas le surjan.

Agradecemos de antemano su apoyo y aportes al proceso formativo de la estudiante Laura Selena Gallego Quiceno.

Atentamente,

Yanine González Gómez
Asesora Trabajo de Grado I

Laura Selena Gallego Quiceno
Estudiante IX Semestre

María Paula Cruz Salinas
Politóloga

Anexo 12. Formato Validación de Constructo María Paula Cruz

Tabla 6

Formato Validación de Constructo María Paula Cruz

Instrumento construido con el propósito de Analizar las experiencias que frente a las violencias basadas en género han tenido mujeres universitarias de la Universidad Antonio Nariño al interior del claustro.

| Categoría | Definición | Ítems | Claro | | Coherente | | Pertinente | | Suficiente | | Observaciones |
|--------------|---|--|-------|----|-----------|----|------------|----|------------|----|---------------|
| | | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| Conocimiento | Es el proceso individual y progresivo de entender e interiorizar el mundo, consiguiendo el desarrollo personal de manera consciente e intencional por medio de diferentes vivencias captadas por los sentidos y aprendizajes (Ramírez, 2009). | Explique brevemente para usted qué es Violencia Basada en Género | x | | x | | x | | x | | |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia física | x | | x | | x | | x | | |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia psicológica | x | | x | | x | | x | | |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia económica | x | | x | | x | | x | | |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia Sexual | x | | x | | x | | x | | |
| | | Explique brevemente para usted qué es Violencia patrimonial | x | | x | | x | | x | | |

¿Qué tan frecuente ha sido usted testigo de actos o palabras inadecuadas a estudiantes de la UAN a causa de su identidad de género u orientación sexual?

x x x x

A lo largo del instrumento se presentan variaciones en las preguntas al momento de especificar si los actos discriminatorios son en razón de sexo, género, identidad de género u orientación sexual. A no ser que la variación entre preguntas tenga el fin de arrojar algún dato significativo al omitir alguna de estas categorías en algunas, es importante que todas digan lo mismo.

¿Conoce usted algún caso de personas que hayan sido víctimas de alguna o algunas de estas violencias en la UAN?

x x x x

¿Conoce los lineamientos de denuncia de VBG dentro de la universidad?

x x x x

| | | | | | | |
|---------|---|--|---|---|---|---|
| Eventos | <p>Aquellos fenómenos que surgen en ocasiones no rutinarias que pueden darse en diferentes ámbitos que, en principio, pretenden el mejoramiento de los vínculos relacionales con otras personas. En este se hacen necesarias diferentes características como el contacto y la interacción personal e interpersonal, un espacio delimitado y una intensidad de desarrollo (Gómez-Esteban, 2016).</p> | <p>¿En alguna ocasión se ha sentido humillada o minimizada en la universidad por sus acciones, pensamientos, sensaciones, modo de vestir, entre otras?</p> | x | x | x | x |
| | | <p>¿Ha sido presionada para tener relaciones sexuales por alguna persona perteneciente a la UAN?</p> | x | x | x | x |
| | | <p>¿Ha sentido discriminación por parte de alguien de la comunidad UAN a razón de su orientación sexual, su sexo o género? Sí /No.</p> | x | x | x | x |
| | | <p>¿Alguna persona de la UAN le ha hecho proposiciones inadecuadas y/o de tipo sexual?</p> | x | x | x | x |
| | | <p>¿Se ha visto obligada a cancelar o repetir una materia a causa de sentimientos de incomodidad hacia un docente o compañero?</p> | x | x | x | x |

¿Ha recibido comentarios o acciones que descalifiquen, subestimen, menosprecien o pongan en cuestión tu capacidad de realizar alguna tarea por tu condición de sexo/género y/u orientación sexual por parte de una persona de la UAN?

x x x x

su* condición de
sexo/género

¿Alguna vez ha sido amenazada de ser golpeada, humillada, de difundir su información personal o ser abusada sexualmente dentro de la UAN?

x x x x

¿Ha recibido golpes, empujones, cachetadas, zarandeos, pellizcos u otro tipo de contacto físico disruptivo a causa de su identidad de género y/o orientación sexual?

x x x x

<

¿Ha sido testigo o padecido del uso de lenguaje sexista, discriminatorio o peyorativo dentro de la UAN?

x x x x

Quizás la expresión "lenguaje peyorativo" puede cubrir otras experiencias que no necesariamente se ven atravesadas por el sexismo, aunque se entienda así por contexto, puede ser una imprecisión importante.

| | | | | | | |
|-----------------|--|--|---|---|---|---|
| | | ¿Se ha visto obligada a realizar actos sexuales no deseados a personas de la UAN por temor a las consecuencias en caso de negarse? | x | x | x | x |
| | | ¿En qué lugar de las diferentes sedes de la UAN se he llegado a sentir expuesta o insegura? | x | x | x | x |
| | | ¿Qué rol dentro de la UAN tiene/tenía la persona que realizó los actos? | x | x | x | x |
| Significaciones | La significación, según Husserl (1929), es un acto donde se le concede un sentido propio, pleno y, por ende, objetivo a la realidad en la que está inmerso cada ser humano. Sin embargo, se plantea que la | ¿Considera que la violencia se da solo cuando hay golpes? | x | x | x | x |
| | | ¿Se siente segura dentro de la Universidad Antonio Nariño? | x | x | x | x |
| | | Si tuviera que definir en una palabra cómo ha sido su experiencia dentro de la universidad, ¿Cuál sería? | x | x | x | x |

| | | | | | | | |
|-------------------------|--|---|---|---|---|---|--|
| | significación puede estar idealizada, ser atemporal o no corresponder a hechos concretos psíquicos o físicos de circunstancias singulares. | ¿En qué cree que consiste la VBG? | x | x | x | x | Según como se ha mencionado antes, considero pertinente que se hable de las* VBG |
| | | ¿Qué cree usted que podría hacer la universidad con el fin de que la violencia disminuya dentro de sus aulas? | x | x | x | x | |
| Respuesta institucional | Corresponde a aquellas estrategias, programas, acciones y recursos disponibles para el tratamiento de los posibles impactos, positivos o negativos, dentro de la formación impartida, desde su campus, su personal, en las relaciones sociales, entre otros, con el fin de procurar el bienestar de todas las personas inmersas dentro de los procesos pedagógicos que | ¿Considera que recibió una respuesta adecuada por parte de la personas o instancia institucional a la que usted acudió? Si no ¿por qué? | x | x | x | x | Sería pertinente añadir una pregunta antes de esta que indague si la encuestada ha acudido a alguna instancia institucional para tramitar su caso y que esta pregunta sobre la respuesta recibida esté condicionada por la anterior. |
| | | ¿La universidad cuenta con mecanismos pertinentes para la denuncia de posibles violencias dentro de sus sedes? | x | x | x | x | |
| | | ¿Cree usted que la universidad puede hacer algo para que la violencia dentro y fuera de las aulas disminuya? | x | x | x | x | Si bien esta pregunta es pertinente, es muy similar a una planteada anteriormente. Podrían realizarse en |

allí se ofertan
(Vallaey, 2014)

una misma pregunta
o de manera
consecutiva.

¿Qué factores dentro de la Universidad
promueven la denuncia de posibles
violencias

x x x x

¿Qué factores dentro de la Universidad
promueven actos violentos?

x x x x

Anexo 13. Matriz análisis objetivo específico 1

Tabla 7

Matriz análisis objetivo específico 1

| Análisis de las experiencias que frente a las violencias basadas en género han tenido mujeres universitarias de la Universidad Antonio Nariño al interior del claustro. | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|---|--|---|---|---|--|--|---|
| Objetivo 1 | | <i>Identificar los conocimientos que frente a las VBG tienen las estudiantes de psicología de la UAN</i> | | | | | | | | | | |
| Preguntas | Explique brevemente para usted qué es Violencia Basada en Género | Explique brevemente para usted qué es Violencia física | Explique brevemente para usted qué es Violencia psicológica | Explique brevemente para usted qué es Violencia económica | Explique brevemente para usted qué es Violencia Sexual | Explique brevemente para usted qué es Violencia patrimonial | | | | | | |
| | <i>Respuesta</i> | <i>Análisis</i> | <i>Respuesta</i> | <i>Análisis</i> | <i>Respuesta</i> | <i>Análisis</i> | <i>Respuesta</i> | <i>Análisis</i> | <i>Respuesta</i> | <i>Análisis</i> | <i>Respuesta</i> | <i>Análisis</i> |
| Participante 1 | Cualquier acto con el q(que) se busque dañar a una persona por si(su) genero | Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran a una persona | Cuando se agrede a otra persona ya sean golpes entre otros en su cuerpo. | Se definen como aquellas conductas que afectan la corporalidad | La violencia psicológica es cuando se busca desvalorizar o hacer daño emocional o psicológico hacia | Se definen como aquellas acciones que por su naturaleza a que afectan psíquica y | Cuando ejemplo nuestra pareja quiere controlar todas las decisiones y q(que) es el que provee económica | Relación de dominio y subordinación teniendo como justificación el manejo de ingresos | Cuando se comete un acto no consensuado que osa por encima de otra persona a nivel sexual | Conjunto de conductas sexualizadas sin común acuerdo entre dos o más partes. | La violencia patrimonial se define como aquellas conductas destinadas a dañar bienes | Se define como aquellas conductas destinadas a dañar bienes |

| | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|---|---|--|--------------------------------------|--|--|---|---|---|---|--|
| | | en base a su género | | | otra persona | emocionalmente | mente todo en casa. | económicos | | personales, patrimonio o bienes adquiridos. | | |
| Participante 2 | Es esa violación a los derechos de un ser humano por su género | Acciones u omisiones que ultrajan a un ser humano debido a su identidad de género. | Los golpes | Se definen como aquellas acciones dirigidas a dañar el cuerpo del otro | Los insultos, amenazas, ofensas | Expresiones verbales que afectan el autoestima y autoconcepto de una persona | Una clase de maltrato | No se evidencia un conocimiento relevante para esta categoría | Los abusos sexuales, el acceso carnal violento y sin consentimiento | Conjunto de conductas sexualizadas, incluyen aquellas penetrativas, sin común acuerdo entre dos o más partes. | Cuando una persona manipula a otra y hace que todos los ingresos que recibe una lleguen a él o ella | Interacción económica coercitiva entre dos o más personas |
| Participante 3 | Es la violencia que se da en situaciones de desigualdad de género es decir ejercida sobre mujeres | Evidencia de relaciones desiguales de poder que limitan el buen y equitativo desarrollo | Acciones que afectan la integridad corporal | Se definen como aquellas conductas que afectan la corporalidad | La acción que afecta la salud mental | Se define como aquellas conductas que afectan el bienestar emocional de una persona. | Acción que afecta a otro ser por vulnerabilidad ante desigualdad en los ingresos o la manipulación de los mismos | Relación de dominio que tiene como justificación la adquisición y el manejo de ingresos | El acto de agredir el cuerpo de el otro impulsado por el deseo sexual | Comportamiento sexual inapropiado impulsado o por la búsqueda de contacto e interacción sexual | La agresión Dada a los bienes(bienes) del otro o la búsqueda de apropiación de los bienes de otro | Se define como aquellas conductas destinadas a dañar o sustraer bienes |

bajo condiciones patriarcales o que involucre la diferencia entre la heterogeneidad de las mujeres por parte de otros económicos

| | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|--|---|--|--|---|--|---|--|---|--|---|---|
| Participante 4 | Es la denigración física, psicológica o social que puede sufrir una persona por el simple hecho de identificarse en un género Femenino, Masculino o binario. | Acciones u omisiones que ultrajan a un ser humano debido a su identidad de género que puede o no estar incluida dentro de la comunidad LGBTIQ + | La forma en la que arremete una persona sobre otra, sin medir consecuencias, afectando la integridad física de la otra persona | Se definen como aquellas acciones dirigidas a dañar el cuerpo del otro | Es la manipulación de pensamientos y sentimientos que un individuo gestiona sobre otro con la intención de generar daño, temor y odio | Persuadir emocional y cognitivamente a una persona con el propósito de dañarle | La denigración hecha hacia otra persona con la intención de limitarle un recurso, apoyo o ayuda monetaria, percibiéndolo la otra persona como quién necesitaría de su ingreso para sobrevivir | Desprestigiar a una persona limitándole el acceso al dinero necesario para su subsistencia | La perturbación física, por medio de un contacto o penetración, por vía vaginal o anal, que una persona hace encontrándose con otra, sin consentimiento (consentimiento autorizado) | Acciones que alteran el bienestar de una persona al introducir el pene u otros elementos en la cavidad anal, vaginal u oral de una persona sin previo acuerdo de ambas partes. | La negación de una igualdad sostenida en el ingreso monetario por medio de un bien o servicio que se ha desarrollado o mutuamente en la construcción de una sociedad conyugal | Puede definirse como una relación asimétrica de poder económico y patrimonial dentro de una sociedad conyugal |
|-----------------------|--|---|--|--|---|--|---|--|---|--|---|---|

| | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|--|--|---|--|--|---|---|--|--|--|--|
| Participante 5 | Cuando nos rebatan nuestra integridad e dignidad | Acciones u omisiones que ultrajan a un ser humano. | Maltrato(maltrato) hacía la persona fuera de lo psicológico | Se definen como aquellas acciones dirigidas a dañar el cuerpo del otro | Maltrato capaz de hacernos dudar de nosotros mismos y nos vuelve frágiles | conductas que afectan el autoestima y autoconcepto de una persona | Que nos hagan pensar que dependemos rotundamente de otros | Cultivar el imaginario de dependencia | Acto sin consentimiento | No se evidencia un conocimiento relevante para esta categoría | No tener derechos | No se evidencia un conocimiento relevante para esta categoría |
| Participante 6 | Es aquella en dónde se violenta de distintas maneras, basada en el hecho fundamental de ser mujer o todo aquello que se arraiga a lo femenino | Evidencia de relaciones desiguales de poder que limitan el buen y equitativo desarrollo de las mujeres | Maltrato, sea leve a grave | Actos agresivos que pueden generar daños permanentes o transitorios en el cuerpo de las personas. | Es aquella que no muestra evidencia física, sin embargo que se hace con el fin de violentar a la persona, ya sea manipulando o reduciendo a la persona | Acciones perjudiciales sin evidencia física que reducen la existencia de una persona | Cuando se manipula a la persona por medio de cualquier factor económico, reteniendo a la persona. | Dirigir el accionar de una persona mediante la economía | Cualquier acto sexual que no se de con consentimiento de las partes. Además de ir unido a violencia física y psicológica | Conjunto de conductas sexualizadas sin acuerdo entre dos o más partes y que por su naturaleza conllevan actos disruptivos físicos y psicológicos | Abuso de una persona por medio de un patrimonio, buscando manipular o retener a la persona | agresiones de índole psicológica que se posibilitan gracias a la tenencia de un patrimonio |
| Participante 7 | Agresividad ante la mujer u hombre | Evidencia de relaciones desiguales de | Golpes en el cuerpo | Se definen como aquellas acciones dirigidas | Maltrato verbal | Expresiones soeces | Chantaje por dinero manipulación | conductas que dan como resultado el daño económico | Abuso sexual | Daño que afecta la libertad sexual de una persona | Abuso de expropiar de lo que merece cada uno legalmente | Sustraer bienes que, según la ley, le pertenece |

| | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|--|--|--|--|---|---|--|---|--|--|--|
| | | poder que limitan el buen y equitativo desarrollo de las mujeres | | a dañar el cuerpo del otro | | | | co de una persona | | | n alguien más | |
| Participante 8 | Alguna falta de respeto de manera física o psicológica, por el género. | Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran a una persona en base a su género | Tocar de maneta (manera) irrespetuosa al otro. | Está caracterizada por aquellas conductas físicas que pueden afectar la sana convivencia | Generar en el otro emociones de miedo, tristeza, frustración, mediante palabras, gestos, silencios, etc(etc) | Comunicación verbal y no verbal que da como resultado emociones asociadas con lo negativo | Por el asunto(asunto?) financiero, desencadenar violencia física o psicológica | Conductas que tienen una naturaleza económica y afectan la corporalidad o la emocionalidad | Ascender(ascender) sin consentimiento al plano sexual. | Conjunto de conductas sexualizadas sin común acuerdo entre dos o más partes. | Dañar, limitar, o afectar el patrimonio al que otro tiene derecho | llevar a cabo un perjuicio sobre bienes que, según la ley, le pertenecen a alguien más |
| Participante 9 | Cualquier acto físico, verbal o psicológico con el fin de dañar a una persona por su género | Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran a una persona | Se genera cuando conscientemente un individuo golpea a otro. | Actos que tienen como consecuencia el menospreciar la salud física de una persona | Se basa en las ofensas y humillaciones a otra persona | Expresiones soeces a otra persona | Cuando un individuo con mayor poder o influencia controla todos los ingresos del hogar, no los comparte y no le | Interacción económica coercitiva dentro del hogar | Se lleva a cabo este acto cuando se obliga a una persona para realizar una actividad sexual sin | Conjunto de conductas sexualizadas sin común acuerdo entre dos o más partes. | Restricción y limitación de bienes de una persona hacia la familia | circunscribir a un sistema familiar bienes personales |

| | en base a su género | | importa de quien sea | | consentimiento | | | | | | | |
|------------------------|--|--|--|--|--|--|---|----------------------------------|--|--|--|---|
| Participante 10 | Yo veo como violencia basada en género a cualquier acto cuyo objetivo sea dañar a una persona por su género. | Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran a una persona en base a su género | Son todos los castigos físicos, formas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes que dañen la integridad física de una persona. | No se reconoce un conocimiento previo de respecto a este tipo de violencia | Es aquel acto violento que no necesita un medio físico, está violencia se puede dar de forma verbal utilizando insultos, adjetivos degradantes, humillaciones entre otros. | Acciones perjudiciales sin evidencia física que reducen la existencia de una persona | Se produce cuando la dependencia económica que tiene un individuo de otro puede derivar en que el dominante ejerce un abuso de su posición. | Interacción económica coercitiva | Tocamientos e insinuaciones indebidos, acoso, acceso carnal sin consentimiento de una de las partes. | Acciones que alteran el bienestar de una persona al introducir el pene u otros elementos en la cavidad anal, vaginal u oral de una persona sin previo acuerdo de ambas partes. | Es un tipo de violencia referente a un acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. | Hechos que limitan la satisfacción de las necesidades básicas |

| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|---|--|--|--|--|--|--|---|---|--|--|
| Participante 11 | Agresiones físicas o verbales a la mujer | Se entiende como aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran a una persona en base a su sexo femenino | Golpes | Se definen como aquellas acciones dirigidas a dañar el cuerpo del otro | Palabras hirientes | Expresiones soeces | Control absoluto del dinero de otra persona o incluso el del propio agresor con humillaciones | acciones de control de dinero propio y ajeno por medio de agresiones psicológicas | Obligar a una persona a estar en la intimidad | Imponer un acercamiento afectivo, cognitivo, corporal o sentimental | No se | No se reconoce un conocimiento previo de respecto a este tipo de violencia |
| Participante 12 | Es el maltrato físico, verbal, psicológico, laboral que se le da al género ya sea femenino masculino. | Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran a una persona en base a su género | Donde se agreden partes del cuerpo de la otra persona. | Se definen como aquellas acciones dirigidas a dañar el cuerpo del otro | Donde se le hace daño a la otra persona emocionalmente o mentalmente, destruyendo o su autestuma por medio de humillaciones, etc.. | conductas que afectan el autoestima de una persona | Cuando se le violan los derechos de obtener un cierta cantidad de dinero a la otra persona o la prohibió total hacia ella. | Acciones que no permiten la adquisición del dinero de manera autónoma a un tercero | Donde se realiza un acceso carnal sin el consentimiento de la otra persona. | Acciones que alteran el bienestar de una persona al introducir el pene u otros elementos en la cavidad anal, vaginal u oral de una persona sin dar lugar al | Donde se violen las leyes que mantienen un bien publico. | llevar a cabo un perjuicio sobre bienes que, según la ley, le pertenecen a alguien más |

| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|--|--|--|---|--|---|---|--|---|---|--|
| | | | | | | | | | acuerdo de ambas partes. | | | |
| Participante 13 | Acciones que discrimine no se haga daño a una persona por su genero | Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran a una persona en base a su género | Son acciones voluntarias en las cuales se usa fuerza física con el fin de dañar o perjudicar un cuerpo | Se definen como aquellas acciones dirigidas a dañar el cuerpo del otro | Es cuando se agrede de manera verbal a una persona con el fin de provocar un daño emocional | Se define como aquellas conductas que afectan el bienestar emocional de una persona. | Es cuando una persona retiene el dinero de la familia y lo maneja a su disposición sin importar el resto de integrantes | Interacción económica coercitiva dentro del hogar | Amenazar a una persona con el fin de tener relaciones sexuales | coaccionar mediante acciones relacionadas con la violencia psicológica a una persona con el propósito de llevar a cabo actividades con connotación sexual | Manipular el dinero afectando las necesidades de los demás(de más) | llevar a cabo un perjuicio sobre personas debido al manejo inequitativo de la economía |

| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|--|---|--|--|--|---|---|--|---|--|--|
| Participante 14 | Aquella lesión que recibe una persona por el hecho de ser hombre o mujer. | Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran a una persona en base a su sexo | Propinar golpes o cualquier lesión al ser humano. | Se definen como aquellas acciones dirigidas a dañar el cuerpo del otro | Manera cruel y despectiva de hablar, comunicar se y/o tratar a una persona, causándole daño. | Comunicación peyorativa a que daña a una persona | Controlar a una persona por medio del dinero. | Conductas posesivas hacia una persona en base al dinero | Penetración vaginal, anal, bucal y/o uso de objetos sin consentimiento de una de las partes provocando una afectación en el cuerpo de una persona. | Acciones que alteran el bienestar de una persona al introducir el pene u otros elementos en la cavidad anal, vaginal u oral de una persona sin dar lugar al acuerdo de ambas partes y que por su naturaleza alteran la corporalidad | Considero que es el hecho de una persona controle los bienes (bienes) de otra, con malicia y ánimo de lucrarse u obtener algún beneficio económico | Acciones de control que se ejercen sobre bienes ajenos y tienen como fin el beneficio económico propio |
|------------------------|---|--|---|--|--|--|---|---|--|---|--|--|

| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|--|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|
| Participante 15 | La violencia basada en género son aquellos actos que se realizan con el fin de lograr algún daño físico o psicológico o hacia una persona simplemente por su género | Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran a una persona en base a su género | La violencia física son aquellos castigos, torturas o acciones ejercidas con el propósito de lograr un daño en el cuerpo de otro | Se definen como aquellas acciones dirigidas a dañar el cuerpo del otro | La violencia psicológica es el daño emocional que se ejerce hacia otra persona mediante las palabras o acciones como la intimidación, amenazas, menosprecio, etc | Se definen como aquellas acciones que por su naturaleza a que afectan psíquica y emocionalmente | Violencia económica es querer controlar todos los bienes que posee una persona prohibiendo o que la misma los utilice de la manera que crea correcta | Conductas posesivas hacia una persona en base al dinero | Es la amenaza que se da hacia otra persona logrando de esta manera que la misma realice alguna acción que se centra en un acto o conducta sexual | coaccionar a una persona con el propósito de llevar a cabo actividades connotación sexual | Es la restricción que se impone hacia otra persona en cuanto a compartir ciertos bienes con su familia | Redirigir la socialización de bienes materiales de un sistema familiar intergeneracional a uno compuesto |
| Participante 16 | Son agresiones ejercidas a cualquier persona o grupos acerca de su sexo o género | Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran a una persona en base a su género | Son todos aquellos maltratos o castigos físicos degradantes hacia la persona (persona) | Se definen como aquellas acciones dirigidas a dañar el cuerpo del otro | Son agresiones verbales a otra u otras personas, estableciendo daño a nivel emocional o personal | Se definen como aquellas acciones que por su naturaleza a que afectan emocionalmente | Es la que se ejerce sobre una o varias personas aprovechándose de su posición económica y poder monetario para controlar decisiones sobre los demás | Relación de dominio y subordinación teniendo como justificación el manejo de ingresos económicos | Es cuando se fuerza o manipula a otra persona a realizar actividad sexual sin su consentimiento de forma no deseada | coaccionar a una persona con el propósito de llevar a cabo actividades no consentidas connotación sexual | Esta violencia se refiere a la restricción o limitación de bienes y recursos de una persona hacia la familia | Redirigir la socialización de bienes materiales de un sistema familiar intergeneracional a uno compuesto |

| | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|---|---|---|---|---|---|--|---|--|---|---|---|
| <p>Participante 17</p> | <p>Agresión y daño físico o emocional por ser o pertenecer a determinado o género</p> | <p>Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran a una persona en base a su género</p> | <p>Agresiones que involucren el cuerpo, como empujones, golpes, etc</p> | <p>Se definen como aquellas conductas que afectan la corporalidad</p> | <p>Palabras hirientes, gritos o malos tratos que perjudican la salud mental</p> | <p>Se define como aquellas conductas que afectan el bienestar emocional de una persona.</p> | <p>Humillación o manipulación por no tener la misma solvencia económica</p> | <p>agresiones de índole psicológica que se posibilitan gracias a la diferencia de ingresos y tenencias económicas</p> | <p>Forzar y obligar a alguien a tener encuentros sexuales sin el consentimiento de dicha persona</p> | <p>Imponer acciones sexuales a una persona que no ha dado su consentimiento</p> | <p>Desalojar y apropiarse de un territorio que no corresponde</p> | <p>Se define como aquellas conductas destinadas a dañar o sustraer bienes</p> |
| <p>Participante 18</p> | <p>todo acto de abuso físico, psicológico o</p> | <p>Acciones u omisiones que ultrajan a un ser humano.</p> | <p>golpes</p> | <p>Se definen como aquellas acciones dirigidas a dañar el cuerpo del otro</p> | <p>humillaciones (humillaciones) malas palabras</p> | <p>Expresiones soeces</p> | <p>no se efectúen los pagos acordados tanto a mujeres como hombres, también que nuestra pareja haga uso indebido de nuestros gastos sin consentimiento o de manera forzada</p> | <p>Incumplir los acuerdos de pagos y movimientos de dinero</p> | <p>acceder a nuestra intimidad sea física o verbal sin consentimiento</p> | <p>perpetuar la intimidad de una persona sin que exista previo acuerdo</p> | <p>no tengo claro el concepto</p> | <p>No se reconoce un conocimiento previo de respecto a este tipo de violencia</p> |

| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|--|--|--|---|---|---|---|---|--|---|--|
| Participante 19 | Considero que la violencia de genero es cuando hay discriminación y todo tipo de conductas negativas hacia una persona por su orientación sexual. | Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran a una persona en base a su género | Considero es cuando se maltrata de manera violenta (golpes, agresión física y demás) hacia una persona | Es considerado como aquél proceder violento que afecta a una persona | Considero es cuando una persona recibe de manera verbal palabras que atentan su integridad, (recibiendo insultos, opiniones negativas). | Expresiones verbales que afectan la integridad personal | Considero que seria cuando una persona abusa de su poder económico para manipular a otra persona aprovechándose de su necesidad, para sacar su propio beneficio de tal manera que siembra maltrato. | agresiones de índole psicológica que se posibilita a la diferencia de ingresos y tenencias económicas | Considero que es cuando una persona es acosada verbal o físicamente con el fin de que esta, ceda a tener algún tipo de intimidad con la persona que esta infligiendo la violencia | transgredir a una persona con el propósito de llevar a cabo actividades con connotación sexual | Conozco poco del tema, pero considero es cuando en el hogar o entre familia se presenta conflicto o amenaza por despojar de sus bienes a algún integrante con el fin de retenerlo y no permitir que este reclame su parte equitativa mente. | Se evidencia desconocimiento y/o inseguridad por definir el término |
| Participante 20 | Conductas violentas hacia una persona por su genero. | Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran | Tipo de violencia en donde se utiliza la fuerza física con el fin de causar dolor a una persona. | Actos agresivos que pueden generar daños permanentes o transitorios que causan | Agresiones verbales, maltratos, amenazas, humillaciones. | Expresiones soeces | Violencia doméstica, el victimario controla los ingresos del hogar, lo manipula, no le | Interacción económica coercitiva dentro del hogar | Cuando se amenaza o se obliga a una persona a realizar actos sexuales no deseados o sin su | Comportamiento sexual inapropiado impulsado por la búsqueda de contacto | Cuando se afecta la situación patrimonial de una persona, ya sea por la retención de algún bien o | acciones que afectan el bienestar de una persona al retener un bienes físicos o económicos |

| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|--|---|------------------------------------|--|---|--|--|--|--|--|--|---|
| | | a una persona en base a su género | | dolor en el cuerpo de las personas. | | importa quien lo haya ganado. | | consentimiento. | interacción sexual | dinero que le impida vivir de buena manera. | | |
| Participante 21 | Agredir o dañar a una persona por su elección de género. | Acciones u omisiones que ultrajan a un ser humano debido a su identidad de género que puede o no estar incluida dentro de la comunidad LGBTIQ + | Agredir a una persona físicamente. | Se definen como aquellas acciones dirigidas a dañar el cuerpo del otro | Agresión que desvaloriza a la persona afectando su salud mental | Se define como aquellas conductas que afectan el bienestar emocional de una persona. | Injusticia monetaria frente a otra persona | Asignación inequitativa de los recursos económicos | Acto sexual abusivo sin consentimiento | conducta sexualizada sin común acuerdo entre dos o más partes. | Fragmento a la confianza que se ha construido como patrimonio familiar, despojando o injustamente a una persona que ha luchado por lo edificado. | Acciones consideradas un abuso a la confianza a dada al llevar a cabo la sustracción de un patrimonio familiar que cuenta con un fuerte significado emocional |

| | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|--|--|--|---|--|---|--|---|---|---|---|--|
| <p>Participante 22</p> | <p>Es un tipo de violencia que puede ser física, psicológica, emocional hacia una persona que se identifica con algún género en especial, el cual atentan en contra de su dignidad humana.</p> | <p>Acciones u omisiones que ultrajan a un ser humano debido a su identidad de género que puede o no estar incluida dentro de la comunidad LGBTIQ +</p> | <p>Es un tipo de agresión (agresión), en el cual el cuerpo de un impacto por medio de la acción de una persona, puede ser por golpes, arañazos, etc...</p> | <p>Impactos corporales en manos de un tercero</p> | <p>Es una agresión por medio de la verbalización, que genera deficiencias emocionales en la vida diaria de la persona, trayendo consigo posibles traumas e incluir trastornos psicológicos</p> | <p>Se definen como aquellas acciones que por su naturaleza a que afectan psíquica y emocionalmente, llegando a diagnósticos de salud mental</p> | <p>Es un acto el cual genera intimidación, abuso por parte de la pareja, el cual tiene un salario más alto que la persona violentada. El victimario tiene una exposición a ser la autoridad del hogar, por ganar más dinero.</p> | <p>agresiones de índole psicológica que se posibilitan gracias a la diferencia de ingresos y tenencias económicas</p> | <p>Es un acto que puede ser violento o pasivo, donde se realizan tocamientos en el cuerpo de una persona, sin su consentimiento e incluso solamente con el hecho de decirle palabras soeces a una mujer o exponerse el victimario, genera violencia sexual.</p> | <p>Conjunto de conductas sexualizadas sin acuerdo entre dos o más partes.</p> | <p>Es el despojar de bienes materiales, económicos a una persona, de cualquier género, intimidación, generándose estrés, sin posibilidad de obtenerlo, ya que el victimario el cual se lo limita, genera autoridad.</p> | <p>agresiones de índole psicológica que se posibilitan gracias a la tenencia de bienes</p> |
|-------------------------------|--|--|--|---|--|---|--|---|---|---|---|--|

| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|--|---|---|---|--|--|---|---|---|---|--|--|
| Participante 23 | Cuando se rechaza a personas que su inclinación sexual es del mismo género, o cuando hay personas machistas que maltratan tanto a las mujeres como mujeres a hombres | Acciones u omisiones que ultrajan a un ser humano debido a su identidad de género que puede o no estar incluida dentro de la comunidad LGBTIQ + | La violencia física es aquella agresión, lesión o daño q(que) ocasionan a otra persona a su ser, que se pueden evidenciar | Actos agresivos ocasionados por otra persona que se hacen evidentes | Aquí el maltrato moral, que hace que una persona se sienta inferior, o sea sumisa, y por ello empiece a tener algún trastorno, cuando(cuando) te hablan las personas más cercanas con palabras fuertes de maltrato, groserías, etc | Conductas verbales dadas en una relación desigual que dan como resultado un diagnóstico de salud mental. | Cuando trabajas y tu pareja o tu familia te quitan el dinero, o te explotan económica mente | Conductas de sustracción económica por parte de parejas y/o familiares. | Cuando hay un tocamiento a las partes íntimas sin autorización de la otra persona, o incluso penetración. | Acceso a los genitales de una persona ya sea por tocamientos o por penetración sin autorización de la misma | Es cuando una de las dos partes de ya relación utiliza su poder económico para manipular o controlar las decisiones de que tome su pareja y cambiar los planes de vida de esta | agresiones de índole psicológica a la pareja que se posibilitan gracias a la tenencia de poder económico |
| Participante 24 | Es un acto en el que una de las partes es maltratada por su género. | Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran | Una clase de maltrato | No se evidencia un conocimiento relevante para esta categoría | Una clase de maltrato | No se evidencia un conocimiento relevante para esta categoría | Una clase de maltrato | No se evidencia un conocimiento relevante para esta categoría | Es una clase de maltrato, pero en este caso incluye acceso carnal violento | Se evidencia desconocimiento y/o inseguridad por definir el término | Una clase de maltrato | No se evidencia un conocimiento relevante para esta categoría |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|---|--|---|--|--|---|---|---|--|--|--|--|--|
| | a una persona en base a su género | | | | | | | | | | | | | |
| Participante 25 | Es aquella donde se le perpetre o se busque causar daños sean físicos, psicológicos, económicos, sexuales a personas independientes de su género. | Acciones u omisiones que ultrajan a un ser humano debido a su identidad de género que puede o no estar incluida dentro de la comunidad LGBTIQ + | Cuando existe hay caso de maltratos físicos como golpes, puños, entre otros. | Se hace presente de la mano de la existencia de maltrato físico | Cuando existen casos de maltratos verbales aunque estos parezcan ser inofensivos ejemplo no vas a salir, eso no te queda bien, no quiero que visites a tus familiares, deja ese trabajo, no quiero que te veas mas con tus amistades, no quiero (quiere) que | Tipo de expresión y comunicación normalizada | Para que necesites dinero, busca el dinero tu para suplir las necesidades de la casa, tu no mereces mi dinero por tanto no te lo voy a dar. | Interacción económica coercitiva dentro del hogar | Violencia sexual únicamente no se da cuando existe penetración del miembro viril, si que además se suman actos obscenos como masturbación delante de víctima, tocamiento, frases sexuales lanzadas. | Conjunto de conductas sexualizadas sin común acuerdo entre dos o más partes. | Es cuando una de las personas que forman la pareja deja sin nada a la otra, es decir le niega el acceso a todos los bienes que como parejas han conseguido juntos. | Sustraer bienes adquiridos en una relación de pareja | | |

estudios.
entre otros.

| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|--|---|--|---|---|----------------------------------|---|---|---|------------------------------------|--|
| Participante 26 | La violencia basada en genero es cuando se te denigra por tu derecho genero, un ejemplo puede ser los hombres que justifican las violaciones y feminicidios solo como iba | Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran a una persona en base a su genero | Cuando se agrede y lastima o lesiona a otra persona | Se definen como aquellas acciones dirigidas a dañar el cuerpo del otro | Es mediante las palabras herir a las personas, un ejemplo puede ser cuando hay manipulaci3n entre familiares o en la pareja | Se definen como aquellas acciones que por su naturaleza a que afectan a una persona | No se que es violencia economica | No se evidencia un conocimiento relevante para esta categoría | Cuando se agrede sexualmente a una persona sin el consentimiento (consentimiento) de la persona | Conjunto de conductas sexualizadas, incluyen aquellas penetrativas, sin com3n acuerdo entre dos o m3s partes. | No se que es violencia patrimonial | No se reconoce un conocimiento previo de respecto a este tipo de violencia |
|------------------------|---|--|---|--|---|---|----------------------------------|---|---|---|------------------------------------|--|

| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|--|--|---|--|--|--|---|--|---|--|---|--|
| Participante 28 | Es la violencia que se ejerce con un motivo específica mente por su género | Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran a una persona en base a su género | La violencia física para mí es el acto de dañar a alguien por medio de un golpe | Se definen como aquellos golpes que tienen como intención dañar el cuerpo del otro | Para mí la violencia psicológica es cuando se ejerce condicionalmente tóxico, humillación u otras prácticas en contra de alguien | Acciones soeces contra una persona | Para mí la violencia económica es el condicionamiento que genera un apoyo económico es decir que se condicione un apoyo económico | Influir en el soporte económico | Para mí la violencia sexual es cualquier acto o indicio sexual que se genere sin un consentimiento mutuo | Conjunto de conductas sexualizadas, incluyen do aquellas penetrativas, sin común acuerdo entre dos o más partes. | No sé que es . | No se reconoce un conocimiento previo de respecto a este tipo de violencia |
| Participante 29 | agresión verbal, física o psicológica determinada por el genero de la persona. | Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran a una persona en base a su género | agresión que atenta contra el cuerpo de una persona. | Se definen como aquellas conductas agresivas que afectan la corporalidad | todo trato no físico como humillación, manipulación, etc. que pueda incapacitar a la persona mentalmente. | Conductas verbales que pueden dar como resultado un diagnóstico de salud mental. | cohibir de un sustento económico a una persona con el fin de mantenerla bajo control. | agresiones de índole psicológica que se posibilitan gracias a la diferencia de ingresos y tenencias económicas | cualquier acto sexual cometido sin un previo consentimiento de la persona, obligandola a realizar cualquier acto sexual en contra de su voluntad. | Conjunto de conductas sexualizadas, incluyen do aquellas penetrativas, sin común acuerdo entre dos o más partes. | Forma de maltrato en donde el abusador controla todos los bienes de su pareja y los suyos sin importar quien los haya obtenido. | Acciones de control que se ejercen sobre bienes ajenos |

| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|--|--|--|---|---|--|--|--|--|---|--|--|
| Participante 30 | Es violentar a una persona únicamente por que sea de un género que la persona considere inferior | Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran a una persona en base a su género | La violencia física es golpear, arañar o atentar contra la salud física de una persona | Actos que tienen como consecuencia el menoscobar la salud física de una persona | La violencia psicológica es manipulación, malas palabras, ofensas con el fin de hacer sentir inferior al otro individuo | Expresiones verbales que afectan el autoestima y autoconcepto de una persona | La violencia económica es retención del dinero, robo o restricción de este | Sustraer, manejar o retener dinero ajeno | Es cualquier acto sexual sin consentimiento de la otra persona, ya sean besos, relaciones sexuales, etc. | Conjunto de conductas sexualizadas, incluyen aquellas penetrativas, sin común acuerdo entre dos o más partes. | Es la restricción o limitación de bienes y recursos, sin importar su naturaleza o quién la genera. | Acciones de control que se ejercen sobre bienes ajenos |
| Participante 31 | Violencia contra hombre o mujer por su sexo | Acciones u omisiones que ultrajan a un ser humano. | Se agrede físicamente a una persona, puede ser con golpes | Se definen como aquellas acciones dirigidas a dañar el cuerpo del otro | Donde sin tocar a la persona se le hace daño, ejemplo podría ser el bullying | Acciones perjudiciales sin evidencia física que reducen la existencia de una persona | Humillar a alguien que depende económicamente de esa persona | agresiones de índole psicológica que se posibilitan gracias a la diferencia de ingresos y tenencias económicas | Tocar o acceder a un cuerpo ajeno sin su consentimiento | transgredir el cuerpo de una persona con el propósito de llevar a cabo actividades con connotación sexual | No sé | No se reconoce un conocimiento previo de respecto a este tipo de violencia |

| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|--|------------------------------------|--|--|--|---|--|---|--|--|---|
| Participante 32 | Acción que ataca de forma física, psicológica, o sexual a una persona por identificarse con X género. | Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran a una persona en base a su género | Ataques corporales hacia otro ser. | Se definen como aquellas conductas agresivas que afectan la corporalidad | Ataques verbales hacia otro ser. | Expresiones soeces a otra persona | Abuso de una persona con buena posición económica sobre otra que depende de ello. | Relación de dominio y subordinación teniendo como justificación el manejo de ingresos económicos | Abuso voluntario por parte de una persona hacia otro ser que no desea una relación sexual pero es obligado con violencia. | Acciones que alteran el bienestar de una persona al introducir el pene u otros elementos en la cavidad anal, vaginal u oral de una persona sin dar lugar al acuerdo de ambas partes. | Retención, destrucción o sustracción de elementos personales que afecten las necesidades económicas o los bienes personales de la víctima. | Hechos que vulneran la estabilidad económica imprescindible para la satisfacción de las necesidades básicas |
| Participante 33 | la violencia ejercida a las mujeres | Evidencia de relaciones desiguales de poder que limitan el buen y equitativo desarrollo | golpes | Se definen como aquellas acciones dirigidas a dañar el cuerpo del otro | cuando la otra persona afecta mi autoestima, me hace sentir inferior e invalida lo que pienso y siento | Expresiones verbales que afectan el autoestima y autoconcepto de una persona | que otra persona maneja mi dinero y no me permite tener autonomía económica | Conductas posesivas hacia una persona en base al dinero | abuso sexual (sexual), acoso sexual | Conjunto de conductas sexualizadas, incluyen aquellas penetrativas, sin común acuerdo entre dos | cuando la otra persona no me permite acceder a mis bienes ni tomar decisiones sobre ellos | Acciones de control que se ejercen sobre bienes ajenos |

| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|--|--|--|---|---|--|--|---|---|--|--|
| Participante 35 | se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. | Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran a una persona en base a su género | Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole etc | Se definen como aquellas acciones dirigidas a dañar el cuerpo del otro | provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona. | Comunicación verbal que da como resultado emociones asociadas con lo negativo | logra o intenta conseguir la dependencia financiera de otra persona. | Acciones que condicionan el bienestar económico de una persona | Conlleva obligar a una pareja a participar en un acto sexual sin su consentimiento. | Conjunto de conductas sexualizadas sin común acuerdo entre dos o más partes | se refiere a la restricción o limitación de bienes y recursos de una persona hacia la familia, sin importar su naturaleza o quién la genera. | Acciones de control que se ejercen sobre bienes ajenos |
| | | | Se relaciona con aquellas expresiones conscientes e intencionales que denigran a una persona en base a su género | | | | | | | | | |

Participante 36

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|--|---|---|---|--|---|--|---|
| <p>la violencia de genero se refiera a que son actos dañinos que de una o otra manera van contra la persona o un grupo de personas por la simpe (simple) razón de su genero se Basa por la desigualdad de genero también encontramos el abuzo (abuso) del poder y para finalizar se rigen por normas dañinas</p> | <p>Acciones u omisiones que ultrajan a un ser humano debido a su identidad de género que puede o no estar incluida dentro de la comunidad LGBTIQ +//Evidencia de relaciones desiguales de poder que limitan el buen y equitativo desarrollo de las mujeres</p> | <p>¿Qué es la violencia física? Por cierto, de acuerdo con la OMS, se define la violencia como “el uso intencional de la fuerza física y/o de amenazas contra uno mismo, otra persona, un conjunto de individuos o una sociedad, que tiene como resultado bastante posible peligros para la salud, males</p> | <p>No se reconoce un conocimiento previo de respecto a este tipo de violencia</p> | <p>Por maltrato psicológico a se comprende un grupo de conductas o comportamientos con el propósito de provocar en otros cualquier tipo de sufrimiento o emocional o psíquico, constituyendo actos de verdadera acometida psicológica. Dichos actos, intencionalos o no, disminuyen a la víctima,</p> | <p>No se reconoce un conocimiento previo de respecto a este tipo de violencia</p> | <p>Esta se genera una vez que la dependencia económica que tiene un sujeto de otro puede derivar en que el dominante desempeña un abuso de su postura, sometiendo al otro sujeto a cambio de su ingreso para subsistir.</p> | <p>No se reconoce un conocimiento previo de respecto a este tipo de violencia</p> | <p>La violencia sexual ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento. Las razones por las cuales no hay consentimiento</p> | <p>No se reconoce un conocimiento previo de respecto a este tipo de violencia</p> | <p>“Es una forma de maltrato donde el abusador controla todo lo cual ingresa al patrimonio común, sin importarle quién lo haya ganado. Aunque esta maltrato además se muestra en espacios públicos, es en el campo privado donde se realizan más evidentes sus efectos”,</p> | <p>No se reconoce un conocimiento previo de respecto a este tipo de violencia</p> |
|--|--|---|---|--|---|---|---|--|---|--|---|

| | |
|---|--|
| psicológicos o la muerte”. | vulneran su autoestima |
| De esa forma, la violencia física es la manera de maltrato que atañe al cuerpo humano y a la fuerza física: el castigo del cuerpo, capaz de provocar dolor o inclusive el deceso, así como sentimientos | o la someten a escarnio, humillación u otras maneras de sufrimiento físico, o sea, sin llegar a lastimar el cuerpo humano de la víctima. |
| traumáticos y de humillación. en la cual esto es algo que sucede mucho en la vida cotidiana que se esta formalizan | Este tipo de maltrato podría ser: Ejemplificando, una persona le retira atención a la otra, en especial una vez que necesita de ella, o la somete a |

do en
relaciones
de pareja
familiares
amistades
entre otros

desamparo
emocional.

En los dos
casos, la
violencia
psicológic
a podría
ser un
anuncio de
la
violencia
física, en
especial en
interrelaci
ones de
pareja o
interaccion
es
parientes,
así sea que
se dé como
parte de
una actitud
intempesti
va o
impulsada
por el
alcohol u
otras
sustancias.

| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|---|---|--|--|---|--|--|---|--|--|--|
| Participante 37 | Daño que se ejerce contra una persona por su género | Acciones u omisiones que ultrajan a un ser humano debido a su identidad de género que puede o no estar incluida dentro de la comunidad LGBTIQ + | Agresiones o lesiones que son observables | conductas agresivas que se hacen evidentes | Cuando se genera malestar emocional, sentimental, que a futuro o en el momento inmediato busca generar distorsiones de lo que recibe en cuanto a afecto u otros ámbitos relacionados con el bienestar de la persona. | Se definen como aquellas acciones que por su naturaleza a que afectan psíquica y emocionalmente a una persona | Control de los ingresos económicos por parte de un integrante de la familia que usa el poder de forma errada y controla las decisiones en cuanto a lo monetario. | Interacción económica dentro del hogar | Daño tanto en lo físico como lo visual, ya que por medio de tocamientos indebidos, accesos no deseados o obligación al consumo de pornografía se ejerce daño, malestar. | Conjunto de conductas sexualizadas aprendidas en la pornografía que se llevan a cabo sin común acuerdo entre dos o más partes y que por su naturaleza a conllevan actos disruptivos físicos y psicológicos | Control de los ingresos económicos por parte de pareja con el propósito de cohibir el uso del mismo en un bien personal. | Acciones de control que se ejercen sobre el uso de los ingresos económicos de otra persona |
|------------------------|---|---|---|--|--|---|--|--|---|--|--|--|

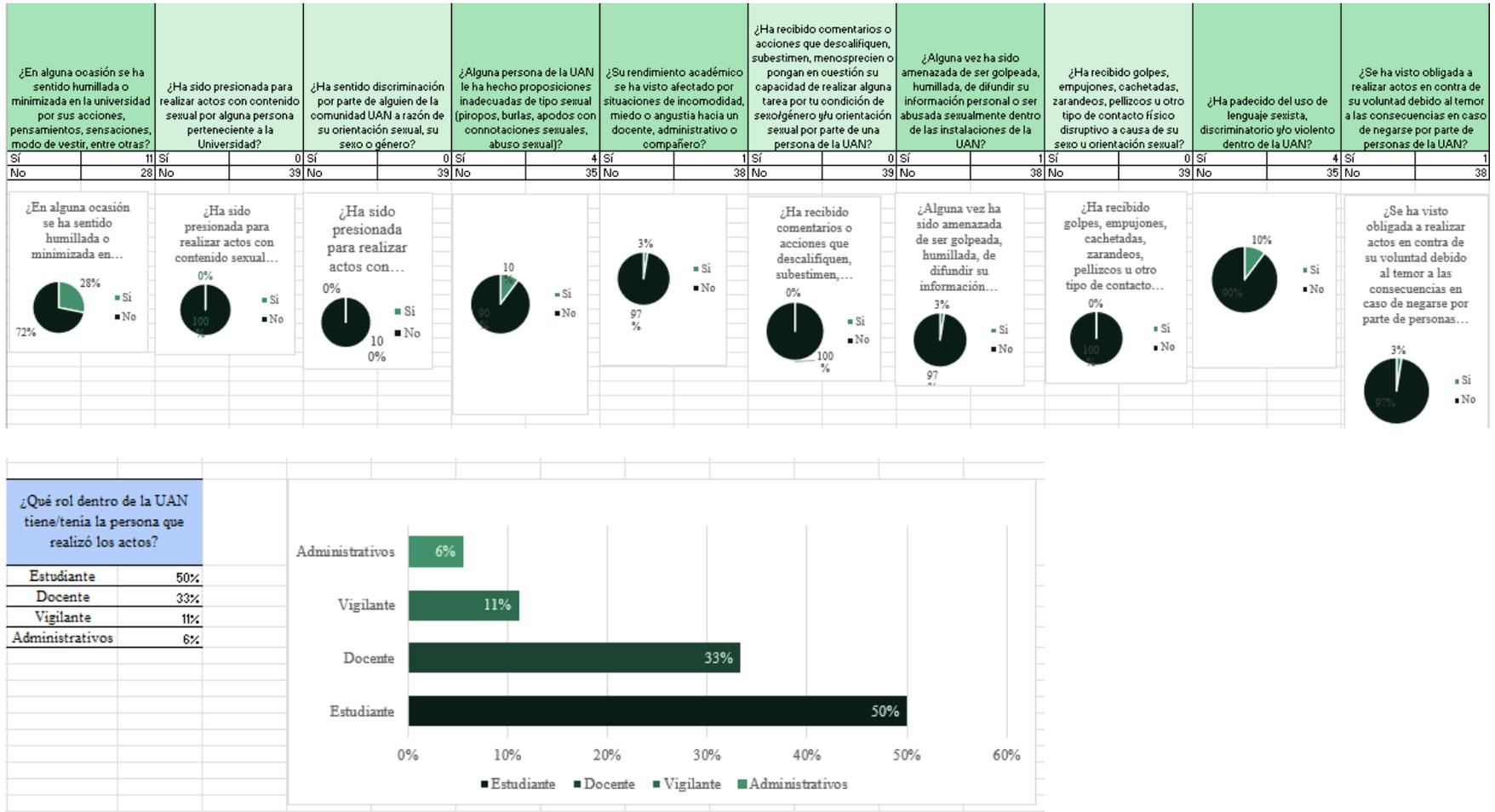
| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|--|---|---|---|--|--|---|--|---|---|---|---|
| Participante 38 | Actos u omisiones que impactan y generan un daño físico, psicológico, social, económico y material, provenientes de hostigaciones y censuras basadas en el género del sujeto(a) | Acciones u omisiones que ultrajan a un ser humano debido a su identidad de género que puede o no estar incluida dentro de la comunidad LGBTIQ + | Pellizcos, cachetadas, empujones, golpes y patadas con intencionalidad de causar daño y cuyas manifestaciones escalan progresivamente | Se definen como aquellas acciones dañinas frente al cuerpo del otro que ascienden en dureza | Indiferencia, coacción, manipulación, chantaje emocional, culpabilización entre otras acciones, palabras u omisiones dirigidas a desmeritar la valía de la persona | Expresiones verbales que afectan al autoestima y autoconcepto de una persona | Apoderarse y administrar entradas económicas como salario, pensión, arriendos, cheques, bonos y demás recursos monetarios vitales para la alimentación, higiene y sosten de una persona. Los mecanismos de obtención ocurren a través del ejercicio de poder asimétrico | Relación de dominio y subordinación teniendo como justificación el manejo de ingresos económicos | Gestos, actos, tocamientos y agresiones que pueden ir desde la penetración con miembros viril o dedos, hasta otros objetos que penetren vaginal, anal y oralmente en cualquier otro orificio del cuerpo ejerciendo fuerza física, manipulación o coerción sin el consentimiento de las partes involucradas. | Acciones penetrativas con diferentes elementos en la cabidad anal, vaginal u oral de una persona sin dar lugar al acuerdo de ambas partes y que por su naturaleza a llevan consigo conductas respecto a la violencia psicológica. | Control sobre los bienes inmuebles del sujeto(a) sin posibilidad de que sea la persona quien reciba los recursos económicos y papeles del inmueble o vehículo de su pertenencia | Acciones de control que se ejercen sobre el patrimonio y los recursos económicos ajenos |
|------------------------|--|---|---|---|--|--|---|--|---|---|---|---|

| | | | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|---|---|--|---|--|--|---|--|--|---|--|
| Participante 39 | Es el maltrato ya sea físico, psicológico o emocional que va dirigido específicamente a una persona por su tipo de género(género) | Acciones u omisiones que ultrajan a un ser humano debido a su identidad de género que puede o no estar incluida dentro de la comunidad LGBTIQ + | Es todo tipo de agresión, golpe, daño que se le hace en el cuerpo a una persona | Se definen como aquellas conductas que afectan la corporalidad | Es todo el daño a nivel emocional que se le causa a una persona | Se definen como aquellas acciones que por su naturaleza a que afectan emocionalmente a una persona | Es ese tipo de violencia doméstica(doméstica) que se da cuando una persona ejerce su abuso de poder hacia otra, por su condición económica y se ad(da) sometimiento a cambio de su dinero para poder vivir. | Interacción económica coercitiva dentro del hogar | Es todo abuso de fuerza, tocamiento o demostración de acto sexual que se le hace a una persona sin que está(esta) lo desee | Imponer acciones sexuales a una persona que no ha dado su consentimiento | Se trata de la limitación de bienes y recursos de una persona a la familia, sin importar su procedencia | Acciones de control que se ejercen sobre bienes ajenos |
|------------------------|---|---|---|--|---|--|--|---|--|--|---|--|

Anexo 14. Matriz Análisis Objetivo específico 2

Figura 36

Matriz análisis objetivo específico 2



Anexo 15. Matriz Análisis Objetivo específico 3

Tabla 9

Matriz análisis objetivo específico 3

Análisis de las experiencias que frente a las violencias basadas en género han tenido mujeres universitarias de la Universidad Antonio Nariño al interior del claustro.

Objetivo 3 Describir las significaciones construidas por las mujeres frente a las Violencias Basadas en Género dentro de la facultad de Psicología

| | | | | |
|-----------|--|---|--|---|
| Preguntas | Si tuviera que definir en una palabra cómo ha sido su experiencia dentro de la universidad, en | ¿Qué cree usted que podría hacer la universidad con el fin de que la violencia contra las mujeres | En términos de Violencia Basada en Género al interior de la universidad, | ¿Qué motivos le han llevado a sentirse de esta forma? |
|-----------|--|---|--|---|

| | | | | |
|-------------------|---|--|---------------------------|---|
| | términos de posible VBG, ¿Cuál sería? | disminuya al interior del Claustro? | ¿Usted cómo se siente? | |
| | Respuesta | Respuesta | Respuesta | Respuesta |
| Participante 1 | Por ser mujer siento que no he vivido alguna, pero si he visto en otros compañer@s | Información generalizada para toda a la comunidad en general y el generar la importancia y conciencia de eso y un seguimiento pertinente | Segura | El trato presentado por cada uno de los miembros de la universidad |
| Participante 2 | Escasa | Más talleres y actividades como esta | Segura | Siento que no hay comentarios ni acciones que atenten |

| | | | | |
|-------------------|---------------------|--|--------|--|
| | | | | contra mi integridad ni mi manera de ser ni pensar. |
| Participante 3 | Sana | Espacios de diálogo para visibilizar los posibles casos y empatía a la hora de recibir las denuncias | Segura | Apoyo de los directivos |
| Participante 4 | Temor a ser juzgada | Difundir información y establecer programas basados en la construcción de valores | Segura | No me he sentido atacada o vulnerada por el hecho de ser mujer. |

| | | | | |
|-------------------|--------------|--|--------|---|
| Participante 5 | Tranquilidad | Tratar con el problema de fondo, más oportunidades | Segura | La manera en que me relaciono con los profesores y compañeros de la universidad, debido a la confianza que brindó a estos y los espacios considero que son "seguros" para mí bienestar |
| Participante 6 | Seguro | Aplicar en todos los ámbitos , la educación basada en género | Segura | De que la información ahora es más amplia que antes |

| | | | | |
|-------------------|----------|---|--------|---------------------------------|
| Participante 7 | Bueno | Acompañamiento psicológico líneas de ayuda | segura | no he vivido casos |
| Participante 8 | Segura | Estar atenta | segura | . |
| Participante 9 | Regular. | Creo que deberían hablarnos sobre el tema, muchas veces no nos damos cuenta que somos víctimas o no le queremos dar importancia a la situación. Así que estaría bien por parte de | segura | tengo experiencias positivas |

la universidad hacer actividades y hacer sentir su apoyo hacia todos los estudiantes para que se animen, se llenen de valentía y expongan su caso.

Participante
10

Normal

Realizar una intervención con la población que genera ese tipo de violencia y también con las mujeres de la uan para enseñarles rutas en caso de ser víctimas de eso.

Insegura

Hay docentes que hace comentarios peyorativos a posibles escenarios de violencia física y sexual, por ejemplo, en repetidas ocasiones un docente ha dicho en clase "en

caso de violación
relájese y disfrute";
adicional a ello,
algunos docentes y
compañeros se
comunican de
manera no verbal
(miradas) que me
hace sentir incómoda

| | | |
|--------------|----------|---|
| Participante | | Poner puntos donde los |
| 11 | Adecuada | estudiantes puedan acercarse y comentar el caso |

| | | |
|--------------------|---|---|
| Participante 12 | No tengo quejas, no se me ha vulnerado mis derechos o no ser respetada por pertenecer al género femenino. | Educación. Los estudiantes posiblemente no saben ni que tipos de violencia existen, sería bueno dar a entender estos temas para que no se normalicen. |
|--------------------|---|---|

| | | |
|--------------------|-----------|---|
| Participante 13 | Inclusivo | Campañas y brindar más información a los estudiantes, para que las personas que sufren de este tipo de violencia no se sientan solas. |
|--------------------|-----------|---|

Participante Buena Charlas sobre respeto a
14 las persona.

Participante
15

Participante Excelente ya que no he Llegar a más personas
16 sido víctima ni he visto con charlas, asesorías
que puede suceder estos para que no sientan
con otras personas miedo y denuncien
todos esos actos que
muchos no saben que
son agresiones y que le
afecta su parte
emocional

| | | |
|--------------------|---|--|
| Participante 17 | Nunca he presenciado ni he vivido dicha experiencia | Fomento de programas educativos y participativos sobre el tema, tener más temas sobre inclusión de género y respeto hacia dichas identidades |
|--------------------|---|--|

| | | |
|--------------------|---|--|
| Participante 18 | ha sido una experiencia llena de respeto | vamos por buen camino, la UAN nos brinda herramientas para respetar a nuestros docentes y compañeros universitarios |
|--------------------|---|--|

| | | |
|--------------------|-------------|--|
| Participante 19 | Amor propio | Integraciones, carteles con mensajes referente al tema |
|--------------------|-------------|--|

| | | |
|--------------------|---------|--|
| Participante 20 | Regular | Hacer un buen filtro en la elección de las personas que vayan a contratar ya que muchas veces las mismas mujeres docentes arremeten contra las mismas estudiantes y las humillan. |
|--------------------|---------|--|

Participante

21

-

-

1. Prestar más atención
a aquellos testigos y
victimas y sus diálogos
que se escuchan debido
a estos actos.

Participante

22

Respeto

2. Tener un lugar
específico y personas
competentes para poder
dialogar de estas
acciones sin que se nos
juzgue.

3. Estar preguntando
con frecuencia sobre

estos temas, ya que
muchas personas
sienten miedo a hablar,
y no se les brinda
seguridad, en la
universidad estos temas
son muy vagos, y poco
se habla al respecto, en
mi opinión.

| | | |
|--------------|-----------------------|-----------------------------------|
| Participante | No he encontrado este | Dejar de estigmatizar a |
| 23 | tipo de violencia | la mujer, ayudarla a empoderar |

| | | |
|--------------|-----------------|--------------------------------|
| Participante | | Acompañamiento |
| 24 | Sin comentarios | directivo a los estudiantes |

| | | |
|--------------|-----------------|---|
| Participante | | Hacer talleres, charlas, programas que eduquen y a su vez concienticen a toda la comunidad |
| 25 | Concientización | estudiantil el respeto hacia las demás personas sin importar su genero, condición, inclinación sexual, etc. |

| | | |
|--------------------|---|--|
| Participante 26 | bien | Realizar talleres correspondiente al tema. |
| Participante 27 | El mayor tiempo que la paso en la universidad la he pasado bien, sin embargo hay veces que me he sentido incomoda debido a que hay gente que no es muy agradable | Los administrativos deberian tomar mas importancia a situaciones delicadas y tomar medidas |
| Participante 28 | Cómoda | Tal vez llevar las charlas y los talleres a lo físico y no sé hacer |

| | | |
|--------------------|-------------|---|
| | | alguna jornada presencial o algo así. |
| Participante 29 | Inexistente | No sé |
| Participante 30 | complicada | campañas especializadas y dirigidas hacia a violencia contra las mujeres. |
| Participante 31 | Segura | Charlas, programas |
| Participante 32 | La mejor | No se de estos casos |

| | | |
|--------------|-------------|--|
| Participante | | Educar la mente |
| 33 | Ignorancia. | machista de todos, no sólo de los hombres. |

| | | |
|--------------|---------|-----------------|
| Participante | | capacitaciones, |
| 34 | empatia | concientizacion |

| | | |
|--------------|---|--|
| Participante | Diria que es en termini | |
| 35 | medio, ya que, no he sufrido directamente de violencia, pero si indirectamnete muchas veces he escuchado comentarios sexistas por parte de los hombres y muchas | Considero que foros abiertos, medidas de prevención y también una linea en donde uno pueda comunicar su caso |

veces hacen que uno se
sienta incomodo

| | | |
|--------------------|-------------------|--|
| Participante 36 | Falta de libertad | Prestar más atención a la opinión de sus estudiantes |
|--------------------|-------------------|--|

| | | |
|--------------------|------------|--|
| Participante 37 | Revelación | realizando campañas mas frecuentes , teniendo al día la gestión de riesgos mediante estos actos y ser muy duros con quienes realicen este tipo de alineamientos |
|--------------------|------------|--|

la idea es que no quede

estos actos impunes

Hacer encuestas de

manera presencial,

donde la persona pueda

también contar la

experiencia que tenga

sobre el tema y en caso

de estar pasando por

situaciones dentro de la

institución sea más fácil

detectarlo.

Participante

inexperiencia

38

| | | |
|--------------|------------|-------------------------|
| Participante | | Psicoeducación no solo |
| 39 | Angustiosa | para la Facultad de |
| | | Psicología, sino para |
| | | sus demás carreras y |
| | | personal administrativo |

Anexo 16. Matriz Análisis Objetivo específico 4

Tabla 9

Matriz análisis objetivo específico 4

Análisis de las experiencias que frente a las violencias basadas en género han tenido mujeres universitarias de la Universidad Antonio Nariño al interior del claustro.

Objetivo 4

Identificar los conocimientos que frente a las VBG tienen las estudiantes de psicología de la UAN.

| Preguntas | ¿A qué instancia acudió posterior al evento de VBG? ¿Cómo describe la respuesta de la personas o instancia institucional a la que usted acudió? ¿Situación? ¿Por qué? Situación 1 | ¿Qué factores cree que promueven actos psicológica, física y sexualmente violentos al interior de la universidad? | ¿Qué factores, como rutas, canales, programas, cursos, sectores académicos, entre otras, dentro de la Universidad promueven la denuncia de posibles violencias? | Nombre mínimo un (1) lineamiento de denuncia, atención, promoción y/o prevención de Violencia Basada en Género dentro de la UAN |
|-------------------|--|---|---|---|
| | <i>Respuesta</i> | <i>Respuesta</i> | <i>Respuesta</i> | <i>Respuesta</i> |
| Participante 1 | | La falta de normas reglas y seguimientos por parte de directivos hacia abajo. | Ninguna | Linea purpura |

| | | | |
|-------------------|--|--|--------------------|
| Participante 2 | Es complicado, hay hombres que realizan ese tipo de comentarios por quedar como los "machos" frente a sus amigos, no he conocido casos en la UAN, pero a veces los profesores impulsan este tipo de actos por su pensamiento o cosas que dicen | La información y los sitios donde se pueda denunciar | No los conozco |
| Participante 3 | El desconocimiento y la falta de empatía | Desconozco | No conozco |
| Participante 4 | La falta de una construcción en valores que pueda tener una persona | Canales administrativos | Desconozco |
| Participante 5 | Por falta de oportunidades | No se | No conozco ninguna |
| Participante 6 | Fomentar los cánones acerca de las mujeres y hombres | Semillero de genero | No conozco |
| Participante 7 | | No lose | Desconozco |
| Participante 8 | Ningún | Cap | no conozco |

| | | | |
|--------------------|---|---|---|
| Participante 9 | Pueden ser factores económicos porque por creer tener dinero piensan que tienen el derecho de discriminar y humillar a las demás personas, también por la edad ya que cuando son mayores la perspectiva es diferente a una persona joven y en mi caso se han burlado por mi forma de vestir ya que no es igual a la de esas personas y a nivel sexual creo que muchas veces algunos hombres por el hecho de ser machistas hacen comentarios sexistas y supuestos piropos que realmente como mujer no me gustan para nada. | Bienestar universitario creo que es una buena opción. Las personas que son o fueron víctimas pueden acudir ahí. | No los conozco |
| Participante 10 | El pensamiento machista y misógino. | No tengo conocimiento de ninguna ruta. | No tengo conocimiento de ningún lineamiento |
| Participante 11 | no | No tengo conocimiento | |
| Participante 12 | Tal vez no hablar del tema o tenerlo mas en cuenta para prevenirlo. En la universidad hay muchos estudiantes que probablemente algún porcentaje se encuentra en un tipo de violencia y no lo sabe o no sabe como lidiar con ello. | Rutas | |

| | | | | | |
|--------------------|---------|------------|---|---|--|
| Participante 13 | | | La impulsividad y agresividad de las personas | Actualmente, si sufriera algun tipo de violencia por mi genero no sabría que ruta utilizar | |
| Participante 14 | | | Costumbres | Ninguno | |
| Participante 15 | | | . | . | |
| Participante 16 | | | Hasta ahora no he visto ningún factor | Que se puedan realizar de forma anónima, la sensibilizacion o concientizacion sobre la violencia o abusos de otras personas | |
| Participante 17 | | | Los pocos espacios que promuevan inclusión y educación frente a ello | Psicología | |
| Participante 18 | Ninguna | Inadecuada | Es una situación que se presenta constantemente en la sede, porque hay personas que creen que por tener más dinero que otras tienen derecho a humillar a las demás por su forma de vestir, realmente no me pareció necesario llevarlo a otras personas, ni siquiera conocía el nombre de la persona | realmente la universidad ha sido muy enfatica sobre el respeto, y mas llevando a practica nuestro aprendizaje como futuros psicologos | todo el tiempo hemos tenido claro que existen rutas para realizar dichas denuncias |

| | | | | | |
|--------------------|-------------------------------|----------|---|---|---|
| Participante 19 | Ninguna | Adecuada | No acudí a ningún lugar | Cuando se hace comparaciones entre estudiantes por su conocimiento acerca de algún tema. (por eje, que un estudiante sepa mas del tema o lo exponga mejor que otro estudiante). | El área de bienestar es la encargada de atender posibles casos presentados. |
| Participante 20 | Ninguna | Adecuada | No acudí a ningún lugar. | La mala elección de los docentes y administrativos, ya que pueden tener toda la experiencia del mundo pero llegan a ser muy malas personas. No saben tratar a los estudiantes y se aprovechan de que muchos no somos capaces de enfrentarlos. | No estoy segura de que mi cede tenga canales de ese tipo de denuncias. |
| Participante 21 | ninguna | Adecuada | no hice ninguna queja | Falta de empatia y tolerancia | Bienestar Universitario. |
| Participante 22 | No acudí a ninguna instancia. | Adecuada | Porque me indicaron poner distancia física, para erradicar los piropos, además yo mantengo distancia en la cual me sienta cómoda. | Creo que no deberían haber factores, que promovieran este tipo de actos, porque somos libres de ser como somos, como no he presenciado ningún tipo de acto violento, podría decir que no hay ningún factor. | Ninguna |
| Participante 23 | se lo comente a una compañera | Adecuada | Me alentó con sus palabras | El de la poca tolerancia, y la no empatía, | Bienestar universitario, coordinación de carrera, |

| | | | | | |
|--------------------|--------------------------------------|------------|--|--|--|
| Participante 24 | Ninguna | Inadecuada | No acudí en su momento porque pensé que era algo insignificante y no iban a hacer el proceso correspondiente. | Hasta el momento no he vivido esta situación y tampoco he escuchado que se haya presentado alguna situación como estas en la UAN, pero si la hay, considero que es por falta de atención a los estudiantes, poco apoyo en el área de bienestar y aunque como indicaba, no he oído casos como los mencionados, si pienso que falta más acercamiento por parte de los directivos hacia los estudiantes, y sobretodo a jornada distancia. | No conozco ninguna |
| Participante 25 | ninguno | Inadecuada | No acudí a ninguna institución | Indisciplina, la carencia de normas de convivencia, la poca información del tema | Desconozco |
| Participante 26 | Facultad de Psicología | Inadecuada | Nunca recibe una respuesta respecto a los pasos a seguir. Nunca se comunicaron con el semestre para atender el problema que estaba afectando a más estudiantes | serian no controlar nuestras emociones ante posibles situaciones. | activar la ruta y llamar a los entes encargados en caso de presentarse una situación de violencia. |
| Participante 27 | No hice nada, me dio miedo comunicar | Inadecuada | No dije nada ya que pensé que no tomarían importancia al asunto | Cada persona tiene una realidad diferente, donde puede que las personas | No tengo conocimiento de eso |

| | | | | | |
|-----------------|-----------|------------|--|--|---|
| | | | | agresoras hayan tenido una infancia violenta | |
| Participante 28 | ninguna | Inadecuada | no acudí a ninguna instancia | No que promuevan, pero si que permitan las condiciones, me refiero a que los edificios son muy oscuros, y pasar por algunos de los callejones que tiene y al ser tan solo, genera como el miedo a que nos pueda suceder algo y nadie escuché, entonces las instalaciones prestan mucho para eso. | No estoy familiarizada, pero diría que el CAP y bienestar estudiantil y las charlas y talleres que se llevan a cabo |
| Participante 29 | Ninguna | Inadecuada | No acudí a ninguna instancia para hacer el reclamo. | Ninguno | Creo yo que en su mayoría todos los sectores académicos promueven la denuncia de los abusos |
| Participante 30 | ninguna | Inadecuada | no acudí a ninguna instancia. | la discriminación, la sexualización y la especulaciones. | la asesoría jurídica que brinda la universidad, decanatura y coordinación de facultad |
| Participante 31 | No aplica | Adecuada | No aplica | Vivimos en una sociedad violenta y machista, donde se tienen normalizados muchos actos violentos; no he vivido actos violentos dentro de la universidad pero el ser educados previene este tipo de acciones | No soy conocedora de ninguna de las anteriores |
| Participante 32 | Ninguna | Inadecuada | Se presenta un estigma frente a las estudiantes de la facultad de psicología sede Tunja, donde el docente de una | No sé | No sé |

| | | | | | |
|-----------------|------------------------|------------|---|--|---------------------|
| | | | de las materias de primer semestre nos clasifica por poco participativas, engreídas y esta situación ya llega al punto donde con el docente algunas compañeras deciden han perdido la materia por decisiones arbitrarias por parte de él, solo entre compañeras sabemos que con el docente a cargo de esa materia no se puede llevar a cabo un trabajo de estudio óptimo. | | |
| Participante 33 | Ninguna | Inadecuada | Esta normalizado | Hablar sobre ropa "decente", hablar sobre los cuerpos ajenos. | No los conozco |
| Participante 34 | Facultad de Psicología | Inadecuada | Nunca obtuve una respuesta o apoyo de parte de la Facultad | no sé | no conozco ninguno |
| Participante 35 | Nunca | Inadecuada | No tenía conocimiento | Comentarios de los estudiantes, don comentarios lanzados al aire | No conozco |
| Participante 36 | Ninguna | Inadecuada | No se hablo nunca | Las discusiones, problemas personales. | Bienestar académico |

| | | | | | |
|--------------------|---------|------------|---|--|--|
| Participante 37 | Ninguna | Inadecuada | No acudí a ninguna instancia por el simple hecho de ser estigmatizada y sexualizada por algunad compañeras | el comportamiento agresivo o violento, descubrir las causas que lo generan y desecharlo | La predicción de los comportamientos o actos violentos es el primer paso de la prevención de la violencia – programas preventivos, técnicas de valoración del peligro de maltrato, métodos de predicción para minimizar el peligro y las secuelas de la violencia, denominadas “gestión del riesgo”- y se apoya en una valoración donde se identifican los componentes de peligro y custodia que paralelamente condicionan la posibilidad de aparición futura de actos violentos en un atacante y en situaciones determinadas. |
| Participante 38 | Ninguna | Inadecuada | No acudí porque simplemente consideré que era un tema que debía ignorar y la institución no debía ser entorno para la solución de dicho conflicto | De pronto la forma en como abordamos los problemas, por temor de pronto no se habla con una persona que pueda ayudarnos a no vivir o pasar por situaciones que hagan más complejo el paso por la institución | Considero que la función de bienestar universitario, el CAP, Coordinadores de facultades. |
| Participante 39 | Ninguna | Inadecuada | El ser estigmatizada y sexualizada por tus propias compañeras de Facultad es ya de por sí un acto inadecuado y vergonzoso | Prejuicios, cultura de la violencia, machismo y misoginia. | Centro de Atención Psicológica y Representante Estudiantil |